

Boletín  **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 301

29 de octubre de 2021

SUMARIO. Pág. 43958

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007502-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a caminos de juntas vecinales o municipales en la provincia de Palencia desde el año 2015 a cargo del Fondo de Mejora de Montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

43983

PE/007692-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones llevadas a cabo, gasto efectuado por actuaciones y actuaciones pendientes a 22 de junio de 2021 de la operación 2020/000455 CORONAVIRUS GERENCIA REGIONAL DE SALUD, por importe de 15.852.951,69 €, para la adquisición de material sanitario imprescindible destinado a los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, del P. O. FEDER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

43987



Páginas

PE/007693-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del ITACYL durante el mes de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

43989

PE/007695-02 y PE/007855-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

43991

PE/007701-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 1 de julio de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Ayudas a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectas en sus plantillas por el COVID-19", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

43993

PE/007713-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a solicitudes de admisión tramitadas en el IES Emilio Ferrari de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

43995



Páginas

PE/007715-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

43999

PE/007719-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a intoxicación masiva de grandes aves registrada la semana del 21 de junio en Monterrubio de Armuña (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44001

PE/007720-02 y PE/007721-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44004

PE/007722-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a beneficiarios de los pagos de la PAC del año 2021 (enero-junio), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44006

PE/007724-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a previsión de administrar la segunda dosis de AstraZeneca el pasado sábado 3 de julio en Salamanca y el cambio de fecha, así como si se vacuna en la provincia de Salamanca los fines de semana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44007



Páginas

PE/007728-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a grado de cumplimiento de la PNL/000542, aprobada por el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44009

PE/007729-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a grado de cumplimiento de la PNL/000557, aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44011

PE/007730-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a grado de cumplimiento de la PNL/000405 aprobada por el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44013

PE/007732-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a estado de ejecución de la partida presupuestaria de 250.000 euros para la construcción de un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44016

PE/007735-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a dispensación de la profilaxis preexposición (PrEP) al VIH en población de alto riesgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44017



Páginas

PE/007736-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a conservación del convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44019

PE/007737-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a servicio de radioterapia para pacientes oncológicos de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44023

PE/007738-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a campamentos de verano organizados por la Junta de Castilla y León y realización de pruebas de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44026

PE/007740-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en el Castillo de Villapadierna para su conservación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44028

PE/007741-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a suspensión de la recogida de basura en áreas o espacios naturales protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44030



Páginas

PE/007742-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a contratados predoctorales y prórroga de sus contratos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44032

PE/007743-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a coste de la instalación, puesta en marcha y mantenimiento del PET-TAC en el Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44035

PE/007746-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a venta de las fincas referidas en la contestación a la pregunta para respuesta escrita 6888, relativa al proyecto para la segunda ampliación de la explotación de carbón a cielo abierto "Matavillanaso" en Muñeca de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44037

PE/007747-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a punto limpio fijo de Guardo (Palencia) y la acumulación de residuos de origen doméstico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44039

PE/007748-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a solicitudes presentadas y solicitudes admitidas a 7 de julio de 2021 en relación con la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas, a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de reducir el impacto económico del coronavirus y se convocan estas ayudas para 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44041



Páginas

PE/007751-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Monte San Isidro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44042

PE/007752-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a calificación que hace la Junta de Castilla y León de todo lo relativo a las provincias de León, Zamora y Salamanca como leonesas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44044

PE/007753-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a gestión de plazas de las unidades de convalecencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44046

PE/007754-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a personal que presta servicio en la residencia Puente de Hierro de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44050

PE/007755-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inversiones y obras en la residencia Puente de Hierro de Palencia para adaptar unidades de convivencia del modelo "En mi casa", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44052

PE/007756-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a unidades de convalecencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44054



Páginas

PE/007757-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ayudas al sector hostelero para paliar las pérdidas causadas por la crisis sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44056

PE/007758-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a solicitudes recibidas y solicitudes denegadas en las líneas de financiación Aplazamientos COVID-19, ICE COVID-19, ICE FINANCIACIÓN COVID-19 y Transformación Digital y en las líneas de Mantenimiento de Actividad y Alojamientos Turísticos; y sobre habilitación de nuevas medidas financieras, y solicitudes recibidas y denegadas respecto a dichas medidas en el primer semestre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44061

PE/007759-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a devoluciones en cada uno de los instrumentos financieros habilitados para paliar la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44064

PE/007761-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades económicas recibidas de la Junta de Castilla y León por las empresas ENERPAL S. A., COMUNIDEA S. L. y COMUNIDEA 2.0 S. L. desde el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44067



Páginas

PE/007768-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 2 de agosto de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectadas en sus plantillas por el COVID-19”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44072

PE/007776-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 2 de agosto de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Medidas de carácter financiero (movilización de recursos)”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44074

PE/007777-02 y PE/007870-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

44076

PE/007778-02 y PE/007871-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

44078



Páginas

PE/007779-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a varias cuestiones relativas a contratación para el desarrollo, mantenimiento, soporte y operación de la plataforma Territorio Rural Inteligente de Castilla y León y un proyecto similar incluido en la “biblioteca de proyectos” a desarrollar con los nuevos fondos europeos (proyecto n.º 20), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44080

PE/007780-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del ITACYL durante el mes de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44082

PE/007781-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44084

PE/007782-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuál es la empresa encargada de la gestión y explotación del Centro de Interpretación del Palacio Testamentario de Isabel la Católica, del Centro de Recepción de Visitantes y de las visitas guiadas al Castillo de la Mota y a la Torre de la Colegiata de Medina del Campo (Valladolid) y duración del contrato, así como varias cuestiones relativas a las visitas de los últimos seis años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44086



Páginas

PE/007783-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a qué establecimientos prestan el servicio de alojamiento de personas que deben permanecer en cuarentena o aislamiento como consecuencia de la COVID-19 y cuál es el número de usuarios de ese servicio de enero a julio de 2021 en la provincia de Valladolid en el marco del proyecto "Arca de Noé" destinado a atender a personas con COVID-19 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44089

PE/007784-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre las subvenciones públicas incluidas en el Programa MOVES II hasta el 31 de julio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44091

PE/007786-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a modificado de las obras del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44093

PE/007787-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a solicitudes presentadas y solicitudes admitidas a 27 de julio de 2021 a las ayudas directas recogidas en la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44094



Páginas

PE/007788-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relativos a la participación en el potencial Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) de Infraestructuras y Servicios en la Nube en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44096

PE/007789-02

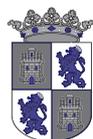
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para consulta pública relativa a los costes de actuaciones de un programa de ayudas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44099

PE/007790-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para la constitución del hub español de GAIA-X y el establecimiento de un hub específico de datos en el sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44102



Páginas

PE/007791-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos innovadores y solventes en el despliegue de las tecnologías 5G y 6G, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44105

PE/007792-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relativos al Plan de Impulso al Sector Audiovisual, Spain Audiovisual Hub, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44108

PE/007793-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para la expresión de interés relativa a las ayudas económicas para la digitalización de las pymes y autónomos: Programa Digital Toolkit, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44111



Páginas

PE/007794-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos sobre barrios: Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social de entornos residenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44114

PE/007795-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos sobre zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44117

PE/007796-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de las pymes y el impulso a la industria del sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44120



Páginas

PE/007797-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relacionados con la transformación digital de las comunidades autónomas y entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44123

PE/007798-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos tractores que modernicen la industria española, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44125

PE/007799-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos asociados a la conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44128



Páginas

PE/007800-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos asociados a toda la cadena de valor del hidrógeno renovable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44129

PE/007801-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a desarrollo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del proyecto piloto en un centro 2030 en el marco del Programa Conciliamos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44132

PE/007803-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a centros educativos en los que se está desarrollando el programa "Más Iguales-Coeducación", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44134

PE/007804-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a Administraciones municipales con las que se han formulado acuerdos para favorecer el desarrollo de planes de dinamización e impulso de los entornos urbanos y en qué zonas afectadas por la desigualdad socioeconómica se han desarrollado los citados planes de dinamización; y entidades sociales y vecinales, así como centros y comunidades educativas, con los que se han desarrollado proyectos que impulsen el desarrollo y calidad de vida, la convivencia, la interculturalidad y la cohesión social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44135



Páginas

PE/007805-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de alumnos con necesidades educativas específicas en cada uno de los centros escolares públicos y concertados de Infantil, Primaria y Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44149

PE/007806-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a solicitudes presentadas y solicitudes admitidas a 23 de agosto de 2021 a las ayudas directas recogidas en la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44151

PE/007807-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a razones de interés público que motivan el cese del titular del puesto de trabajo con número RPT 54178 de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

44152

PE/007810-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre terrenos cinegéticos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44153

PE/007815-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el presupuesto destinado al acondicionamiento del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44155



Páginas

PE/007820-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44159

PE/007833-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para el Plan España te protege contra la violencia machista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44161

PE/007834-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la participación de películas españolas en festivales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44162



Páginas

PE/007838-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44164

PE/007839-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44166

PE/007847-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones sobre el área de salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44168

PE/007856-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Protección de los trabajadores desempleados por causa del COVID-19 que no perciben ninguna prestación o subsidio (PIE)", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44171



Páginas

PE/007857-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas a la contratación de personas desempleadas por causa del COVID-19”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44173

PE/007858-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas a la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44175

PE/007859-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Medidas para el refuerzo en la contratación motivado en el incremento de la producción por el COVID-19”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44177



Páginas

PE/007860-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayuda de refuerzo adicional a los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44179

PE/007862-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas a la modernización y digitalización de los comercios afectados por el COVID-19”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44181

PE/007863-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas para garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en los comercios del medio rural”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44183



Páginas

PE/007864-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo (tarifa plana)”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44185

PE/007865-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas para la reincorporación de los autónomos que hayan cesado su actividad por causa del COVID-19 (REINCORPORATE)”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44187

PE/007866-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo (PIE)”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44189



Páginas

PE/007867-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas para generar nuevas oportunidades de emprendimiento”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44191

PE/007868-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Medidas en materia de prevención de riesgos laborales”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44193

PE/007888-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León ha solicitado una reunión con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para abordar la situación del transporte ferroviario en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44195

PE/007891-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto acometer una modificación en la Ley de Montes para garantizar el cobro de la PAC hasta el año 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44196



Páginas

PE/007892-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León va a hacer pública, conforme a los criterios de transparencia, toda la información relacionada con la gestión del incendio de Navalacruz desde la Agencia del 112 y el Servicio de Medio Ambiente durante el operativo de dicho incendio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44197

PE/007894-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de ejemplares que han sido impresos de "Cultura Castilla y León. Programación cultural de la Comunidad y en cada una de sus provincias" desde noviembre de 2020 hasta agosto de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44198

PE/007898-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre política pública de fomento y acceso a la vivienda pública de protección en régimen de alquiler y compraventa desde la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44200

PE/007899-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el servicio 112, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44201



Páginas

PE/007900-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a entidades declaradas de utilidad pública que rindieron cuentas y presentaron una memoria descriptiva de las actividades realizadas correspondientes al ejercicio del año 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44203

PE/007901-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a entidades declaradas de utilidad pública que rindieron cuentas y presentaron una memoria descriptiva de las actividades realizadas correspondientes al ejercicio del año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44211

PE/007907-02

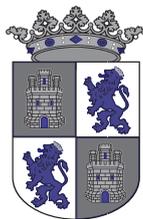
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a distintas cuestiones sobre los gastos de funcionamiento de la Comisión Territorial de Mejoras de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44219

PE/007908-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a distintas cuestiones sobre la Comisión Territorial de Mejoras de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

44221



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007502-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a caminos de juntas vecinales o municipales en la provincia de Palencia desde el año 2015 a cargo del Fondo de Mejora de Montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

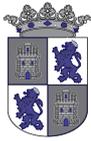
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007502 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones sobre caminos de juntas vecinales o municipales realizadas en la provincia de Palencia desde el año 2015, a cargo del Fondo de Mejoras de Montes.

Las actuaciones de conservación de caminos, realizadas a propuesta de los Ayuntamientos y de las Juntas Vecinales, consisten, principalmente, en la mejora del firme, nivelación y en su caso aporte de material, desbroce de cunetas y limpieza de embocaduras y pasos de agua, construcción de badenes y cortes transversales para asegurar la correcta evacuación del agua. Así mismo, anualmente, se destinan en torno a unos 100.000,00 euros, con cargo al Fondo General de Mejoras, al repaso de los cortafuegos de toda la provincia.

A continuación se relaciona la inversión realizada, en las distintas localidades de la provincia de Palencia, entre los años 2015 a 2020, con cargo al Fondo de Mejoras de Montes:

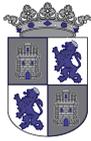


AÑO 2015	IMPORTE
ANTIGÜEDAD	3.049,20 €
ARENILLAS DE NUÑO PÉREZ	15.999,83 €
ASTUDILLO	750,21 €
ASTUDILLO	145,93 €
CEVICO DE LA TORRE	13.075,26 €
OLEA DE BOEDO	2.420,00 €
POBLACIÓN DE CERRATO	2.879,80 €
POBLACIÓN DE CERRATO	4.065,60 €
SANTA CRUZ DE BOEDO	695,75 €
VALLE DE CERRATO	3.980,90 €
VALLESPINOSO DE AGUILAR	22.411,32 €
VILLACIBIO	1.040,60 €
VILLAELES DE VALDAVIA	2.171,95 €
VILLAESCUSA DE ECLA	484,00 €
VILLAMERIEL	7.499,58 €
VILLANUÑO DE VALDAVIA	7.623,00 €

AÑO 2016	IMPORTE
ANTIGÜEDAD	4.235,00 €
ANTIGÜEDAD	464,98 €
ARENILLAS DE NUÑO PÉREZ	4.055,30 €
ASTUDILLO	210,00 €
ASTUDILLO	98,09 €
ASTUDILLO	1.488,30 €
BÁSCONES DE EBRO	955,90 €
BERZOSILLA	169,40 €
BRAÑOSERA	5.636,20 €
CALAHORRA DE BOEDO	5.797,69 €
CANDUELA	1.190,64 €
DEHESA DE ROMANOS	564,61 €
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	302,50 €
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	7.666,56 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	4.706,90 €
OLLEROS DE PISUERGA	4.174,50 €
OLLEROS DE PISUERGA	2.383,70 €
OLMOS DE PISUERGA	1.530,65 €
PORQUERA DE SANTULLÁN	7.809,03 €
POZANCOS	2.500,42 €
SANTA CRUZ DE BOEDO	1.328,58 €
VALLE DE CERRATO	2.076,36 €
VILLAMERIEL	4.499,99 €
VILLANUEVA DE LA TORRE	169,40 €

AÑO 2017	IMPORTE
AGUILAR DE CAMPOO	1.681,90 €
AGUILAR DE CAMPOO	1.500,40 €
AGUILAR DE CAMPOO	4.017,20 €
ASTUDILLO	141,34 €
BÁSCONES DE OJEDA	290,40 €

AÑO 2018	IMPORTE
ACERA DE LA VEGA	847,00 €
AGUILAR DE CAMPOO	2.603,60 €
AGUILAR DE CAMPOO	3.000,00 €
ARENILLAS DE NUÑO PÉREZ	1.973,40 €
ARENILLAS DE NUÑO PÉREZ	572,00 €



AÑO 2017	IMPORTE
BECERRIL DEL CARPIO	2.244,00 €
BECERRIL DEL CARPIO	2.265,12 €
BERZOSA DE LOS HIDALGOS	580,80 €
BERZOSA DE LOS HIDALGOS	539,88 €
BRAÑOSERA	580,80 €
CEMBRERO	242,00 €
CEMBRERO	1.754,50 €
HIJOSA DE BOEDO	1.355,20 €
LA VID DE OJEDA	242,00 €
MATABUENA	816,75 €
NAVEROS DE PISUERGA	532,40 €
OLEA DE BOEDO	1.028,50 €
OLEA DE BOEDO	592,00 €
OLLEROS DE PISUERGA	1.089,00 €
OLLEROS DE PISUERGA	1.040,60 €
OLLEROS DE PISUERGA	205,70 €
PÁRAMO DE BOEDO	348,48 €
POBLACIÓN DE CERRATO	3.993,00 €
SAN MARTÍN Y PERAPERTÚ	784,08 €
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	1.609,30 €
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	1.058,75 €
VEGA DE BUR	1.663,76 €
VEGA DE BUR	1.064,80 €
VERTAVILLO	9.631,60 €
VILLABASTA DE VALDAVIA	1.391,50 €
VILLAELES DE VALDAVIA	484,00 €
VILLAELES DE VALDAVIA	1.500,40 €
VILLAESCUSA DE ECLA	1.300,75 €
VILLAMERIEL	193,60 €
VILLANUÑO DE VALDAVIA	3.085,50 €
VILLASILA DE VALDAVIA	4.719,00 €
VILLASILA DE VALDAVIA	3.993,00 €
VILLORQUITE DE HERRERA	1.451,85 €
VILLORQUITE DE HERRERA	2.419,76 €

AÑO 2018	IMPORTE
ASTUDILLO	207,84 €
ASTUDILLO	3.499,99 €
AYUELA, TABANERA Y VILLASUR	2.843,50 €
AYUELA, TABANERA Y VILLASUR	5.687,00 €
BARCENILLA	304,92 €
BRAÑOSERA	348,48 €
CERVERA DE PISUERGA	387,20 €
CEVICO DE LA TORRE	20.000,01 €
CONGOSTO DE VALDAVIA	644,93 €
CONGOSTO DE VALDAVIA	2.710,40 €
FONTECHA	6.186,70 €
FONTECHA	8.451,25 €
FRESNO DEL RIO	20.155,00 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	4.004,00 €
LA PUEBLA DE VALDAVIA	3.206,50 €
LORES	1.270,50 €
PIEDRASLUENGAS	2.008,60 €
PINO DE VIDUERNA	2.976,60 €
TABANERA DE VALDAVIA	2.554,92 €
VEGA DE DÑA. OLIMPA	1.633,50 €
VENTANILLA	193,60 €
VILLAELES DE VALDAVIA	548,13 €
VILLAFRUEL	4.598,00 €
VILLALBA DE GUARDO	1.156,96 €
VILLANUÑO DE VALDAVIA	858,00 €
VILLAOLIVA DE LA PEÑA	8.651,50 €
VILLASUR	12.498,76 €
VILLASUR	1.000,00 €

AÑO 2019	IMPORTE
AMUSCO	6.231,50 €
BÁSCONES DE EBRO	2.319,45 €
BÁSCONES DE OJEDA	1.336,50 €
BECERRIL DEL CARPIO	272,25 €
BUENAVISTA DE VALDAVIA	1.100,00 €
CORDOVILLA DE AGUILAR	1.739,98 €
FONTECHA	392,04 €
HELECHA DE VALDIVIA	1.678,60 €
I.A I.ASTRA	933,52 €
LASTRILLA	3.827,67 €
LIGUERZANA	1.531,86 €

AÑO 2020	IMPORTE
ALBA DE CERRATO	3.630,00 €
ARENILLAS DE NUÑO PÉREZ	880,00 €
ARENILLAS DE SAN PELAYO	1.815,00 €
ASTUDILLO	9.946,20 €
BECERRIL DEL CARPIO	1.424,50 €
BRAÑOSERA	7.920,00 €
BRAÑOSERA (ORBÓ)	5.069,90 €
BRAÑOSERA (ORBÓ)	660,00 €
BUENAVISTA DE VALDAVIA	39.688,00 €
CALZADILLA DE LA CUEZA	4.041,40 €
CASTREJON DE LA PEÑA Y OTROS	1.694,00 €

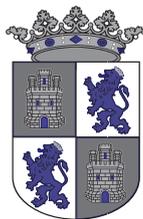


AÑO 2019	IMPORTE
NAVEROS DE PISUERGA	1.138,50 €
OLEA DE BOEDO	566,28 €
OLEA DE BOEDO	297,00 €
OLMOS DE PISUERGA	7.587,80 €
POLVOROSA DE VALDAVIA	3.995,00 €
POZA DE LA VEGA	11.000,00 €
REVILLA DE SANTULLÁN	2.855,60 €
SANTA CRUZ DE BOEDO	2.199,78 €
TABANERA DE VALDAVIA	70,91 €
VALLE DE CERRATO	7.260,00 €
VELILLA DEL RIO CARRION	15.730,00 €
VELILLA DEL RIO CARRION	2.625,51 €
VENTOSA DE PISUERGA	1.353,00 €
VENTOSA DE PISUERGA	1.100,00 €
VIDRIEROS	5.501,10 €
VILLAELES DE VALDAVIA	377,52 €
VILLAMBROZ	4.507,25 €
VILLANUEVA DEL MONTE	11.204,60 €
VILLARROBEJO	24.070,07 €
VILLASILA DE VALDAVIA	3.036,00 €
VILLOTA DEL DUQUE	17.229,19 €
VILLOTA DEL PARAMO	1.125,30 €

AÑO 2020	IMPORTE
COLLAZOS DE BOEDO	12.650,00 €
COLLAZOS DE BOEDO	1.210,00 €
CONGOSTO DE VALDAVIA	4.537,50 €
CORNON DE LA PEÑA	3.000,00 €
CORNON DE LA PEÑA	7.721,71 €
DUEÑAS	13.933,15 €
DUEÑAS	3.260,95 €
FRESNO DEL RIO	3.073,40 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	16.999,90 €
LA LASTRA	1.579,05 €
LASTRILLA	726,00 €
OTEROS DE BOEDO	1.512,50 €
PIEDRASLUENGAS	1.391,50 €
POMAR, REVILLA Y HELECHA	3.993,00 €
PORQUERA DE SANTULLÁN	5.142,50 €
RESPENDA DE LA PEÑA	3.630,00 €
RUESGA	1.089,00 €
SAN JUAN Y SANTA M ^a DE REDONDO	2.831,40 €
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	7.042,20 €
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	1.650,00 €
TERRADILLOS DE TEMPLARIOS	10.992,85 €
TORQUEMADA	3.993,00 €
TRASPEÑA DE LA PEÑA	1.923,90 €
TRASPEÑA DE LA PEÑA	2.904,00 €
VALLE DE CERRATO	3.388,00 €
VEGA DE D ^{ña} . OLIMPA	3.357,75 €
VEGA DE D ^{ña} . OLIMPA	968,00 €
VELILLA DE LA PEÑA	4.840,00 €
VELILLA DEL RIO CARRION	6.050,00 €
VELILLA DEL RIO CARRION	3.630,00 €
VELILLA DEL RIO CARRION	13.044,93 €
VELILLA DEL RIO CARRION	14.087,82 €
VILLANUEVA DE ABAJO	35.828,10 €
VILLANUEVA DE ARRIBA	16.500,00 €

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007692-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones llevadas a cabo, gasto efectuado por actuaciones y actuaciones pendientes a 22 de junio de 2021 de la operación 2020/000455 CORONAVIRUS GERENCIA REGIONAL DE SALUD, por importe de 15.852.951,69 €, para la adquisición de material sanitario imprescindible destinado a los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, del P. O. FEDER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007692 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la operación 2020/000455 coronavirus Gerencia Regional de Salud, para la adquisición de material sanitario imprescindible destinado a los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León del P. O. Feder.

La Gerencia Regional de Salud, dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020, realizó una propuesta de selección de operaciones con código de operación 2020/000455 para la adquisición de material sanitario imprescindible destinado a los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.



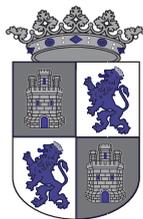
En el marco de esta operación, se han llevado a cabo actuaciones para el suministro de material sanitario relativo a ventiladores respiratorios y sus consumibles; balones resucitadores, termómetros y fundas; contenedores y bolsas para la recogida de residuos sanitarios específicos derivados de la COVID-19; material de diagnóstico rápido y PCR para COVID-19; y batas impermeables de protección biológica; cuyo importe total ha ascendido a 8.250/87,5 €.

La operación 2020/000455 ha finalizado a fecha 30 de abril de 2021, por lo que actualmente no hay ninguna actuación pendiente.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007693-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del ITACYL durante el mes de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007693 formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y por D. Luis Fernández Bayón pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del ITACyL durante el mes de junio de 2021.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) es una entidad dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural dedicada, entre otras, a actividades de investigación, desarrollo de tecnología e innovación.

En materia de I+D+i las actuaciones del ITACyL se dirigen a fomentar el desarrollo tecnológico del sector agrario y de la industria agroalimentaria y a promover la investigación, la innovación y la aplicación práctica de los avances científicos en dichas materias en coordinación y colaboración con organismos públicos y privados.



Los objetivos del Instituto de referencia en esta materia consisten en:

- Identificar y analizar desde el punto de vista científico y tecnológico, las necesidades y limitaciones del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León.
- Obtener soluciones prácticas desde el punto de vista tecnológico a los problemas detectados con la finalidad de contribuir al posicionamiento de Castilla y León desde el punto de vista competitivo y sostenible.
- La transferencia de resultados al sector, de manera que tengan una repercusión directa.

El ITACyL está compuesto por 4 Subdirecciones (además de un Área de Plagas dependiente de la Dirección General del ITACyL), siendo una de ellas la correspondiente a Investigación y Tecnología que es la encargada de desarrollar las funciones que el artículo 3.2 de la Ley 7/2002 encomienda al ITACyL y que son las siguientes: determinar y encauzar las demandas científico — técnicas y analíticas del sector agrario de Castilla y León, elaborar y desarrollar los planes de investigación y experimentación agraria, establecer fórmulas para la puesta en valor de los resultados de la investigación agraria, asesorar en temas de investigación, desarrollo e innovación a los órganos de las administraciones públicas y empresas del sector agrario que lo soliciten, establecer fórmulas específicas de reclutamiento, formación y actualización del personal investigador y desarrollar trabajos en colaboración con empresas o entidades.

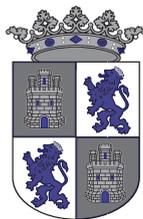
Para cumplir con la misión que tiene encomendada se desarrollan trabajos de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de resultados y difusión en las siguientes líneas:

- Producción Agrícola Producción Ganadera.
- Industria alimentaria.
- Bioeconomía.
- TICs.

Las actuaciones realizadas en el mes de junio de 2021 coinciden en su mayoría con las actuaciones descritas en las respuestas a las iniciativas parlamentaria PE/1 004973, PE/1005028, PE/1005080, PE/1005638, PE/1006628, PE/1006829, PE/1007145 y PE/1007396 todo ello en el marco de las competencias que el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) tiene atribuidas de conformidad con la Ley 7/2002, de 3 de mayo, que regula su creación.

Valladolid, 4 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007695-02 y PE/007855-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	BOLETÍN	RELATIVA
007695	280, 14/09/2021	Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 1 de julio de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Derecho de excedencias y de reducción de jornada".
007855	285, 27/09/2021	Distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Derecho de excedencias y de reducción de jornada", a fecha 2 de septiembre de 2021.



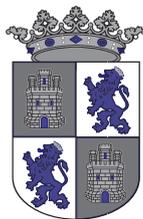
Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 7695 y 7855, formuladas por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre medidas de protección social.

La información solicitada ya ha sido remitida en la contestación a anteriores Preguntas Escritas.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007701-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 1 de julio de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectas en sus plantillas por el COVID-19”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007701 formulada por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y por D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables, con motivo de las crisis del COVID-19.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

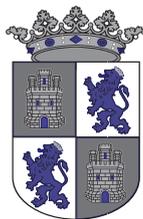
A fecha 1 de julio del año presente, la única variación que se había producido respecto a la información que se les remitió sobre la misma materia en contestación a



las preguntas escritas PE/1007153 y PE/1007404, es que en la fecha anteriormente indicada, la línea NB1 estaba en fase de fiscalización por parte de la Intervención, encontrándose el resto de ayudas en la tramitación de su propuesta de resolución.

Valladolid, 4 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007713-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a solicitudes de admisión tramitadas en el IES Emilio Ferrari de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007713, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro González Reglero, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Luis Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa solicitudes de admisión tramitadas en el IES Emilio Ferrari de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007713, se manifiesta lo siguiente, considerando la normativa vigente de aplicación a la admisión del alumnado en las enseñanzas respectivas, los datos obrantes en el sistema informático de admisión:

En los listados de baremación provisional de solicitudes del IES "Emilio Ferrari", hechos públicos el día 17 de mayo de 2021 en su tablón de anuncios, figuran un total de 110 solicitudes entregadas, de las cuales 97 son para 1.º ESO.

En los listados de baremación definitiva de solicitudes, hechos públicos junto a los de adjudicación el día 22 de junio de 2021 en su tablón de anuncios, figuran un total de 113 solicitudes entregadas, de las cuales 98 son para 1.º ESO (a causa de recibirse una solicitud fuera de plazo).



En el proceso de admisión para supuestos excepcionales y procedimiento simplificado, que se desarrolla en septiembre, se han presentado 5 solicitudes de admisión para 1.º de ESO.

Las plazas vacantes en el IES “Emilio Ferrari” se publicaron mediante Resolución de 12 de marzo de 2021 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente (...). En dicha publicación figuran las siguientes vacantes:

TIPO DE VACANTES	Educación INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						E.S.O.				BACHILLERATO							
	ARP.		ARE.		C.I.T.				H.C.S.		ARP.		ARE.		C.I.T.		H.C.S.				
	1	2	3	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	1	2	1	2	1	2	1	2
Ordinarias										86	0	0	0					0	8	14	3
Reserva NEE										10	1	9	9					5	3	2	2
Reserva ANCES										19	0	4	10					0	0	0	0

En la Resolución de 27 de mayo de 2021 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueba la modificación de las plazas vacantes (...) figuran las siguientes vacantes:

Ordinarias										74	0	0	0					0	8	21	7
Reserva NEE										8	6	9	7					5	3	4	2
Reserva ANCES										15	0	1	2					0	0	0	0

Esta modificación de vacantes está prevista en el apartado cuarto de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado (...).

A fecha 16 de julio de 2021, la situación de vacantes que consta en las aplicaciones es la siguiente:

Ordinarias										0	0	0	0					3	2	10	4
Reserva NEE										0	9	9	0					5	3	4	2
Reserva ANCES										0	0	2	0					0	0	0	0



De acuerdo con el apartado decimoséptimo de la citada Resolución de 17 de diciembre de 2020, el día 8 de septiembre de 2021, la persona titular de cada dirección provincial de educación publicó, en su tablón de anuncios correspondiente y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, la relación de vacantes actualizadas de educación secundaria para llevar a cabo la admisión fuera del proceso ordinario. Esto se hizo mediante Resolución de 9 de septiembre de 2021 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, que publicó las siguientes vacantes:

LOCALIDAD	TDGEN	CÓDIGO	CENTRO	ETAPA	CURSO	VAC. ORD	VAC. ACNEE	VAC. ANCE
VALLADOLID	IES	47004585	EMILIO FERRARI	ESO	1	0	3	0
VALLADOLID	IES	47004585	EMILIO FERRARI	ESO	2	0	9	7

El criterio complementario del IES “Emilio Ferrari”, según se recoge en la misma Resolución de 12 de marzo de 2021 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente y los criterios complementarios de los centros docentes (...), es *“ser familiar hasta 1er grado de consanguinidad de un antiguo alumno o alumna del centro del que se solicita plaza, o acreditar un domicilio familiar de progenitores/tutores o abuelos o abuelas o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro, o cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos en el centro docente CEIP Gonzalo de Córdoba”*.

De acuerdo con los citados listados de baremación publicados el día 22 de junio de 2021, las solicitudes que han resultado adjudicadas en primera opción, previa situación de empate han sido las siguientes:

Puntuación	25	23	21	20	19	18	16	13	11	10	8
Nº de solicitudes	3	3	4	2	6	12	19	4	5	4	16

En cuanto a la admisión fuera del proceso ordinario, ninguna de las cinco solicitudes presentadas ha tenido que recurrir al desempate por número aleatorio.

De los datos obrantes en el sistema informático de admisión al respecto de las solicitudes presentadas en el IES “Emilio Ferrari”, 44 de los 98 alumnos que presentaron solicitud para 1.º ESO en este centro, tienen prioridad de transporte, por proceder de centro adscrito con ruta de transporte desde su localidad hasta este centro.

La marca de transporte en la casilla correspondiente se graba en la Dirección Provincial y tras recibir tres recursos de alzada, se detectó que en las tres respectivas solicitudes no se había grabado correctamente. Una vez estudiado si estos alumnos, de haber tenido grabada la marca de transporte, hubiesen resultado adjudicados en este centro, se resolvieron favorablemente sus recursos de alzada.

En cuanto a la admisión fuera del proceso ordinario, la tipificación de transporte no se considera en la resolución de dicho procedimiento.



Todas las solicitudes que han pedido el IES “Emilio Ferrari” en primera opción como beneficiarios del servicio de transporte escolar han sido adjudicadas.

En cuanto a la admisión fuera del proceso ordinario, de las cinco solicitudes presentadas se han adjudicado tres en las correspondientes vacantes, siendo irrelevante la circunstancia de transporte escolar, como se ha indicado previamente.

En el proceso de admisión ordinario, el transporte escolar no es un criterio baremable, sino una tipificación (no concede puntuación, sino prioridad).

El artículo 12.4 del Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece determinadas prioridades en la adjudicación para, entre otras circunstancias, los usuarios de transporte o de residencia escolares en centros públicos.

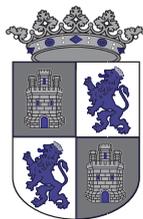
Por su parte, el artículo 16.2 concreta la prioridad del alumnado beneficiario de las tipificaciones o determinaciones, para la adjudicación de las plazas en los centros tipificados o determinados.

Una vez aplicada la reserva de plazas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la prioridad que otorgan las diferentes tipificaciones (entre las que se encuentran la de transporte escolar), se han adjudicado todas las solicitudes que cuentan con puntuación suficiente para acceder conforme al número de vacantes disponibles.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007715-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007715, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada sobre la gestión del MUSAC, se informa lo siguiente:

1. *¿Por qué la empresa UNION obtiene el concurso en septiembre de 2020 y no comienza a prestar servicios hasta junio de 2021? ¿Qué empresa se encarga de prestar estos servicios desde septiembre de 2020 hasta junio del presente año? ¿Qué figura contractual se emplea para ello?*

La empresa UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, S.L. resultó adjudicataria en la licitación de la Contratación de los servicios auxiliares a prestar en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León. La información correspondiente a esta licitación puede consultarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público, Expediente: LI29MU20.



Hasta que el adjudicatario no presentó determinada documentación justificativa de la disposición de los medios que habían sido objeto de valoración y de adscripción, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta de la empresa, no se procedió a la formalización del contrato y al inicio de su ejecución.

En tanto se producía la formalización del contrato de la nueva licitación, los servicios auxiliares en el MUSAC se prestaron por la empresa adjudicataria en la licitación anterior, DALSER SERVICIOS AUXILIARES, S.L., mediante la figura de contrato menor.

2. Desde 2010 la plantilla del MUSAC ha ido perdiendo efectivos. ¿Cuántos puestos de trabajo se han dejado de cubrir desde 2010 hasta la actualidad? ¿Cuántas plazas se han amortizado?

En 2010, la plantilla del MUSAC estaba compuesta por 13 puestos, de los que 1 estaba vacante y 3 con trabajadores en excedencia. En 2021 está compuesta por 14 puestos, de los que 2 están vacantes (uno en proceso de selección) y uno temporalmente sin cubrir. Por tanto, no se puede afirmar que la plantilla del MUSAC haya perdido efectivos desde 2010.

Entre los años 2012 y 2013, tras la absorción de la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León SOTUR, S.A. por la Fundación Siglo y dentro de las medidas de racionalización del gasto público adoptadas, se produjo una reestructuración que determinó la amortización de los 3 puestos de trabajo en el MUSAC que estaban ocupados por trabajadores en excedencia.

3. ¿En algún momento ha habido trabajadores desempeñando labores de una categoría diferente?

Ningún trabajador del MUSAC haya desempeñado funciones de categoría superior a la propia. Ello, naturalmente, no impide que puntualmente el personal, como en cualquier otro ámbito, pueda realizar tareas propias de categorías inferiores.

4. ¿Desde cuándo no se cubre la Jefatura de Bibliotecas? ¿Y la Jefatura de Educación?

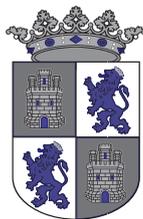
En el año 2012, como consecuencia de la reestructuración mencionada, se suprimieron las áreas de Biblioteca y de Didáctica en el MUSAC, por lo que no existen las jefaturas a las que se refiere la pregunta y no pueden ser cubiertas.

5. Desde 2010, ¿Cuántas sentencias contrarias ha habido hacia la gestión del MUSAC ejercida por la Fundación Siglo?

Desde 2010 se han dictado siete sentencias total o parcialmente estimatorias de demandas interpuestas contra la Fundación Siglo por asuntos relacionados con el MUSAC, tramitados todos ellos entre 2011 y 2019.

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007719-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a intoxicación masiva de grandes aves registrada la semana del 21 de junio en Monterrubio de Armuña (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007719 formulada por D.ª Maria Rodríguez Díaz, M.ª del Carmen García Romero, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. José Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la intoxicación masiva de grandes aves, registrada la semana del 21 de junio, en Monterrubio de Armuña (Salamanca).

La intoxicación masiva ocurrida el pasado mes de junio en el municipio de Monterrubio de Armuña (Salamanca), afectó a numerosos ejemplares de varias especies de fauna silvestre, con implicación de especies domésticas, resultando afectados cien animales, concretamente, cincuenta y un cadáveres de buitre leonado, un cadáver de buitre negro, un cadáver de milano negro, seis cadáveres de ovino y un cadáver de zorro. Además, con síntomas de intoxicación, se recogieron cuarenta y cuatro ejemplares de buitre leonado y tres de buitre negro, de los que, finalmente, murieron seis buitres leonados y un buitre negro.



En la investigación de los hechos que provocaron la intoxicación masiva participaron, inicialmente, entre personal técnico, agentes medioambientales, veterinarios, personal de centros de recuperación y personal de cuadrillas especializadas, una veintena de personas, de las que, en la actualidad, diez continúan trabajando en la realización de necropsias, toma de muestras y análisis toxicológicos.

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia sigue procesando todas las muestras que se le han ido enviando y realizando la correspondiente analítica, estando pendiente de elaborar el informe toxicológico completo y definitivo del caso, una vez completados todos los análisis toxicológicos, resultando los primeros resultados analíticos positivos a carbofurano.

La relación con el Servicio de Toxicología y Veterinaria Forense de la Universidad de Murcia se inicia en el año 2018, consistiendo el procedimiento establecido en una valoración previa de cada uno de los casos de intoxicación en fauna silvestre por parte del Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna, seguidamente los veterinarios responsables de los centros de recuperación de fauna silvestre, practican necropsias, elaboran informes y remiten muestras para analítica toxicológica al Servicio de Toxicología y Veterinaria Forense de la Universidad de Murcia, que emite informes toxicológicos y factura por el trabajo realizado, colaborando, además, en el asesoramiento técnico-científico, en casos de intoxicación de fauna silvestre.

En casos de intoxicación de fauna silvestre se han remitido muestras, entre otras instituciones, al Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) en Castilla La Mancha, al Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre (CAD) en Andalucía y al Laboratorio Agrario Regional (LAR) en Burgos, que en los últimos años está adquiriendo especificación en analítica toxicológica de fauna silvestre, incluyendo al ámbito de aplicación del convenio suscrito con la Universidad de León en múltiples áreas de actuación en animales silvestres, la realización de análisis toxicológicos.

La gran mayoría de las sustancias que se utilizan como venenos en fauna silvestre son productos fitosanitarios destacando los pertenecientes al grupo de los carbamatos, en menor medida, los organofosforados y los rodenticidas anticoagulantes. El carbofurano CAS 1563-66-2, es un producto clasificado como insecticida, nematocida y acaricida, altamente tóxico tanto para humanos como para animales, siendo uno de los tóxicos más utilizados en el envenenamiento de fauna silvestre.

El uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural, práctica extendida en todo el territorio nacional, es una práctica prohibida por la normativa europea y la legislación sectorial de aplicación y tipificada como delito en el Código Penal, circunscribiéndose a este ámbito las investigaciones e imputaciones por esos hechos.

Para la erradicación de esta práctica se cuenta con un Plan de Acción específico enmarcado en las Estrategias Regional y Nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural.

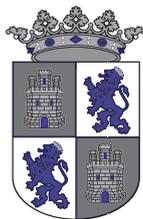
Se ha tenido conocimiento de denuncias de ganaderos sobre ataques de buitres leonados al ganado, especialmente en las provincias de Burgos y Salamanca y, puntualmente en las provincias de Segovia y Soria, sin que en ningún caso se haya podido constatar que la muerte de los animales se haya producido directamente por el ataque de buitres. Los buitres leonados son especies necrófagas cuya anatomía está



diseñada para alimentarse de cadáveres y no para desempeñar una actividad cazadora, dando muerte a animales sanos y en perfecto estado, por lo que es descartable el ataque a ejemplares de ganado sano y en libertad. En situaciones puntuales, pueden atacar a reses enfermas o moribundas con una movilidad muy reducida y, especialmente ante partos complicados, se pueden producir situaciones en las que empiecen a ser comidos previamente a su inminente fallecimiento natural. La Consejería de Medio Ambiente ha establecido una red activa de muladares en toda la Comunidad Autónoma que trata de aportar alimentación suplementaria a las aves necrófagas, para evitar en lo posible que este tipo de situaciones puedan estar provocadas por la posibilidad de que no encuentren suficiente comida en el medio.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007720-02 y PE/007721-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007720	Número de pediatras en cada uno de los centros de salud de Segovia capital, número de tarjetas sanitarias para el servicio de pediatría que tiene cada centro y si se piensa hacer alguna modificación más, puntual o definitiva, en relación con dicho servicio.
007721	Modificación del servicio de pediatría en el centro de salud "Segovia III", media de citas que se atienden al día, número de tarjetas sanitarias de pediatría que tiene dicho centro y cuántas de estas tarjetas eran del servicio de tarde y pasarán al de mañana.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1007720 y P.E./1007721 formuladas por D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre la atención pediátrica en los centros de salud de Segovia capital.

El número de pediatras y de tarjetas sanitarias correspondientes a cada uno de los tres centros de salud urbanos de Segovia es el siguiente:

- Segovia I: 3 pediatras y 2.609 TIS.
- Segovia II: 3 pediatras y 2.432 TIS.
- Segovia III: 2 pediatras y 1.604 TIS.

Aunque no pertenece funcionalmente al Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud Segovia III, se ha ubicado en las dependencias de este Centro de Salud un turno de tarde de Pediatría de Área con 379 TIS.

La necesidad de reorganización en el Centro de Salud Segovia III, a la que hace referencia la pregunta, ha estado motivada por razones técnicas basadas en la dificultad para su cobertura, tanto por médicos de familia como por pediatras, atendiendo además al hecho de que la consulta que se realizaba en horario de tarde venía dando servicio solamente a un 7,5 % de la población pediátrica del ámbito urbano de Segovia.

Para mejorar la prestación de la asistencia sanitaria en Segovia, hay que tener en cuenta que se va a establecer en cada una de las consultas pediátricas, tanto en el ámbito rural como urbano, una agenda de consulta de, al menos, un día a la semana, en horario de 13:30 a 15:00 horas, una franja en la que ha finalizado el horario lectivo y que facilita también la conciliación laboral de los padres, además, permite ampliar la población que se puede beneficiar de las mismas, ya que afecta a toda la población adscrita.

Por tanto, se estima que el nuevo horario ofertado puede ser más compatible con la actividad escolar y laboral y si, con la oferta de uno o dos días a la semana en ese horario de mediodía no fuera suficiente, se estudiará su ampliación.

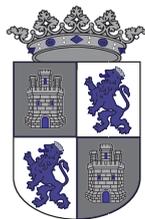
En relación con lo planteado en la pregunta, hay que tener en cuenta que la media de consultas que se atienden al día en Segovia capital ha sido, en 2019, de 16,9 por la mañana y 5,84 por la tarde; en 2020, de 20,3 por la mañana y 10,08 por la tarde y, en el primer semestre de 2021, 20,6 por la mañana y 9,76 por la tarde. Cabe indicar que un 20 % de los niños de la consulta de tarde pertenecen a la Zona Básica de Salud Segovia Rural, por lo que la presión en la tarde, contando solo a los niños de la zona urbana, sería incluso menor.

Asimismo, se informa de que, durante el mes de junio, se produjo la migración de 129 usuarios del cupo de pediatría de tarde a otros cupos de pediatría.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007722-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a beneficiarios de los pagos de la PAC del año 2021 (enero-junio), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007722 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a los beneficiarios de los pagos PAC del año 2021 (enero-junio) en Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

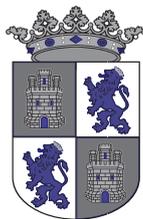
La información relativa a las solicitudes presentadas para la PAC 2021, se encuentra a su disposición en el enlace de la la Junta de Castilla y León que a continuación se especifica:

<https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/medio-rural-pesca/solicitantes-edad-sexo-SAC/1285093079643>

No obstante pongo en su conocimiento que a fecha actual el periodo de pagos aún no ha sido iniciado y por tanto no resulta posible especificar el número de beneficiarios PAC del año 2021.

Valladolid, 4 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007724-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a previsión de administrar la segunda dosis de AstraZeneca el pasado sábado 3 de julio en Salamanca y el cambio de fecha, así como si se vacuna en la provincia de Salamanca los fines de semana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007724 formulada por D. José Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablo Romo, D.^a Rosa Rubio Martín, D.^a M.^a del Carmen García Romero, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ciertas cuestiones sobre la vacunación COVID-19 en la provincia de Salamanca.

Con carácter general, en el Área de Salud de Salamanca la Gerencia de Atención Primaria organiza la vacunación en función de las dosis disponibles semanalmente, intentando administrar todas las vacunas entre el lunes y el viernes, con el fin de gestionar la organización del personal, garantizar su descanso y evitar su sobrecarga, adoptando las decisiones siempre en equipo, de modo que todas las medidas son valoradas y consensuadas de manera multidisciplinar.

En las semanas en las que hay un suministro de mayor cantidad de vacunas y en las que se ha producido la recepción al final de la semana, se ha tenido que organizar



la vacunación durante el sábado y el domingo. Precisamente en la semana a que se hace referencia en la pregunta, no se pudieron distribuir todas las vacunas en los días señalados y, por ello, se tuvo que aplazar la vacunación que estaba programada de la 2.ª dosis de la vacuna de Astra Zeneca.

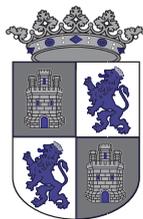
Se realizó una difusión masiva de la información sobre el cambio de fecha de vacunación de la manera oficial establecida para publicar las convocatorias, a través de la publicación del cartel correspondiente en la web de la Junta de Castilla y León -SACYL y de todos los medios de comunicación. Por tanto, la información tuvo una difusión masiva por los mismos canales que se realiza la difusión de las convocatorias, por lo que, según lo informado por los profesionales presentes en el centro de vacunación no fueron “cientos” las personas que acudieron como afirma la pregunta.

No obstante, esta administración lamenta las molestias que se hayan podido ocasionar en cuanto no se pudo informar mediante mensaje de móvil a las personas afectadas debido a que este medio de transmisión de la información registró ciertas incidencias. Actualmente, una vez resueltas, se continúa utilizando este medio de transmisión de la información a la población.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007728-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a grado de cumplimiento de la PNL/000542, aprobada por el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007728 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al grado de cumplimiento de la PNL/000542, aprobada por el Pleno.

En relación con la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley PNL/1000542, relativa a los Desfibriladores Externos Semiautomáticos (DESA), se informa que la legislación actualmente en vigor en nuestra Comunidad Autónoma, establecida en el Decreto 9/2008, de 31 de enero, por el que se regula el uso de los Desfibriladores Externos Semiautomáticos por personal no sanitario, deja libertad para la instalación de estos dispositivos a las entidades públicas o privadas, así como a los particulares, que deseen instalar o dispongan de los citados DESA, no siendo posible obligar al cumplimiento de unas ratios o distancias de equipos por habitante.

Por lo que se refiere a la formación de la ciudadanía, cabe señalar que se encuentra encomendada a entidades o empresas formadoras autorizadas, cumpliendo los requisitos establecidos en los Anexos del Decreto, para lo cual existe un Registro relativo al uso de DESA por personal no sanitario de Castilla y León.



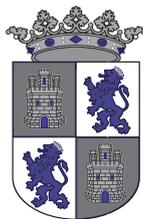
En cuanto al mantenimiento de estos dispositivos, el citado Decreto 9/2008, de 31 de enero, encomienda a las entidades públicas o privadas, así como a los particulares, que deseen instalar o dispongan de un DESA, la conservación y mantenimiento del mismo, siendo los titulares los responsables de ello.

Por otra parte, los órganos competentes en materia de inspección y control, es decir, los Servicios Oficiales de Salud Pública de los diferentes Servicios Territoriales, tienen atribuida la competencia de inspección tanto de las entidades o empresas formadoras, como de todas aquellas instalaciones que dispongan de un DESA, aplicándose el régimen sancionador previsto en la normativa sectorial sanitaria.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007729-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a grado de cumplimiento de la PNL/000557, aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007729 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al grado de cumplimiento de la PNL/000557, aprobada por la Comisión de Sanidad.

En relación con la Resolución aprobada por el la Comisión de Sanidad, con motivo del debate de la Proposición No de Ley PNL/1000557, relativa a residencias socio-hospitalarias, en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, se informa que las Unidades de Convalecencia Sociosanitaria son unidades para un perfil de usuarios que presentan incapacidad funcional secundaria a procesos neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, cardiopatías, etc., susceptibles de mejora con rehabilitación.

Existen ingresos de personas en estas unidades motivados por otros motivos de salud que, por lo general, se trata de personas con pluripatología compleja e incapacidad funcional severa que dificulta las actividades básicas de la vida diaria y que, tras un ingreso hospitalario, precisan cuidados médicos y/o de enfermería de mayor intensidad que los que se pueden prestar en domicilio en cuanto se agravan sus problemas crónicos y también aumentan sus necesidades de atención social.



Por tanto, a la situación de incapacidad funcional y necesidad de cuidados de salud, se une siempre una necesidad de atención social relacionada mayoritariamente con que la situación de convalecencia en que se encuentran estas personas excede la capacidad de los cuidadores para prestar los cuidados en el domicilio, o con la falta de cuidador. Generalmente se trata de personas que viven solas o cuyo domicilio no presenta condiciones adecuadas para el periodo de convalecencia.

La puesta en marcha de estas Unidades se articula a través del Convenio de Colaboración celebrado entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales, ambas de Castilla y León, para la gestión conjunta de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, firmado con fecha 18 de noviembre de 2018.

Estas unidades están funcionando desde el año 2014, inicialmente con 50 camas que se han ido ampliando paulatinamente. Actualmente, ya se han formalizado los trámites necesarios para la gestión de 129 camas de esta tipología, distribuidas en todas las provincias de nuestra Comunidad y está prevista próximamente la ampliación de otras 11 camas, con lo que el dimensionamiento previsto para este año llegaría a ser de 140 camas.

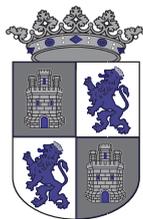
Asimismo, está previsto destinar una de las alas habilitadas durante la pandemia ocasionada por la COVID-19 en el antiguo Hospital Río Hortega (Edificio Rondilla) para la creación de una Unidad de Media Estancia que dé servicio a las dos Áreas de Salud de Valladolid, y donde se atiendan pacientes crónicos pluripatológicos y pacientes terminales que precisen cuidados paliativos. También hay que tener *en* cuenta la previsión de adecuación del Hospital Divino Vallés de Burgos en la misma línea que el Edificio Rondilla, como recurso de media estancia para pacientes crónicos y pacientes que necesitan cuidados paliativos.

Finalmente destacar que, desde la Gerencia Regional de Salud, se hace un seguimiento continuo de las Unidades de Convalecencia Socio Sanitaria en funcionamiento y se estudia la cobertura de las necesidades que se van detectando, con el fin de poder planificar de forma coordinada con el sistema de servicios sociales la ampliación progresiva del número de recursos disponibles.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007730-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a grado de cumplimiento de la PNL/000405 aprobada por el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007730, formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “grado de cumplimiento de la PNL/000405 aprobada por el Pleno”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007730

Se sigue prestando el transporte a la demanda como modo de conexión de los habitantes de las localidades con el municipio o núcleo población de referencia para la prestación de los servicios sanitarios, al igual que para el resto de servicios básicos, con un total de 123 zonas, 1.945 rutas y 5.022 núcleos de población, dando servicio a un total de 1.222.461 habitantes (sin incluir las capitales de provincia), además de las 863 rutas de transporte integrado que también realizan diariamente los mismos flujos de movilidad dando servicio a 2.851 localidades.

Así mismo, se ha puesto en funcionamiento el bono de transporte rural gratuito que permite viajar sin coste alguno a los usuarios de las rutas de transporte a la demanda en las zonas rurales, que al finalizar este año estará implantado en todas las zonas.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1007730

En relación con la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley PNL/1000405, relativa al Plan Funcional de Urgencias en Atención Primaria y Emergencias, se informa que la Consejería de Sanidad está trabajando en la reconstrucción de la Atención Continuada en nuestro Sistema de Salud, en el contexto de un Plan Estratégico de Atención Integral de Urgencias y Emergencias de Castilla y León (PLANURGEM), que tiene como principales objetivos:

- Organizar la atención continuada, de urgencias y de emergencias impulsando el trabajo multidisciplinar y el liderazgo de los profesionales.
- Adecuar los recursos y dispositivos asistenciales a las necesidades de salud de los ciudadanos.
- Lograr la plena equidad territorial en la atención de urgencias y emergencias.
- Posicionar la atención urgente como servicio esencial en Castilla y León.

El desarrollo de las actuaciones necesarias para la consecución de dichos objetivos, como no podía ser de otra forma, se realiza de forma progresiva, atendiendo a principios esenciales como calidad, equidad, eficiencia y adecuación de nivel asistencial, sin dejar de tener en cuenta en la implementación de las medidas las posibles características diferenciales de las distintas zonas y la necesidad de que la



organización de la asistencia se adecúe al ámbito donde se preste, teniendo en especial consideración, con carácter general, a las zonas rurales de nuestra Comunidad, entre ellas a las Zonas Básicas de Salud de San Pedro del Arroyo y el Valle del Tiétar, en la provincia de Ávila, a las que hace referencia la Resolución aprobada.

Para la elaboración de este Plan Estratégico ha sido necesario estudiar nuevas fórmulas de asistencia sanitaria urgente, reforzando el uso de nuevas tecnologías y el impulso de la actividad del personal de enfermería dentro de la atención urgente.

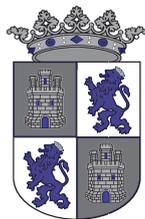
Es preciso destacar que la irrupción de la pandemia COVID-19 ha ralentizado el ritmo en el avance previsto de este proyecto, habiendo sido necesario priorizar recursos, acciones y medidas para hacer frente a las necesidades urgentes surgidas por este motivo.

Actualmente, se está trabajando de forma coordinada en el desarrollo de las acciones que permitan la consecución de los objetivos perseguidos por el Plan estratégico.

Asimismo, se está colaborando con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la orientación del sistema de transporte a la demanda hacia la cobertura de necesidades sociosanitarias detectadas de la población rural, buscando la planificación idónea para la cobertura de las necesidades de transporte de dicha población, mejorando la accesibilidad a los servicios esenciales y, dentro de ellos, a los servicios sanitarios.

Por otra parte, en cuanto a las mejoras organizativas en los protocolos de transporte actualmente vigentes, cabe informar que se celebran de forma periódica las reuniones de las Mesas de Seguimiento de Transporte Sanitario, en las que se analizan las posibles incidencias que surgen y se aplican medidas correctoras cuando procede permitiendo, a través de este seguimiento continuado, valorar la introducción de mejoras en las condiciones que se establezcan a través de los pliegos que se elaboran en futuras contrataciones del servicio de transporte sanitario.

Finalmente, destacar la campaña de información a la población que se ha realizado en el año 2020, a través de la difusión de cartelería diseñada a tal efecto, en distintos puntos/centros de atención de las Gerencias de Asistencia Sanitaria, de Atención Primaria y de Atención Especializada, dirigida a concienciar a la población del buen uso de los servicios de urgencias hospitalarios.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007732-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a estado de ejecución de la partida presupuestaria de 250.000 euros para la construcción de un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007732 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al estado de ejecución de la partida presupuestaria de 250.000 euros para la construcción de un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.

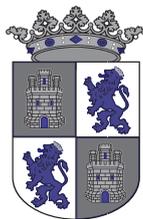
En relación con la ejecución de la partida presupuestaria prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativa al Helipuerto del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, se informa que, en este año 2021 se ha contratado el servicio de redacción de proyecto, diseño y desarrollo de helipuerto elevado para dicho Hospital, por un importe de 17.847, 50 euros (IVA incluido).

El proyecto se encuentra en redacción actualmente. Una vez redactado y aprobado, se iniciará la tramitación del expediente para la contratación de la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que se estima que el plazo de construcción de la misma podrían ser de seis meses y el coste total de ejecución de la obra ascendería 372.150 Euros (IVA incluido).

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007735-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a dispensación de la profilaxis preexposición (PrEP) al VIH en población de alto riesgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007735 formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la dispensación de la profilaxis preexposición (PrEP) al VIH en población de alto riesgo.

La profilaxis pre-exposición a VIH (PrEP) es una intervención biomédica para la que se ha incluido en la financiación del Sistema Nacional de Salud (SNS) la utilización de medicamentos con los principios activos Emtricitabina/Tenofovir disoproxil.

Para la puesta en marcha de este tratamiento preventivo, se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinar compuesto por farmacéuticos y médicos, especialistas en enfermedades infecciosas y en epidemiología, de hospital y de atención primaria. Con la colaboración de dichos profesionales, se elaboraron pautas para organizar en Sacyl el acceso al tratamiento, mediante el documento "*Profilaxis preexposición al VIH con emtricitabina/tenofovir disoproxil en Castilla y León*", para lo que se tuvieron en cuenta los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad para su financiación en el SNS.



El 9 de octubre de 2020, se difundió un Oficio a las Gerencias de las Áreas Sanitarias con indicaciones para la implantación en las mismas de esta actividad preventiva, adjuntando el documento elaborado e informando sobre los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad para su financiación en el SNS. Dichos criterios establecían que la dispensación se realizaría en Servicios de Farmacia de hospital, tras la prescripción del tratamiento por Servicios de Medicina Interna/Enfermedades Infecciosas de los hospitales.

Adicionalmente, con el propósito de agilizar el circuito asistencial y aumentar la capacidad de resolución de las consultas, se incorporó el perfil analítico PreEP en el petitorio del Sistema de Historia Clínica de Atención Primaria "*Medora*", para facilitar la realización de las pruebas necesarias en este ámbito asistencial.

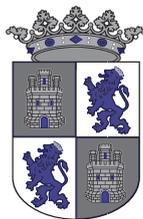
Aunque se considera que el programa fue implantado de manera general en octubre de 2020, la pandemia COVID-19 ha conllevado una dedicación muy intensiva de los recursos médicos de la unidad de enfermedades infecciosas para atender la Unidad de Hospitalización COVID. Este hecho ha podido retrasar la implantación efectiva de circuitos de coordinación de la derivación de pacientes en alguna de las áreas, aunque, con carácter general, todas las Áreas están atendiendo o en disposición de atender personas candidatas al tratamiento y, en cualquier caso, próximamente se normalizará el acceso al programa de pacientes de las áreas en las que se ha retrasado la implantación de mismo como consecuencia de la pandemia.

Finalmente, señalar que no constan peticiones de dispensación del medicamento en el momento actual sin resolver.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007736-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a conservación del convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007736, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conservación del convento de Nuestra Señora de los Ángeles de La Hoz.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada sobre el convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, ubicado en el término municipal de Sebúlcor (Segovia), se informa lo siguiente:

– *En el convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, ¿se ha realizado alguna intervención por parte de la Junta de Castilla y León desde que fue declarada BIC?*

En el año 2020 la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado los “Estudios técnicos de necesidades para la conservación de las ruinas del Convento de Nuestra Señora de la Hoz en Sebúlcor”, que ha supuesto una inversión de 4.798,86 €.



– ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna gestión o petición a los propietarios del convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, para que realice las actuaciones adecuadas para garantizar que esté en un estado adecuado?

Se han realizado múltiples gestiones a fin de que los propietarios del inmueble cumplan con los deberes de conservación recogidos en el artículo 24.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Así:

- En el año 2017 se firmó un acuerdo de intenciones sobre la cesión de uso de las ruinas del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz entre el Ayuntamiento de Sebúlcor, la Asociación Amigos del Convento de la Hoz y la propietaria del inmueble, la compañía mercantil PROMOCIONES SAN SOTERO, S.L. Sin embargo la cesión de uso prevista en el acuerdo finalmente no se ejecutó, por lo que con fechas 29 de enero de 2018 y 28 de marzo de 2019 el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Segovia requirió a la propietaria, PROMOCIONES SAN SOTERO, S.L. el cumplimiento de sus deberes de conservación y le informó de la existencia de subvenciones en materia de patrimonio cultural que convoca la Consejería de Cultura y Turismo anualmente.
- En julio de 2019 la propietaria del inmueble, PROMOCIONES SAN SOTERO, S.L. solicitó al Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Segovia autorización para una intervención en relación con la restricción del acceso, señalización en los senderos y en el río, con riesgo cierto para las personas y el bien; salvaguardando de este modo al monumento, hasta la propuesta, autorización y ejecución de los trabajos que suscriba el correspondiente Proyecto Técnico que contemple el análisis del tratamiento y conservación de las ruinas.

Esta solicitud fue autorizada con fecha 27 de agosto de 2019.

- En octubre de 2019 el representante de la sociedad propietaria del inmueble, PROMOCIONES SAN SOTERO, S.L. y el Director General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, mantuvieron una reunión sobre las obras a realizar en el convento y su necesidad de conservación. Se acordó realizar un diagnóstico exhaustivo del mismo a modo de hoja de ruta, donde se valorara y priorizaran las intervenciones. Este estudio de diagnóstico se realizó en 2020 por la Consejería de Cultura y Turismo, tal y como se ha indicado anteriormente, y se entregó a la propietaria en noviembre de 2020.
- El 9 de abril de 2021 PROMOCIONES SAN SOTERO, S.L. presentó una propuesta para la redacción del “Estudio de bases de actuación y metodología para los futuros proyectos de intervención de obras de reparación, estabilización y puesta en valor para la conservación de las ruinas del Convento de Nuestra Señora de los Angeles de la Hoz, en Sebúlcor”.

Dicho estudio no es un proyecto de ejecución sino que se trata de un avance partiendo de documentación existente a los efectos así como de propuestas recogidas en la ficha de diagnóstico realizada de las ruinas del convento, añadiendo nuevas propuestas y estudios considerados necesarios a incluir en los proyectos de desarrollo de las obras de ejecución de consolidación de las ruinas, enunciándose la justificación de las mismas. Igualmente incluye una propuesta de prioridades o priorización de unidades a ejecutar y consideraciones finales y recomendaciones generales.



La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, en sesión de fecha 12 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo en relación con dicho documento:

“Tomar conocimiento de la documentación presentada. En este sentido, los criterios de conservación y protección de los bienes declarados vienen establecidos en el artículo 38 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Partiendo del máximo estudio y óptimo conocimiento de bien para mejor adecuar la intervención propuesta, se estima prioritario y urgente la realización de actuaciones encaminadas a frenar el grave deterioro del bien, para lo que deberá presentar proyecto de ejecución para la autorización la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, previa al otorgamiento de la licencia municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la referida. Todo ello en ejercicio de la obligación legal del propietario de conservación recogida en el artículo 24 de la ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que establece que “Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Por último informar de que dicha obligación es respaldada por las Administraciones Públicas a través de distintas fórmulas. Concretamente, la Consejería de Cultura y Turismo, desde el año 2016, viene convocando ayudas para la restauración del Patrimonio Cultural de la comunidad para personas físicas tal y como se ha informado al propietarios en varias ocasiones”.

- En junio de 2021 se recibió escrito de PROMOCIONES SAN SOTERO, S.L, informando sobre la donación a la Fundación Arte, Cultura y Patrimonio Histórico y solicitando apoyo económico de la Junta de Castilla y León.
- En agosto del presente año se mantuvo una reunión con la propietaria actual del inmueble, la Fundación Arte, Cultura y Patrimonio Histórico, quien solicitó que se destinen fondos europeos a la recuperación del bien en el marco del Plan para la recuperación de zonas donde converjan espacios naturales y culturales. La Consejería de Cultura y Turismo planteó la posibilidad de una actuación de colaboración público privada y, para ello, desde el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Segovia se están realizando consultas a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre los periodos en los que se permitiría la intervención, condiciones de accesibilidad y condiciones para realizar las actuaciones más urgentes.

– *En el convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, ¿Se tiene prevista alguna intervención? En caso afirmativo ¿Qué intervención? ¿Con qué coste? ¿Qué plazos se tienen?*

Se tiene previsto continuar trabajando en concertación con la titular del bien, la Fundación Arte, Cultura y Patrimonio Histórico, principal responsable de su conservación y protección, atendiendo a criterios técnicos y científicos y en función de las disponibilidades presupuestarias.

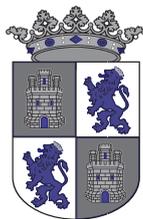


– ¿Considera la Junta de Castilla y León que el convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, tiene un estado de conservación adecuado a su protección?

Conforme se ha indicado, desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha reiterado tanto a la actual propietaria, como a la anterior, la necesidad de conservar y proteger este bien.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007737-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a servicio de radioterapia para pacientes oncológicos de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007737 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al servicio de radioterapia para pacientes oncológicos de Zamora.

La tramitación por parte de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora de un expediente para la contratación de la prestación de servicios de radioterapia para pacientes oncológicos, del que resultó adjudicatario el Hospital Recoletas Castilla y León, se ha debido a la situación de contingencia puntual derivada del proceso de traslado del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca al nuevo edificio, tratando de evitar demoras en el inicio de los tratamientos radioterápicos, a lo que se vino a sumar la no disponibilidad de Oncólogos y Radiofísicos en bolsa de empleo.

El expediente administrativo tramitado con número 141/2021/11901: "Realización del servicio de asistencia sanitaria oncológica mediante radioterapia externa con acelerador lineal en régimen ambulatorio para los pacientes con derecho a prestación sanitaria pública en el ámbito de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de



Zamora”, se tramitó mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 168 b 1.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, invitando a participar en el mismo a un mínimo de tres empresas, según se establece en el artículo 170.1, en relación al artículo 169.2 de la misma Ley.

En este sentido, hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Castilla y León solamente puede prestar el servicio objeto del contrato el Grupo Recoletas, por lo que la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora invitó a participar en el expediente a tres empresas de dicho Grupo (Hospital Recoletas Castilla y León, S.L.U., Hospital Recoletas Segovia Nuestra Señora de la Misericordia S.L.U. y Hospital Recoletas Zamora, S.L.U.), resultando adjudicatario el Hospital Recoletas Castilla y León.

Por otra parte, señalar que el Registro Poblacional de Cáncer de Castilla y León (REDECAN) dispone de datos de tumores notificados correspondientes a la provincia de Zamora con año de incidencia 2016. Siguiendo los criterios de inclusión en el registro, se han incluido todos los tumores primarios incidentes en dicho año con comportamiento maligno de cualquier localización, excepto los carcinomas basocelulares de piel, ascendiendo a 1.254 casos.

La siguiente tabla muestra el número de pacientes del Área de Salud de Zamora que han recibido tratamiento de radioterapia en los periodos solicitados, desglosados según centro de tratamiento, así como la actividad global de su Servicio de Oncología Radioterápica:

GENTRO ASISTENCIAL	2018	2019	2020	1º sem 2021
CA Zamora	409	371	363	172
CAU Salamanca	81	95	71	23
TOTAL CYL	490	466	434	195

La Plantilla Orgánica del Servicio de Oncología Radioterápica del Complejo Asistencial de Zamora, en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, ha estado constituida por 3 Licenciados Especialistas en Oncología Radioterápica (última resolución 13 de octubre de 2020) y 2 Licenciados Especialistas en Radiofísica Hospitalaria, siendo el número de efectivos el mismo desde el año 2018 hasta el 30 de junio de 2021.

La demora en el Servicio de Radioterapia del Complejo Asistencial de Zamora se generó, por las causas ya señaladas en mayo de 2021, con 50 pacientes en espera para primera consulta y 18 pacientes en espera de iniciar radioterapia ya vistos en consulta.

Cabe destacar que los pacientes se priorizan en función del tipo de tratamiento requerido, de modo que los tratamientos paliativos son programados sin demora, siendo el tiempo medio de espera en otras situaciones de 15 días y el tiempo máximo entorno al mes. Estos tiempos durante 2021 se han conseguido mantener en rangos similares a los del año 2020, mediante la derivación al mencionado Hospital Recoletas, con el fin de disminuir la lista de espera y la demora en la atención de los pacientes, originadas por la situación señalada.



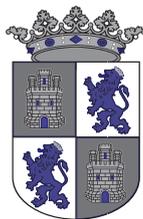
Por otra parte, cabe destacar que el servicio de Oncología Radioterápica del Complejo Asistencial de Zamora ha ido incrementando progresivamente el número de pacientes tratados en acelerador lineal conforme se va consolidando la curva de aprendizaje y experiencia de sus facultativos para los tratamientos de radioterapia de intensidad modulada, más complejos y que requieren de un mayor tiempo de acelerador y tiempo de los profesionales.

Cuando su centro de referencia, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, haya trasladado, calibrado y puesto en marcha todos sus aceleradores lineales en el nuevo edificio asistencial, se volverá a plantear el tratamiento en dicho centro de los pacientes del Área de Salud de Zamora.

En cualquier caso, con carácter general, cuando se supere la capacidad asistencial de los centros del Sistema Público de Salud de Castilla y León, con el objetivo de ofrecer la mayor calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes con diagnóstico de cáncer, mediante la prestación del servicio de radioterapia en el tiempo y forma requeridos por cada uno de ellos, las distintas gerencias buscan vías alternativas que garanticen esa asistencia.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007738-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a campamentos de verano organizados por la Junta de Castilla y León y realización de pruebas de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7738, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre campamentos.

No ha existido ninguna diferencia de trato. Las actividades de ocio y tiempo libre, desarrolladas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tienen, por cuestión logística y organizativa, su punto de partida desde Valladolid de los menores procedentes todas las provincias de Castilla y León, no solo de León. Precisamente, desde la mencionada ciudad, y en un espacio amplio, acotado y seguro, se pudieron disponer de diferentes puntos de cribado gratuitos para los participantes.

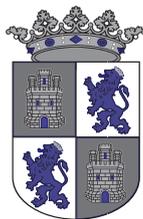
Téngase en cuenta que se establece la posibilidad de disponer varias paradas intermedias, distribuidas por la Comunidad Autónoma, para aquellos participantes que lo requiriesen. Además, aquellos padres que lo deseen, optan por acompañar a su hijo hasta el mismo lugar donde se desarrolla la actividad. Establecer puntos de cribado para todas las posibilidades, con el volumen de lugares no ha sido logísticamente posible.



Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades nos hemos esforzando en prestar el mejor servicio posible en una campaña especialmente compleja dadas las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo a nivel mundial.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007740-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en el Castillo de Villapadierna para su conservación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007740, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en el Castillo de Villapadierna para su conservación.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a la conservación del Castillo de Villapadierna, se informa lo siguiente:

1. ¿Qué actuaciones tiene prevista la Consejería de Cultura y Turismo en el Castillo de Villapadierna para su conservación?

La Consejería de Cultura y Turismo ha realizado entre 2020 y 2021 un estudio histórico y arqueológico del castillo, cuyo coste ha ascendido a 7.260,00 €.

El estudio histórico ha consistido en la búsqueda y recopilación de material documental y bibliográfico junto con aportación gráfica y fotográfica. Por su parte, el estudio arqueológico ha consistido en la limpieza de vegetación de mayor porte, tanto en el interior de la torre como en el conjunto del recinto y sus fosos y ha permitido



documentar las trazas de las diferentes estructuras murarias y su protección. También se han realizado 3 sondeos de pequeñas dimensiones que han permitido conocer los niveles originales de circulación.

Dichos estudios han sido entregados al Ayuntamiento de Cubillas de Rueda a fin de que se tengan en cuenta en las futuras intervenciones sobre el inmueble.

Por otro lado, la Junta Vecinal de Villapadierna, actual propietaria del castillo, a través del "Programa R" ha obtenido una subvención de la Excma. Diputación de León para el proyecto "Castillo de Villapadierna", por importe de 270.000,00 €, correspondiente al 90 % de la inversión prevista por 300.972,00 €. El proyecto objeto de tal subvención por el momento no ha sido presentado a la Comisión de Patrimonio para su autorización.

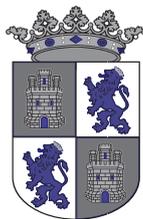
Una vez ejecutada la obra se podrían analizar con la propiedad las necesidades del bien y abordar, en el marco de la colaboración público privada y las disponibilidades presupuestarias, las actuaciones prioritarias.

2. ¿Cuánto prevé invertir la Consejería en estas actuaciones de conservación?

Como se ha expuesto al dar contestación a la cuestión anterior, en estos momentos está prevista una actuación de la Junta Vecinal de Villapadierna sobre el castillo.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007741-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a suspensión de la recogida de basura en áreas o espacios naturales protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007741 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D.^a María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, referida a la suspensión de la recogida de basura en las áreas o espacios naturales protegidos de Castilla y León.

Conforme a la normativa en materia de residuos, los procedentes de la limpieza de los equipamientos recreativos de la Red de Áreas Naturales Protegidas tienen la condición de residuos domésticos, correspondiendo la recogida, el transporte y el tratamiento de los mismos, a las entidades locales, como servicio obligatorio.

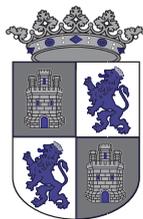
Su recogida en las áreas naturales o espacios protegidos de Castilla y León se viene realizando con normalidad por las administraciones locales responsables, siendo la única incidencia producida la relativa a la clausura temporal, en previsión de alcanzar algún tipo de acuerdo que permita la reanudación del servicio, de cuatro contenedores de residuos en el Parque Natural Montaña Palentina, en concreto en los equipamientos Senda de la Tejada de Tosande, Senda del Roblón de Estalaya, Senda



de Fuente Cobre y Mirador de Piedrasluengas, todos ellos en municipios incluidos en la Mancomunidad de residuos Alto Pisuerga, por la negativa de ésta a hacerse cargo de los residuos entregados por la empresa de servicios responsable del mantenimiento de los equipamientos recreativos del Parque, manteniéndose en funcionamiento el resto y sin que ello haya afectado en ningún caso a las condiciones de limpieza ni a la calidad del servicio el Parque.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007742-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a contratados predoctorales y prórroga de sus contratos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007742, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prórroga de los contratados predoctorales.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007742, se manifiesta lo siguiente:

La disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a la que se hace referencia y que ha sido de aplicación a “*contratos predoctorales dependientes del Ministerio*” establece la posibilidad de que las universidades y los Organismos Públicos de Investigación puedan prorrogar los contratos de trabajo de duración determinada, suscritos en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (como son los contratos de personal investigador en formación, predoctorales) y que se hayan financiado con cargo a convocatorias de ayudas de recursos humanos realizadas por agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, en concreto por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por el Ministerio de Universidades, quienes deberán sufragar, con cargo a sus propios presupuestos, los costes laborales de dichas prórrogas.



En virtud de esta previsión normativa, la duración total del contrato de trabajo y de su eventual prórroga podrá exceder los límites temporales máximos previstos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, sin que con ello se dé lugar a la adquisición de la naturaleza fija de los correspondientes contratos laborales sujetos a la misma por parte del personal contratado; así mismo, los órganos y entidades convocantes podrán dictar las resoluciones que resulten precisas para adaptar las condiciones previstas en sus correspondientes convocatorias de ayudas contempladas en esta disposición adicional, pudiendo modificar mediante las mismas las condiciones y plazos de la ejecución y justificación de las ayudas, así como cuantas cuestiones pudieran afectar al adecuado desarrollo de los contratos en sus distintas modalidades y otros conceptos de gasto por motivo de la aplicación de lo dispuesto en esta disposición.

La referencia expresa al Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y no al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación al que se refiere el artículo 3.1 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación es, en este punto, relevante, ya que la pretendida aplicación de la disposición adicional sexta, de forma automática por las Comunidades Autónomas y para sus propias convocatorias de ayudas, no cuenta con la cobertura jurídica necesaria para vulnerar los límites temporales máximos que se prevén en el artículo 21 de la Ley de la Ciencia y que, en el caso de Castilla y León, se agotan con los contratos inicialmente financiados.

En este sentido se ha pronunciado el Ministerio de Universidades, en la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria, de 11 de junio de 2021, ante la consulta expresa formulada por la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, dentro de las funciones que corresponden a las entidades contratantes, y que se prevén en la cláusula tercera del convenio de colaboración interadministrativo entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Universidad correspondiente, por el que se asume la condición de entidad colaboradora en el Programa de Ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral del personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, figuran las relativas a *“formalizar y renovar la relación contractual con las personas incluidas en las relaciones de beneficiarios en los plazos previstos en cada convocatoria, haciendo constar en los contratos que se formalicen, la referencia a la financiación de los mismos por parte de la Consejería de Educación y del Fondo Social Europeo”* y la de *“comunicar a la Dirección General de Universidades e Investigación, las renunciaciones y demás incidencias de las ayudas financiadas”*, en consonancia con la declaración relativa a que *“la concesión de las ayudas no conllevará vinculación contractual entre el personal investigador contratado y la Comunidad de Castilla y León”*, prevista de la convocatoria autonómica.

En esta situación de confusión, generada por la publicación de la citada disposición adicional, la Dirección General de Universidades e Investigación llevó a cabo diversas actuaciones, con el objetivo de facilitar soluciones concretas a los investigadores afectados, entre las que se encuentran, convocar una reunión con representantes de los colectivos afectados, tratar de recabar de la universidad responsable el análisis pormenorizado de las circunstancias particulares que pudieran concurrir en cada caso o la contestación por correo electrónico a las peticiones de información recibidas en las que se comunicaba que, con la finalidad de facilitar la lectura de las tesis doctorales en curso y gracias a las tareas de intermediación

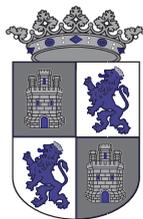


realizadas, las entidades contratantes habían adoptado una serie de medidas que podían implicar desde la extensión de su periodo de permanencia en el programa de doctorado hasta, en su caso, la contratación por un periodo de tiempo determinado hasta la lectura de su tesis doctoral y que en todo caso, al afectar a las propias universidades contratantes, cada solución particular adoptada se habría comunicado directamente a los afectados.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007743-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a coste de la instalación, puesta en marcha y mantenimiento del PET-TAC en el Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007743 formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al coste de la instalación, puesta en marcha y mantenimiento del PET-TAC en el hospital de Burgos.

La adquisición e instalación del PET TAC del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, se ha acordado por parte de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a través de distintas Resoluciones: Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Equipamiento 7/2018, de 9 de octubre de 2018, por la que se declara que es necesario para el funcionamiento del hospital, la adquisición de Equipo PEP-CT, junto con otro material accesorio imprescindible y la ejecución de las obras de adecuación de infraestructuras requeridas para la instalación de ese equipo; Resolución de la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, de 6 de febrero de 2020, de determinación del precio de obra, redacción del proyecto de obra de adecuación de infraestructuras necesarios para su instalación; y Resolución de la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, de 6 de agosto de 2019, por la que se ordena la compra del equipamiento complementario y mobiliario necesario; sin que en

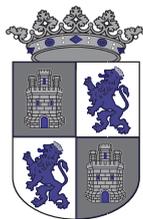


ninguna de estas Resoluciones se acuerde por la Consejería de Sanidad o la Gerencia Regional de Salud el incremento del canon anual en alguna de las anualidades previstas hasta el año 2036 por la adquisición y mantenimiento de dicho equipo, ni aumento de la tarificación actual.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007746-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a venta de las fincas referidas en la contestación a la pregunta para respuesta escrita 6888, relativa al proyecto para la segunda ampliación de la explotación de carbón a cielo abierto "Matavillanaso" en Muñeca de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007746, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la venta de las fincas afectadas por el proyecto para la segunda ampliación de la explotación del carbón a cielo abierto "Matavillanaso" en Muñeca de la Peña Guardo (Palencia).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, relativa La venta de determinadas fincas de Unión Minera del Norte, S.A." de acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas se comunica lo siguiente:

La venta de fincas de propiedad de Unión Minera del Norte, S.A., no está sujeta al derecho administrativo.

Por ello, al menos desde el punto de vista minero, esta Administración no tiene competencia para adoptar medida alguna en relación con la venta civil de dichas parcelas, cualquiera que sea su estado de restauración.

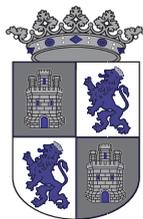


Cuestión aparte es la obligación que tiene el explotador de abandonar los trabajos en buenas condiciones de seguridad para personas o cosas, tanto en el interior como en el exterior de las explotaciones, y de efectuar la restauración que tuviera aprobada.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007747-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a punto limpio fijo de Guardo (Palencia) y la acumulación de residuos de origen doméstico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007747 formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre el punto limpio fijo de Guardo (Palencia).

Teniendo conocimiento, a través del Agente Medioambiental de la zona, de que se estaban produciendo importantes acumulaciones de residuos, en el mes de agosto se ha requerido a la Mancomunidad de Residuos Alto Carrión que aporte un calendario de retirada de estos residuos.

Solucionado en enero de 2019 el problema de acumulación de residuos en el año 2018 no se procedió a la apertura de expediente sancionador.

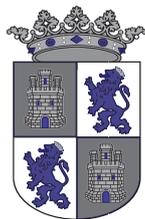
La mejora de la instalación del punto limpio, objeto de la subvención concedida en 2018, justificado por el Ayuntamiento, consistió en la adquisición de seis contenedores para la correcta clasificación de los residuos y en la adquisición e instalación de un equipo de video-vigilancia.



Está previsto que a medio plazo el Consorcio Provincial de Residuos de Palencia, debido a que comparte instalaciones con la planta de transferencia, se haga cargo de las operaciones de tratamiento de residuos del punto limpio.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007748-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a solicitudes presentadas y solicitudes admitidas a 7 de julio de 2021 en relación con la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas, a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de reducir el impacto económico del coronavirus y se convocan estas ayudas para 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/007748, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

El anexo que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007748, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reguero, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas solicitadas respecto a la orden EYH/625/2021, de 17 de mayo.

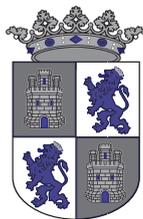
En respuesta a la pregunta escrita indicada, se adjunta anexo con la información relativa a las solicitudes presentadas a fecha 7 de julio de 2021, respecto a la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas, a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de reducir el impacto económico del coronavirus y se convocan estas ayudas para 2021.

Asimismo se indica que todas las solicitudes presentadas han sido admitidas.

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007751-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Monte San Isidro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007751 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la unidad de cuidados paliativos del Hospital Monte San Isidro.

Con motivo de la difícil situación vivida a lo largo de la evolución epidemiológica de la pandemia COVID-19, la Dirección del Complejo Asistencial Universitario de León se vio obligada a realizar un gran número de cambios estructurales y organizativos en muchas unidades asistenciales, sin los cuales no hubiera sido posible dar respuesta a las necesidades asistenciales surgidas como consecuencia de la pandemia.

Entre estos cambios hay que mencionar que las áreas de hospitalización del Hospital Monte San Isidro, y en concreto la planta destinada a la hospitalización de pacientes que precisan cuidados paliativos, tuvo que ser empleada para atender a pacientes con otro tipo de patologías. Los cambios que tuvieron que producirse de forma excepcional en la Unidad de Cuidados Paliativos del Monte San Isidro, contaron con la aprobación del Jefe de Servicio de Oncología y los facultativos que trabajan en dicha unidad.



Los pacientes que en ese momento se encontraban allí ingresados, fueron trasladados al Servicio de Oncología, localizado en la Planta 5 del Edificio Princesa Sofía, donde realiza su trabajo personal altamente cualificado y especializado en el tratamiento de pacientes oncológicos. Con consentimiento previo, y tal y como se viene haciendo desde hace muchos años, se trasladaron tres pacientes a la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital San Juan de Dios, que mantiene un convenio de colaboración con Sacyl, en el que, entre sus diferentes procesos y prestaciones, se encuentra la atención a pacientes que precisan cuidados paliativos. Aquellos pacientes que por prescripción facultativa reunían los requisitos para poder regresar a su domicilio, se les dio el alta médica.

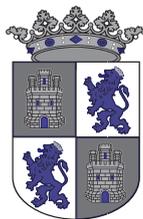
El objetivo que se pretendió con estas medidas fue que todos los pacientes oncológicos estuvieran tratados por un equipo profesional con gran experiencia y pericia en el tratamiento de este tipo de pacientes.

Actualmente, no existe plan alguno de modificación o cambio del servicio de cuidados paliativos en el Hospital Monte San Isidro, ni se ha realizado cambio alguno en esa unidad, a excepción de los momentos puntuales en los que, como se ha explicado, resultó necesario reorganizar muchos servicios y unidades como consecuencia de la evolución de la pandemia COVID-19.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007752-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a calificación que hace la Junta de Castilla y León de todo lo relativo a las provincias de León, Zamora y Salamanca como leonesas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007752, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a a calificación que hace la Junta de Castilla y León de todo lo relativo a las provincias de León, Zamora y Salamanca como leonesas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada sobre la promoción del Camino de Santiago en el Portal de Turismo de Castilla y León, se informa lo siguiente:

Respecto a las cuestiones 1, 2, 4 y 5 de la pregunta:

1. *¿Cuál es el fundamento que emplea la Junta de Castilla y León para calificar las tierras atravesadas por el camino de Santiago como castellanas? ¿A caso desconoce la institución autonómica que el Camino de Santiago también atraviesa tierras leonesas?*

2. *¿Desconocen los responsables del Portal de Turismo de Castilla y León que la comunidad autónoma tiene carácter birregional y que el adjetivo castellano, castellana, castellanos o castellanas no se corresponde con las provincias leonesas de León, Zamora y Salamanca?*



4. *¿A qué obedece la campaña de potenciación y extensión de los adjetivos locativos “castellano, castellana, castellanos y castellanas”? ¿y la ocultación de los adjetivos locativos “leonés, leonesa, leoneses y leonesas” en el apelativo “oeste de la comunidad” como ha sucedido en varias iniciativas turísticas y culturales autonómicas?*

5. *¿Cuándo van a empezar la Junta de Castilla y León a calificar correctamente todo lo relativo a las provincias de León, Zamora y Salamanca como leonesas?*

La página web de turismo de Castilla y León www.turismocastillayleon.com es una plataforma de promoción e información turística de Castilla y León con una gran cantidad de recursos y contenidos que se desarrolla en tres idiomas: español, francés e inglés. Su finalidad es la difusión de la riqueza cultural y turística de la Comunidad de Castilla y León y de cada uno de sus territorios, con la colaboración de las administraciones locales y los colectivos implicados en el sector turístico, contribuyendo a su enriquecimiento.

Esta página web incorpora información de toda la Comunidad de Castilla y León y está en constante mejora, ampliación y actualización.

Dado el ingente volumen de información que alberga, en alguna ocasión puede haber alguna incorrección en alguno de los idiomas que se utilizan, pero en ningún caso existe la intencionalidad que se atribuye en la pregunta de menoscabar la importancia o identidad de ningún territorio ni la imposición o la supresión de ningún apelativo con ningún propósito excluyente, ya sea de forma tácita o intencionada.

Con respecto a la información suministrada para la promoción del Camino de Santiago y, en particular, en cuanto a la información relativa al Camino de Santiago Francés a la que se refiere el antecedente de la pregunta (*“se habla de la historia y las tradiciones de la REGIÓN”*), las referencias indicadas fueron modificadas el pasado mes de julio. La ausencia de voluntad de ocultación que se da por sentada en la pregunta, se pone de manifiesto con el hecho de no haber sido necesario modificar las versiones en inglés y francés de la web.

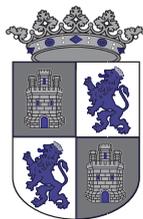
En el caso de la alusión al albergue de Burgos en la Vía de la Plata (*“en el apartado de la Vía de la Plata, se recomienda el “Centro de Recepción de Peregrinos de Burgos”, pues se utiliza el mismo contenido que para el Camino de Santiago Francés”*), se trataba de un error en la edición del portal que ha sido subsanado.

En lo que se refiere al punto 3 de la iniciativa parlamentaria: *¿Quién es la persona responsable de la edición y los textos de la página web (<https://www.turismocastillayleon.com>)?*

En relación a los contenidos de la web es un equipo técnico el que trabaja coordinado y en aras de la eficacia y la mejor promoción para toda la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007753-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a gestión de plazas de las unidades de convalecencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007753, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*gestión de plazas de las unidades de convalecencia*”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1007753

En relación con las unidades de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria en Castilla y León, se informa, en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, que se trata de unidades para un perfil de usuarios que presentan incapacidad funcional secundaria a procesos neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, cardiopatías, etc., susceptibles de mejora con rehabilitación.

Existen ingresos de personas en estas unidades motivados por otros motivos de salud que, por lo general, se trata de personas con pluripatología compleja e incapacidad funcional severa que dificulta las actividades básicas de la vida diaria y que, tras un ingreso hospitalario, precisan cuidados médicos y/o de enfermería de mayor intensidad que los que se pueden prestar en domicilio en cuanto se agravan sus problemas crónicos y también aumentan sus necesidades de atención social.

Por tanto, a la situación de incapacidad funcional y necesidad de cuidados de salud, se une siempre una necesidad de atención social relacionada mayoritariamente con que la situación de convalecencia en que se encuentran estas personas excede la capacidad de los cuidadores para prestar los cuidados en el domicilio, o con la falta de cuidador. Generalmente se trata de personas que viven solas o cuyo domicilio no presenta condiciones adecuadas para el periodo de convalecencia.

El acceso de los pacientes a cada Unidad de Convalecencia Sociosanitaria, según su perfil social y las patologías subsidiarias del ingreso, así como la atención y el alta, se recogen en los procedimientos y procesos de autorización establecidos en el Anexo III del Convenio de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales, ambas de Castilla y León, para la gestión conjunta de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, firmado con fecha 18 de noviembre de 2018, existiendo, por tanto, una fórmula objetiva y protocolizada de asignación de recurso que se ajusta a la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

De conformidad con ello, a través del procedimiento establecido, el hospital correspondiente seleccionará un posible candidato de entre aquellos que, cumpliendo los requisitos sanitarios y sociales establecidos y aceptando las condiciones establecidas, se pueda beneficiar en mayor medida de este recurso, disponiendo para ello de informes del personal sanitario, para determinar el cumplimiento del perfil clínico, y de los trabajadores sociales, para valorar la situación social del paciente; además, la Gerencia de Servicios Sociales, en el ámbito de sus competencias, debe verificar la idoneidad del candidato. De acuerdo con lo señalado, por tanto, se trata de una decisión consensuada entre las instancias sanitarias y sociales competentes, no procediendo la derivación a este recurso a iniciativa del propio paciente.



El proceso de acceso a las plazas de la Unidad de Convalecencia Sociosanitaria se inicia con la información que facilita el centro residencial de la existencia de una plaza vacante, de forma simultánea, al hospital asignado al centro y a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales correspondiente. Cuando la vacante se produce por un alta programada en la unidad, la comunicación se efectúa con una antelación de 15 días, con el fin de que el hospital ponga en marcha el procedimiento de selección y se desarrollen de forma coordinada con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales las actuaciones que permitan verificar por ambas partes la idoneidad del candidato y realizar las tramitaciones administrativas pertinentes. La antelación con la que se realizan estas actuaciones ante la previsión de alta, permite que la demora sea mínima y la plaza vacante se ocupe con rapidez, pudiendo producirse un retraso para la cobertura de la plaza en el caso de que la vacante no sea programada, debido a la necesidad de garantizar la pertinente tramitación.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1007753

El número de usuarios de las Unidades de Convalecencia, especificando las personas atendidas en cada una de las residencias, es la siguiente

Centro	2018	2019	2020
RESIDENCIA DE P. MAYORES	10	12	7
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES <i>Burgos I</i>	42	38	19
D. FCO. H Y D. M ^a M <i>Miranda de Ebro</i>	37	20	8
RESIDENCIA DE P. MAYORES (Armunia)	12	20	13
MIXTA <i>Ponferrada</i>	31	27	22
PUENTE DE HIERRO	47	42	19
SAN JUAN DE SAHAGÚN	15	20	16
ASISTIDA	35	31	27
MIXTA	34	27	29
LOS ROYALES	12	15	7
PARQUESOL	38	68	16
RASVA	44	41	38
TRES ÁRBOLES	14	11	9
LOS VALLES <i>Benavente</i>	19	22	15

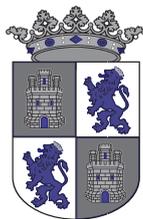


Aún no se dispone de los datos definitivos correspondientes al año 2021

En las unidades de convalecencia sociosanitaria de los centros residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, prestan servicios los trabajadores que forman parte de la plantilla de cada centro. La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de éstos, se encuentra publicada en la Web de la Junta de Castilla y León, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace;

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/informacion-publica-materia-empleo/relaciones-puestos-trabajo.html>

La plantilla de personal de los centros residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, se encuentra cubierta en su práctica totalidad.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007754-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a personal que presta servicio en la residencia Puente de Hierro de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7754, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la Residencia Puente de Hierro.

La Residencia Puente de Hierro de Palencia cuenta con una plantilla de 143 trabajadores, de los que 9 son funcionarios y 134 son personal laboral.

El detalle de la plantilla del personal, tanto laboral (con las competencias funcionales) como funcionario (con los cuerpos, escalas o especialidades), viene recogida en las correspondientes Relaciones de Puestos Trabajo, que están publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/informacion-publica-materia-empleo/relaciones-puestos-trabajo.html>

Respecto de las plazas vacantes en las competencias funcionales referidas en la pregunta, hay una vacante sin cubrir de médico geriatra, dada la falta de profesionales con esta especialidad.



En cuanto a las bolsas de empleo, la información de las personas que se encuentran en las distintas bolsas puede consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/empleo-publico/empleo-temporal.html>

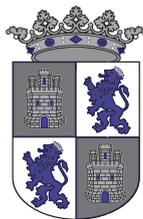
No se han venido produciendo problemas para la cobertura del personal necesario en el centro durante los periodos de vacaciones, bajas y sustituciones en general, salvo en el caso del personal de enfermería, como consecuencia de la falta del mismo durante la crisis sanitaria derivada del Covid-19.

La ampliación de la plantilla de personal de la Residencia Puente de Hierro de Palencia se valorará en función de las necesidades de personal que puedan derivarse del actual proceso de reforma en el que se encuentra el centro y de la implantación del nuevo modelo de atención residencial, con la creación unidades de convivencia.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007755-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inversiones y obras en la residencia Puente de Hierro de Palencia para adaptar unidades de convivencia del modelo “En mi casa”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7755, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la Residencia Puente de Hierro.

La residencia de personas mayores Puente de Hierro de Palencia está siendo objeto de una intervención progresiva, con el fin de reconvertir todo el centro y disponer de la totalidad de las plazas para personas dependientes, organizadas en unidades de convivencia, dentro del nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.

Desde la Gerencia de Servicios Sociales ya se han iniciado los trámites para la reforma de las plantas 3.ª, 4.ª y 5.ª y la creación de unidades de convivencia, cuya plazo de ejecución está previsto en 24 meses. En estas fechas se ha publicado la licitación de la obra, que puede ser consultada a través del siguiente enlace

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=Hke9ASIZoKarz3GQd5r6SQ%3D%3D

En esta publicación se puede acceder a la información relativa al coste de la obra, total y por anualidades y el plazo de ejecución.



La obra contará con los fondos que la Junta de Castilla y León va a recibir de la Unión Europea, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (3.400.000 €).

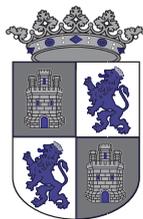
En la actualidad la residencia Puente de Hierro, dispone de 116 plazas para personas dependientes y 4 unidades de convivencia. Cuenta además con una unidad sociosanitaria de convalecencia de 11 plazas, donde se prestan cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia.

Una vez que finalice la intervención, la totalidad de las plantas permanecerán abiertas y la residencia funcionará en su totalidad como centro para personas dependientes, con una previsión cerca de 200 plazas, distribuidas en 12 unidades de convivencia, lo que supondrá un incremento de la oferta de las plazas públicas para personas dependientes en Salamanca.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007756-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a unidades de convalecencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7756, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre unidades de convalecencia.

Las Unidades de Convalecencia comenzaron a implantarse en Castilla y León en agosto del 2012, mediante la puesta en marcha de un pilotaje en la Residencia Asistida de personas mayores "La Rubia" y las Áreas de Salud de Valladolid (Hospital Clínico Universitario, Hospital Universitario Río Hortega y Hospital de Medina del Campo).

Tras el pilotaje, la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales firmaron un Convenio de colaboración en noviembre de 2013, para la gestión conjunta de las unidades de convalecencia sociosanitaria. El número de plazas implantadas en el año en que comenzó su utilización fue de 50, en las residencias RASVA y Parquesol de Valladolid y Asistida y Mixta de Segovia.

Respecto a la previsión de implantación en la presente legislatura, por acuerdo del Diálogo Social de 2 de junio de 2021 se ha fijado un incremento hasta alcanzar 172 las plazas en las unidades de convalecencia sociosanitaria, de manera prioritaria e inicial en las residencias públicas y extendiéndose a todo el territorio de la Comunidad, en función de las necesidades detectadas por el sistema sanitario. Si



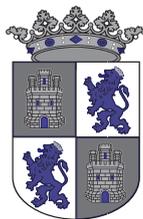
esto no fuera posible por el grado de ocupación, se llevarán a otras Administraciones y a la acción concertada, garantizando siempre que las instalaciones, medios técnicos y humanos reúnen las características necesarias para poder prestar una atención adecuada a las necesidades sociales y sanitarias del paciente

El coste destinado por parte de Sanidad es de 35,68 € por plaza ocupada y día. El coste de la plaza/día que aporta la Gerencia de Servicios Sociales en las unidades de convalecencia de centros de su titularidad no varía respecto al del resto de plazas residenciales de personas mayores.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007757-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ayudas al sector hostelero para paliar las pérdidas causadas por la crisis sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007757, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “ayudas al sector hostelero para paliar las pérdidas causadas por la crisis sanitaria”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo e Industria y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007757

En respuesta a la pregunta escrita indicada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se comunica:

1.-Las operaciones aprobadas para Hostelería / Turismo, por línea de financiación, desde el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hasta el 24 de septiembre de 2021:

Línea Financiación	Nº Operaciones	Importe Financiado
APLAZAMIENTOS COVID19	6	802.205,00 €
SUB AUTONOMOS COVID19 ICE	1	300,00 €
ICE FINANCIA	290	37.989.000,00 €
MANTENIMIENTO ACTIVIDAD	166	21.347.400,00 €
ICE COVID19	326	6.716.500,00 €
ICE FINANCIA COVID19	23	2.263.000,00 €
ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	76	10.857.500,00 €
AREAS MEDIDAS PREVENTIVAS	92	4.449.000,00 €
CONFIRMING HORECA	1	40.000,00 €
Total general	981	84.464.905,00 €

2.- Las operaciones aprobadas para Hostelería / Turismo, por provincia, desde el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hasta el 24 de septiembre de 2021:

Provincia	Nº Operaciones	Importe Financiado
ÁVILA	99	8.117.000,00 €
BURGOS	135	11.642.700,00 €
LEÓN	120	12.493.500,00 €
PALENCIA	81	5.789.000,00 €
SALAMANCA	74	6.366.000,00 €
SEGOVIA	101	7.889.300,00 €
SORIA	86	7.496.000,00 €
VALLADOLID	238	21.335.405,00 €
ZAMORA	47	3.336.000,00 €
Total general	981	84.464.905,00 €



ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007757

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la Orden de 15 de junio de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria, convoca subvenciones destinadas a los trabajadores por cuenta propia o autónomos que pertenezcan a los sectores de ocio nocturno, comerciales, industriales, de servicios, profesionales y análogos para paliar las consecuencias económicas de sectores especialmente afectados por la crisis provocada por la COVID-19. Los destinatarios de estas subvenciones son las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos a título principal que pertenecen a distintos sectores, entre otros los del sector de discotecas y el resto de los establecimientos de ocio nocturno.

Referido a dichos sectores, el número total de solicitudes presentadas son 583, el importe resuelto parcialmente es de 621.000 € y hay 152 beneficiarios.

La distribución por provincias es la siguiente:

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE RESUELTO
ÁVILA	64	19	82.000 €
BURGOS	80	24	92.000 €
LEÓN	104	17	71.000 €
PALENCIA	43	11	43.000 €
SALAMANCA	75	24	107.000 €
SEGOVIA	21	5	20.000 €
SORIA	21	7	26.000 €
VALLADOLID	128	28	109.000 €
ZAMORA	47	17	71.000 €
TOTAL	583	152	621.000 €

ANEXO III

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007757

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada por la que se formulan diversas cuestiones en relación con las ayudas al sector hostelero, se informa lo siguiente:



– A julio de 2021, ¿cuál es el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes resueltas y el número de solicitudes ya concedidas desagregado por provincias?

Respecto a las subvenciones convocadas mediante la Orden de 19 de enero de 2021, de la Consejería de Cultura y Turismo, destinadas a paliar la situación de pérdida económica sufrida por el Sector Turístico de Castilla y León derivada de la crisis ocasionada por la COVID-19, a fecha 31 de julio de 2021 se recibieron 12.105 solicitudes, resolviéndose 8.874 y concediéndose 7.427, con la siguiente distribución por provincias:

PROVINCIA	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES RESUELTAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS
AVILA	1.062	855	767
BURGOS	1.842	1.319	1.083
LEÓN	2.227	1.610	1.314
PALENCIA	836	541	457
SALAMANCA	1.488	1.178	941
SEGOVIA	1.004	701	594
SORIA	538	453	392
VALLADOLID	2.081	1.402	1.146
ZAMORA	1.027	815	733

– ¿Cuál ha sido el importe total concedido?

A 31 de julio de 2021, el importe concedido a los beneficiarios de dichas subvenciones ascendía a 17.314.000,00 €.

– ¿Cuáles han sido los motivos de denegación de aquellas solicitudes que no hayan sido concedidas?

Respecto a la convocatoria de subvenciones indicada, a 31 de julio de 2021 se habían denegado 1.437 solicitudes por las siguientes causas:

- El titular del establecimiento en el Registro de Turismo de Castilla y León a 25 de octubre de 2020 no coincide con el solicitante: 668 denegaciones.
- No está dado de alta en el Registro de Turismo de Castilla y León a fecha 25 de octubre de 2020: 478 denegaciones.
- Repetido: 178 denegaciones.
- Autónomo titular de varios establecimientos sin personas trabajadoras por cuenta ajena que ya ha sido beneficiario por uno de ellos: 26 denegaciones.
- No tener la condición de guía de turismo de Castilla y León: 24 denegaciones.
- Sin trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a fecha 25 de octubre de 2020: 23 denegaciones.
- Solicitud extemporánea: 16 denegaciones.
- Actividad turística complementaria: 8 denegaciones.



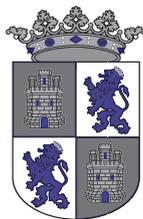
- Sociedades públicas, entidad de derecho público o entidad que no tiene ánimo de lucro: 8 denegaciones.
- El domicilio fiscal no está en Castilla y León: 6 denegaciones.
- Cese de actividad: 2 denegaciones.

Cabe señalar que además de las 1.437 solicitudes denegadas, se produjeron también 10 renunciaciones.

– *¿Cuál ha sido el importe total destinado al sector hostelero en el total de convocatorias realizadas por la Junta de Castilla y León de medidas para paliar la crisis originada por el Covid-19, desagregando en cada Consejería las convocatorias realizadas a las que se podía acoger dicho sector y por provincias?*

Por parte de la Consejera de Cultura y Turismo, atendiendo a las concesiones de subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León derivadas de las convocatorias efectuadas por esta Consejería a través de las órdenes de 3 de junio de 2020 y de 19 de enero de 2021, a fecha 31 de julio de 2021 se han destinado los siguiente importes:

PROVINCIA	Orden de 3 de junio de 2020 de la Consejería de Cultura y Turismo	Orden de 19 de enero de 2021 de la Consejería de Cultura y Turismo
AVILA	277.244,78 €	1.734.000,00 €
BURGOS	288.776,63 €	2.592.000,00 €
LEON	333.378,50 €	2.994.000,00 €
PALENCIA	155.524,66 €	1.049.000,00 €
SALAMANCA	204.865,58 €	2.176.000,00 €
SEGOVIA	250.211,14 €	1.374.000,00 €
SORIA	272.239,16 €	957.000,00 €
VALLADOLID	250.839,47 €	2.794.000,00 €
ZAMORA	166.786,46 €	1.644.000,00 €
TOTAL	2.199.866,38 €	17.314.000,00 €
TOTAL GENERAL	19.513.866,38	



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007758-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a solicitudes recibidas y solicitudes denegadas en las líneas de financiación Aplazamientos COVID-19, ICE COVID-19, ICE FINANCIACIÓN COVID-19 y Transformación Digital y en las líneas de Mantenimiento de Actividad y Alojamientos Turísticos; y sobre habilitación de nuevas medidas financieras, y solicitudes recibidas y denegadas respecto a dichas medidas en el primer semestre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007758, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las solicitudes en cada una de las líneas de financiación habilitadas para hacer frente a la crisis derivada del COVID-19.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se comunica:

1.-Operaciones financiadas de Aplazamientos, Transformación digital, ICE COVID e ICE Financiación COVID desde el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hasta el 24 de septiembre de 2021:



Provincia	Nº Operaciones	Importe Financiado
Ávila	229	14.141.105,70 €
Burgos	463	45.448.500,00 €
León	370	44.650.546,79 €
Palencia	271	27.036.836,89 €
Salamanca	291	35.157.737,24 €
Segovia	294	24.350.791,92 €
Soria	254	20.153.124,00 €
Valladolid	671	68.017.168,25 €
Zamora	221	32.779.000,00 €
Total general	3.064	311.734.810,79 €

En referencia a los aplazamientos COVID19 se han aprobado todas las solicitudes recibidas. En cuanto a las operaciones de las otras tres líneas de financiación tramitadas a través de Iberaval se han denegado en torno al 6 % de las solicitudes presentadas. La denegación o aprobación de las operaciones corresponde a la Comisión Ejecutiva de Iberaval

Los motivos de denegación han sido principalmente económicos-financieros (falta de viabilidad del proyecto, garantías insuficientes de compromiso por parte de los promotores, etc.) y no ajustarse a las características de las líneas de financiación (no estar únicamente afectado por el COVID19 sino venir de una situación de crisis anterior, tipo de empresa, plazos, etc.).

2.- Operaciones financiadas de Mantenimiento Actividad y Alojamientos Turísticos desde el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hasta el 24 de septiembre de 2021 (plazo de vigencia 31-12-23):

Provincia	Nº Operaciones	Importe Financiado
Ávila	136	20.466.194,13 €
Burgos	181	33.272.626,84 €
León	194	36.989.559,50 €
Palencia	82	16.747.395,00 €
Salamanca	112	20.577.511,39 €
Segovia	92	11.939.869,84 €
Soria	50	13.171.000,00 €
Valladolid	304	51.369.778,74 €
Zamora	92	15.781.500,00 €
Total general	1.243	220.315.435,44 €



En cuanto a las operaciones de estas dos líneas de financiación, tramitadas a través de Iberaval, S.G.R., se han denegado un 6 % aproximadamente de las solicitudes presentadas. La denegación o aprobación de las operaciones corresponde a la Comisión Ejecutiva de Iberaval

Los motivos de denegación han sido principalmente económicos-financieros (falta de viabilidad del proyecto, garantías insuficientes de compromiso por parte de los promotores, etc.) y no ajustarse a las características de las líneas de financiación (no estar únicamente afectado por el COVID19 sino venir de una situación de crisis anterior, tipo de empresa, plazos, etc.).

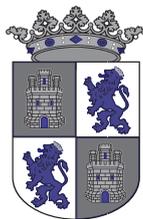
3.- Las nuevas medidas financieras puestas en marcha en el primer semestre de 2021, -ICE Financia 2021 (con un presupuesto de 5,7 M€) e ICE Covid 2021 (con un presupuesto de 1 M€)-, ofrecen los siguientes datos a 24/09/2021:

Provincia	Nº Operaciones	Importe Financiado
Ávila	44	3.293.800,00 €
Burgos	124	17.810.500,00 €
León	73	10.689.500,00 €
Palencia	50	7.483.000,00 €
Salamanca	81	12.327.000,00 €
Segovia	85	8.641.950,00 €
Soria	61	9.171.810,00 €
Valladolid	192	25.864.350,00 €
Zamora	74	17.021.000,00 €
Total general	784	112.302.910,00 €

Valladolid, 30 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007759-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a devoluciones en cada uno de los instrumentos financieros habilitados para paliar la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007759, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa al estado de devolución y condiciones de cada uno de los instrumentos financieros habilitados para paliar la crisis derivada del COVID-19.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se comunica lo siguiente:

1.- Respecto al estado de devolución en cada uno de los instrumentos financieros habilitados para paliar la crisis del COVID-19 (Aplazamientos COVID-19, ICE COVID-19, ICE FINANCIAS COVID-19, Transformación Digital, Mantenimiento de Actividad y Alojamientos Turísticos):

En el caso de las operaciones de aplazamiento de cuotas, no existe concesión de ningún importe de financiación, sino que se atiende la solicitud de la empresa para poder adecuar su situación de liquidez a sus obligaciones financieras, concediendo más carencia y/o ampliación del plazo total de amortización. Hasta el momento todos los beneficiarios de aplazamiento de cuotas han cumplido puntualmente con los vencimientos establecidos en cada cuadro de amortización.



En esta línea hasta el momento se han aprobado todas las solicitudes presentadas (69) y el importe total diferido ha ascendido a 21,9 M€, conforme al siguiente desglose:

Provincia	Nº Operaciones	Importe Financiado
ÁVILA	1	361.305,70 €
BURGOS	6	928.500,00 €
LEÓN	23	7.167.046,79 €
PALENCIA	4	4.449.836,89 €
SALAMANCA	6	1.272.137,24 €
SEGOVIA	5	1.911.341,92 €
SORIA	1	655.314,00 €
VALLADOLID	21	3.137.318,25 €
ZAMORA	2	2.000.000,00 €
Total general	69	21.882.800,79 €

El resto de líneas mencionadas corresponden a bonificaciones, con presupuesto del ICE, de tipo de interés y costes del aval de operaciones concedidas por entidades financieras privadas con el aval de Iberaval.

Por tanto, son las entidades financieras, como prestamistas, quienes tienen la información sobre la devolución de los importes concedidos.

En caso de impago, es cuando la entidad financiera puede reclamar la ejecución del aval concedido por Iberaval, siendo exclusivamente una relación contractual entre las entidades financieras e Iberaval.

Dadas las características de las líneas, que incluyen un periodo de carencia importante, no se han producido impagos relevantes y los que se han producido se han refinanciado otorgándoles una mayor carencia. Se espera que cuando se inicien las amortizaciones de las operaciones, la evolución de pagos se sitúe en la media del sector financiero que actualmente tiene un porcentaje medio de default del 4 %.

2.- Se adjunta anexo con las condiciones de las seis líneas de financiación que se mencionan en la pregunta escrita.

Los beneficiarios de dichas líneas de financiación están respondiendo de manera favorable a las mismas y prueba de ello es el importante volumen de operaciones realizadas, cuyos datos se han aportado en respuesta a la pregunta escrita PE 7758.

Valladolid, 4 de octubre de 2021.

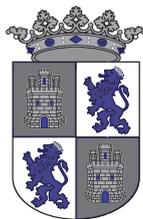
EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



PE 7759 – ANEXO

LÍNEA FINANCIACIÓN	DESTINATARIOS	IMPORTE / BONIFICACIÓN	PLAZO	TRAMITACIÓN SOLICITUDES
Línea ICE COVID-19 Apoyo a la liquidez (circulante)	Micropymes y autónomos	6.000 - 40.000€ con bonificación total de costes financieros	12 - 48 meses (12 meses de carencia incluidos)	Iberaval
Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial.	Pymes de sectores especialmente afectados: Hostelería, Comercio e Industria	En función de la necesidad de la empresa a corto plazo y su capacidad de mantenimiento de la actividad	36 - 48 meses (12 meses de carencia incluidos)	Iberaval
Transformación digital de empresas. Financiación de circulante e inversiones	Pymes que implementen soluciones digitales de teletrabajo y otros procedimientos de modernización	6.000- 600.000€ con bonificación de 1,25% de tipo de interés	12 - 60 meses (12 meses de carencia incluidos)	Iberaval
Aplazamiento cuotas	Beneficiarios de préstamos en los programas de Reindustrialización y Crecimiento Empresarial del ICE	En función de las cuotas previstas en el cuadro de amortización	Aplazamiento de cuotas hasta 6 meses	ICE
Línea ICE Financia COVID-19 Apoyo a la liquidez (circulante)	Autónomos y pymes	40.000 - 300.000€ con bonificación de hasta el 2% de tipo de interés + gastos SGR	36 - 60 meses (12 meses carencia incluidos)	Iberaval
Alojamientos turísticos	Autónomos y pymes del sector turístico	6.000 - 600.000€ con bonificación de todos los gastos financieros incluidos los de la SGR	96 mesas (24 de carencia incluidos)	Iberaval



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007761-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades económicas recibidas de la Junta de Castilla y León por las empresas ENERPAL S. A., COMUNIDEA S. L. y COMUNIDEA 2.0 S. L. desde el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007761, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades económicas recibidas de la Junta de Castilla y León por las empresas ENERPAL S.A., COMUNIDEA S.L. y COMUNIDEA 2.0 S.L. desde el año 2009.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior
- **ANEXO III:** Consejería de Economía y Hacienda



- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1007761

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no constan datos relativos a las empresas objeto de la mencionada pregunta escrita, desde el año 2009 hasta el 2 de agosto de 2021 por parte de esta Consejería.

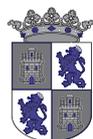
ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1007761

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2), no consta pago alguno por esta Consejería a las empresas "ENERPAL S.A.", "COMUNIDEA S.L." Y "COMUNIDEA 2.0 S. L.", desde el año 2009 hasta la actualidad.



ANEXO III
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007761

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se detallan los pagos realizados a las referidas empresas por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos, desde el año 2009:

ENERPAL, S.A.:

Pagador	Objeto	Importe (€)	Fecha pago
Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE)	Liquidación expediente 06/07/PA/003	15.555,00	12/02/2009

COMUNIDEA 2.0 S.L.:

Pagador	Objeto	Importe (€)	Fecha pago
Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE)	Liquidación expediente FIN/13/PA/0048	1.403,87	03/12/2014

No se ha realizado pago alguno a la empresa Comunidea, S.L.

ANEXO IV
CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007761

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, La Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León, únicamente existe un pago a la empresa ENERPAL S.A., con CIF A34169144, por importe de 1.500.- €, el 13/06/2013 correspondiente a una subvención por fomento de contratos formativos.



ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007761

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, desde el año 2009, a las empresas ENERPAL S.A., COMUNIDEA S.L. y COMUNIDEA 2.0 S. L.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1007761

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Desde el inicio de la IX legislatura hasta la fecha actual, ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería han realizado pago alguno a las empresas: ENERPAL S.A, COMUNIDEA S,L y COMUNIDEA 2.0 S.L

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1007761

Consultado al Sistema de Información Contable de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que, desde el año 2009, no constan cantidades económicas pagadas por parte de la Consejería de Sanidad ni de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a las empresas ENERPAL, S. A., COMUNIDEA, S. L. y CCMUN1DEA 2.0, S. L.



ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1007761

Las empresas ENERPAL S.A., COMUNIDEA S.L. Y COMUNIDEA 2.0 S.L. no han recibido cantidades económicas por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades o sus entidades adscritas desde el 2009 hasta la actualidad.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1007761

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007761, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León —SICCAL 2-, la Consejería de Educación no ha realizado ningún pago, a las empresas incluidas en la pregunta, desde el año 2009 hasta la fecha actual.

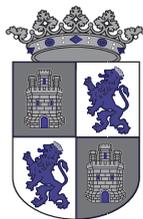
Por otra parte, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, no ha realizado ningún pago, a las empresas incluidas en la pregunta, desde el año 2009 hasta la fecha actual.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007761

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, así como los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, desde el año 2009 hasta la fecha actual no consta que esta Consejería ni la citada Fundación hayan realizado ningún pago a las empresas ENERPAL, S.A., COMUNIDEA, S.L. y COMUNIDEA 2.0, S.L.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007768-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 2 de agosto de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectadas en sus plantillas por el COVID-19”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007768 formulada por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y por D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables, con motivo de las crisis del COVID-19

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A fecha 2 de agosto de 2021, las variaciones que se han producido en relación con la información que se remitió sobre la misma materia en contestación las preguntas escritas PE/1007153, PE/1007404, PE/1007701, es que en la fecha



anteriormente indicada, se ha resuelto la línea de ayudas NB1 (ayudas a la inversión en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios).

Las solicitudes de las empresas que se han resuelto favorablemente de cada una de las líneas de ayudas, clasificadas por provincias, es la siguiente:

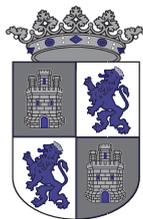
- Línea NB1: Ayudas a la inversión en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios:

PROVINCIA	Nº	PERSONA JURÍDICA
LEÓN	1	LEGUMBRES LUENGO S. A.
PALENCIA	1	VÉRTICE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ALIMENTOS S. A
SALAMANCA	1	JULIAN RAMOS TABARES S. L
SEGOVIA	3	AVÍCOLA VELASCO S. L.
		FÁBRICA DE EMBUTIDOS LA PRUDENCIA S.A.
		MESENER S.C. S. C. L.
SORIA	2	EMBUTIDOS LA HOGUERA S. A.
		INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR S.A.
VALLADOLID	4	AGROPAL SOCIEDAD COOPERATIVA
		DULCES Y CONSERVAS HELIOS S. A.
		GRANJA PINILLA S. L.
		PATATAS MELÉNDEZ S. L.
ZAMORA	2	COOPERATIVA BAJO DUERO, COBADU
		LECHE GAZA S. L.

Valladolid, 4 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,

Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007776-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 2 de agosto de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Medidas de carácter financiero (movilización de recursos)”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/007776, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

El anexo que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007776, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19 y, en particular, en lo que se refiere al apartado de medidas de carácter financiero a 2 de agosto de 2021.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se adjunta anexo con los datos solicitados a fecha 2 de agosto de 2021, relativos a las cuatro líneas de financiación a que se refiere el apartado indicado del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19:

1. Aplazamientos COVID19. Se identifican los beneficiarios y la cuantía del aplazamiento aprobado en cada caso.



2. Mantenimiento de Actividad. Se identifican los beneficiarios de las operaciones, con la información facilitada por parte de Iberaval, S.G.R. exclusivamente con el fin del cumplimiento de una norma legal (art. 2 Ley 4/2007 de 3 abril), dado que carece de ayuda pública. Respecto a esa información, la Sociedad de Garantía también señala “que no debe utilizarse con una finalidad que no resulte compatible con la normativa vigente, comunitaria y nacional, en materia de protección de datos de carácter personal”. Los importes corresponden a los avales concedidos.
3. Apoyo a la liquidez de micropymes y autónomos. Se identifican los beneficiarios, así como el importe de la ayuda asociada al aval concedido.
4. Financiación de circulante e inversión para la implementación de soluciones digitales de urgencia que fomenten el teletrabajo y otros procedimientos vinculados a la modernización de las empresas. Se identifican los beneficiarios, así como el importe de la ayuda asociada al aval concedido.

Respecto a las solicitudes recibidas y las solicitudes aprobadas cabe señalar que las referidas a los aplazamientos COVID19 se han aprobado todas las solicitudes recibidas. En cuanto a las operaciones de las otras tres líneas de financiación tramitadas a través de Iberaval se han denegado en torno al 6 % de las solicitudes presentadas. La denegación o aprobación de las operaciones corresponde a la Comisión Ejecutiva de Iberaval en la que el ICE representa un 12,5 %.

Los motivos de denegación de operaciones han sido principalmente económicos-financieros (falta de viabilidad del proyecto, garantías insuficientes de compromiso por parte de los promotores, etc.) y no ajustarse a las características de las líneas de financiación (no estar únicamente afectado por el COVID19 sino venir de una situación de crisis anterior, tipo de empresa, plazos, etc.).

Las solicitudes recibidas y admitidas no pueden desglosarse por sexo al tratarse en gran parte de personas jurídicas.

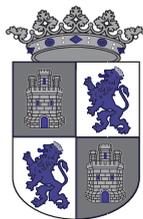
Por otra parte, en el apartado III, Medidas de carácter financiero, también se incluye la de aplazamiento del pago de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, puesta en marcha por la Junta de Castilla y León para apoyar a los ciudadanos y empresas frente a los efectos de la crisis derivada de la Covid19.

Al respecto cabe informar que el número de declaraciones presentadas que se han beneficiado de los plazos ampliados por las Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda y las Resoluciones de la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica ha ascendido a un total de 71.685, por un importe global de 141.097.304 €.

Valladolid, 30 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007777-02 y PE/007870-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	BOLETÍN	RELATIVA
007777	280, 14/09/2021	Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 2 de agosto de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial".
007870	285, 27/09/2021	Distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial", a fecha 2 de septiembre de 2021.



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./1007777 y P.E./1007870, formuladas por los Procuradores D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a distintas cuestiones sobre el plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19, en lo que se refiere al apartado de servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial a fecha 2 de agosto y 2 de septiembre de 2021.

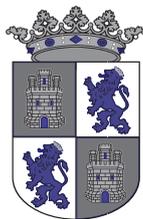
En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se comunica que en el apartado IV del *Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19* se incluyen actuaciones distintas a ayudas que deban solicitar las empresas.

En particular, las medidas con dotación económica que recoge son las relativas al refuerzo del servicio de Red Exterior y del servicio de oportunidades de negocio para apoyo a la búsqueda de proveedores; estas medidas, según la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se han ejecutado en su totalidad.

Valladolid, 30 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007778-02 y PE/007871-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/007787, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

El anexo que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	BOLETÍN	RELATIVA
007778	280, 14/09/2021	Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes admitidas, así como cantidades efectivamente pagadas, a 2 de agosto de 2021, en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Medidas de protección social".
007871	285, 27/09/2021	Distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Medidas de protección social", a fecha 2 de septiembre de 2021.



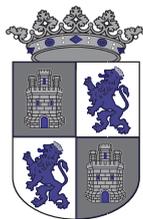
Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 7778 y 7871, formuladas por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre medidas de protección social.

La información solicitada ya ha sido remitida en la contestación a anteriores Preguntas Escritas.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007779-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a varias cuestiones relativas a contratación para el desarrollo, mantenimiento, soporte y operación de la plataforma Territorio Rural Inteligente de Castilla y León y un proyecto similar incluido en la “biblioteca de proyectos” a desarrollar con los nuevos fondos europeos (proyecto n.º 20), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007779 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones del Proyecto Territorio Rural Inteligente de Castilla y León.

En el marco del programa Red de Municipios Digitales de Castilla y León, en el año 2017, se puso en marcha el proyecto ‘Territorio Rural Inteligente de Castilla y León’, con el objetivo de desarrollar e implantar una plataforma de software inteligente común para las nueve Diputaciones Provinciales, a través de la cual se pudieran gestionar, entre otros, los servicios públicos locales de alumbrado, recogida de residuos y gestión del agua, mediante tecnología de sensores o Internet de las Cosas (IoT).

El desarrollo, mantenimiento, soporte y operación de la plataforma, servicios que se prestarán desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, es objeto de contratación por importe de 561.000,13 euros.

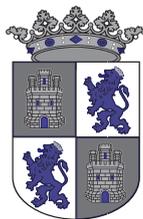


El proyecto *Territorio Rural Inteligente de Castilla y León* que figura en la Biblioteca de Proyectos de Recuperación y Resiliencia de Castilla y León, amplía el actual proyecto, mediante la adquisición de nuevos sensores y la mejora de la plataforma software de Territorio Inteligente, a fin de ampliar la oferta de servicios públicos inteligentes en la Comunidad, especialmente en el ámbito local, incorporando a estos servicios la tecnología 5G. Dicho proyecto, con un presupuesto previsto de 2.500.000,00 euros, se ha incluido en el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020 por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 29 de julio de 2021, por la que se modifica dicho Programa Operativo para asignar a Castilla y León la parte correspondiente de los recursos de REACT-EU puestos a disposición de España para fomentar la recuperación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación económica ecológica, digital y resiliente.

El crédito de la partida presupuestaria 04.05.491A02.64100.0, dotada con 83.000,00 euros, está ya comprometido.

Valladolid, 11 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007780-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del ITACYL durante el mes de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007780 formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D.^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y por D. Luis Fernández Bayón pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del ITACyL durante el mes de julio de 2021

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) es una entidad dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural dedicada, entre otras, a actividades de investigación, desarrollo de tecnología e innovación.



En materia de I+D+i las actuaciones del ITACyL se dirigen a fomentar el desarrollo tecnológico del sector agrario y de la industria agroalimentaria y a promover la investigación, la innovación y la aplicación práctica de los avances científicos en dichas materias en coordinación y colaboración con organismos públicos y privados.

Los objetivos del Instituto de referencia en esta materia consisten en:

- Identificar y analizar desde el punto de vista científico y tecnológico, las necesidades y limitaciones del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León.
- Obtener soluciones prácticas desde el punto de vista tecnológico a los problemas detectados con la finalidad de contribuir al posicionamiento de Castilla y León desde el punto de vista competitivo y sostenible.
- La transferencia de resultados al sector, de manera que tengan una repercusión directa.

El ITACyL está compuesto por 4 Subdirecciones (además de un Área de Plagas dependiente de la Dirección General del ITACyL), siendo una de ellas la correspondiente a Investigación y Tecnología que es la encargada de desarrollar las funciones que el artículo 3.2 de la Ley 7/2002 encomienda al ITACYL y que son las siguientes: determinar y encauzar las demandas científico — técnicas y analíticas del sector agrario de Castilla y León, elaborar y desarrollar los planes de investigación y experimentación agraria, establecer fórmulas para la puesta en valor de los resultados de la investigación agraria, asesorar en temas de investigación, desarrollo e innovación a los órganos de las administraciones públicas y empresas del sector agrario que lo soliciten, establecer fórmulas específicas de reclutamiento, formación y actualización del personal investigador y desarrollar trabajos en colaboración con empresas o entidades.

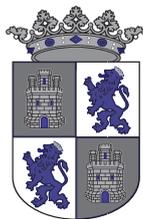
Para cumplir con la misión que tiene encomendada se desarrollan trabajos de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de resultados y difusión en las siguientes líneas:

- Producción Agrícola Producción Ganadera.
- Industria alimentaria.
- Bioeconomía.
- TICs.

Las actuaciones realizadas en el mes de julio de 2021 coinciden en su mayoría con las actuaciones descritas en las respuestas a las iniciativas parlamentaria PE/1004973, PE/1005028, PE/1005080, PE/1005638, PE/1006628, PE/1006829, PE/1007145, PE/1007396 y PE/1007693 todo ello en el marco de las competencias que el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) tiene atribuidas de conformidad con la Ley 7/2002, de 3 de mayo, que regula su creación.

Valladolid, 4 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007781-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1007781, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de julio de 2021.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Aparte de la gestión ordinaria de los asuntos que corresponden al ámbito competencial de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, de acuerdo con el Decreto 20/2019, de 1 de agosto, cabe destacar algunos hitos durante el mes de julio de 2021.

En el ámbito del impulso normativo, una vez informado por el Consejo Consultivo el anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, se realizaron ajustes en el texto y las tareas necesarias para su tramitación antes los órganos colegiados de gobierno.



Por otra parte, se iniciaron contactos con todas las Consejerías para la elaboración del borrador de decreto por el que se regula la obligación de relacionarse electrónicamente a determinados colectivos y para el sometimiento de esta iniciativa al trámite de consulta previa.

Así mismo, se inició el procedimiento para la elaboración de un proyecto de decreto por el que se establece el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa, de la potestad para dictar normas con rango de ley y de la potestad reglamentaria por parte de la Junta de Castilla y León y la Administración autonómica, y se aprueban medidas de mejora de la calidad normativa.

Continuó igualmente la tramitación del anteproyecto de Ley que regula el régimen jurídico de los Altos Cargos de la Administración autonómica, dando traslado del texto a todas las Consejerías para que lo informaran, una vez finalizado el trámite de participación ciudadana.

En cuanto a transparencia y datos abiertos, durante el mes de julio se siguió avanzando en la publicación de los compromisos de publicidad activa incluidos en el Catálogo de Información Pública.

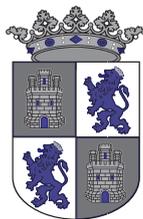
En este mes finalizó también el plazo de presentación de candidaturas de los premios "Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León" correspondientes a 2021. Revisadas las candidaturas y comprobado el cumplimiento de requisitos, el jurado celebró a finales de este mes su primera reunión.

En el ámbito de la calidad normativa, administración electrónica y simplificación procedimental, señalar que se incorporó e integró en HERMES a los centros educativos dependientes de la Administración General de la Comunidad; se participó en un nuevo convenio con la Secretaría General de Administración Digital para la puesta en funcionamiento y adhesión a la plataforma del Registro electrónico de apoderamientos (REA) del Estado; también se llevaron a cabo trabajos con la Administración del Estado para analizar la posibilidad de lanzar consultas masivas relativas a la interoperabilidad de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y se prepararon actividades formativas de la ECLAP para el segundo semestre de 2021 en materia de administración electrónica.

Finalmente, se mantuvieron diversas reuniones para tratar el impulso de algunas de las iniciativas anteriormente mencionadas y asuntos propios del ámbito de gestión de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007782-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuál es la empresa encargada de la gestión y explotación del Centro de Interpretación del Palacio Testamentario de Isabel la Católica, del Centro de Recepción de Visitantes y de las visitas guiadas al Castillo de la Mota y a la Torre de la Colegiata de Medina del Campo (Valladolid) y duración del contrato, así como varias cuestiones relativas a las visitas de los últimos seis años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007782, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la empresa encargada de la gestión y explotación del centro de interpretación del Palacio Testamentario de Isabel la Católica, del centro de recepción de visitantes y de las visitas guiadas al Castillo de la Mota y a la Torre de la Colegiata de Medina del Campo (Valladolid) y duración del contrato, así como varias cuestiones relativas a las visitas de los últimos seis años.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativas a las visitas turísticas a diferentes inmuebles situados en Medina del Campo (Valladolid): Palacio Real Testamentario de Isabel la Católica, Castillo de la Mota y Colegiata de San Antolín, se informa lo siguiente:



Con carácter previo resulta necesario indicar que de los inmuebles a los que se refiere la pregunta parlamentaria, la Comunidad de Castilla y León únicamente es titular del Castillo de la Mota y del edificio con destino a centro de recepción de visitantes situado en la explanada de acceso al castillo. No obstante, por Orden de 28 de noviembre de 2006, de la Consejería de Hacienda, se cedió el uso del edificio con destino a centro de recepción de visitantes al Ayuntamiento de Medina del Campo por un periodo máximo de 20 años, para su destino como punto turístico de información. En desarrollo de esta Orden, el 1 de diciembre de 2006 se suscribió el contrato de cesión correspondiente.

Asimismo el Ayuntamiento de Medina del Campo, en la planificación de su desarrollo turístico, tiene establecido un programa de visitas a los principales monumentos y atractivos turísticos de la población. El programa de visitas incluye el Castillo de la Mota, en virtud del convenio suscrito con fecha 22 de marzo de 2017 entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Medina del Campo, para la gestión del centro de recepción de visitantes y el desarrollo de las visitas turísticas al castillo.

En base a estas consideraciones, en la Consejería de Cultura y Turismo únicamente se dispone de información sobre la gestión y explotación del centro de recepción de visitantes y de las visitas guiadas al Castillo de la Mota.

1. ¿Cuál es la empresa encargada de la gestión y explotación del Centro de Interpretación del Palacio Real Testamentario de Isabel la Católica, del Centro de Recepción de Visitantes y de las visitas guiadas al Castillo de la Mota y Torre de la Colegiata y la duración del contrato?

La empresa encargada de la gestión y explotación del centro de recepción de visitantes y de las visitas guiadas al Castillo de la Mota es ASTER MAGONIA, S.L.

El contrato finaliza el 8 de agosto de 2022 tras la finalización del segundo año de prórroga y la prórroga establecida con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

2. ¿Cuál es el horario habitual y los días de las visitas guiadas de los últimos seis años?

Habitualmente las visitas guiadas se realizan a las horas en punto dentro del horario de apertura del castillo:

- De lunes a sábado entre las 11:00 h y las 14:00 h y las 16:00 h y las 19:00 h o las 18:00 h en horario de invierno.
- Domingos y festivos entre las 11:00 h y las 14:00 h.

No obstante la frecuencia de las visitas guiadas aumenta acorde a la afluencia de visitantes, pudiendo ofertarse entre 6 y 14 pases diarios.

3. ¿Cuál ha sido el número de visitantes mensuales de los últimos seis años?

De conformidad con los datos registrados en el Centro de Recepción de Visitantes del Castillo de la Mota y que han sido facilitados a esta Consejería por la empresa ASTER MAGONIA, S.L., el número mensual de visitantes al Castillo de la Mota en los últimos 6 años, ha sido:



Número de visitantes totales:

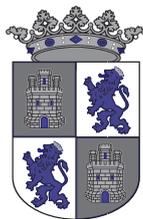
CRV CASTILLO DE LA MOTA						
TOTAL						
MES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ENERO	1586	1413	2196	2076	2268	1849
FEBRERO	2032	2154	3363	2696	3249	3749
MARZO	3165	4525	3675	4908	4267	1197
ABRIL	5667	3560	7086	4307	6080	0
MAYO	4882	3802	4567	4343	5284	0
JUNIO	3261	3698	3201	3991	4063	305
JULIO	3367	3730	3670	3946	3914	2346
AGOSTO	7567	7026	6307	6693	7244	4744
SEPTIEMBRE	3068	3283	3319	3489	3796	1986
OCTUBRE	4790	4636	4188	3899	3556	335
NOVIEMBRE	2617	2671	3738	3253	3122	324
DICIEMBRE	1872	2470	2433	2807	3200	421
TOTAL	43874	42968	47743	46408	50043	17256

Número de visitantes que han realizado alguna de las visitas guiadas al castillo:

CRV CASTILLO DE LA MOTA						
VISITA GUIADA						
MES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ENERO	1082	1123	1720	1653	1828	1206
FEBRERO	1367	1780	2533	2050	2552	2623
MARZO	2234	3594	2832	3805	3191	915
ABRIL	3859	2510	4879	3130	4283	0
MAYO	3108	2673	3110	3246	3596	0
JUNIO	2544	2484	2158	2908	2311	143
JULIO	2341	2361	2562	2928	2401	1599
AGOSTO	4852	4601	4452	4645	4829	3101
SEPTIEMBRE	1992	1935	1943	2245	2247	1199
OCTUBRE	2866	2856	2641	2458	2077	247
NOVIEMBRE	2003	1885	2698	2400	2096	208
DICIEMBRE	1155	1757	1837	1669	1904	261
TOTAL	29403	29559	33365	33137	33315	11502

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007783-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a qué establecimientos prestan el servicio de alojamiento de personas que deben permanecer en cuarentena o aislamiento como consecuencia de la COVID-19 y cuál es el número de usuarios de ese servicio de enero a julio de 2021 en la provincia de Valladolid en el marco del proyecto “Arca de Noé” destinado a atender a personas con COVID-19 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007783 formulada por D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones referidas al proyecto “Arca de Noé” destinado a atender a personas con COVID-19 en Castilla y León.

En relación el recurso intermedio para el aislamiento o cuarentena de personas relacionadas con la COVID-19, que no puedan realizar el aislamiento o la cuarentena en su domicilio debido a sus circunstancias personales, en el marco del proyecto “Arca de Noé”, se informa que, por lo que se refiere a la provincia de Valladolid, en el año 2021, en el mes de enero se dispuso de este recurso los cinco primeros días del mes, en los que estuvo alojada una persona de esta provincia en el hotel integrado en el proyecto.



Entre los meses de febrero y abril estuvo disponible un hotel en Palencia para todas las Áreas de Salud de la Comunidad, en el que, en el mes de febrero, se alojaron ocho personas de Valladolid y en los meses de marzo y abril no se alojaron personas de esta provincia.

En los meses de mayo y junio, debido a la evolución de la situación epidemiológica, no se estableció ningún alojamiento en el marco del proyecto "Arca de Noé".

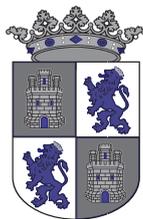
La evolución epidemiológica determinó que, en el mes de julio, estuviera disponible como recurso intermedio la Hospedería del Castillo de la Mota de Medina del Campo, donde se alojaron tres personas de la provincia de Valladolid.

Durante el mes de agosto de 2021, ha estado disponible para las Áreas de Salud de Valladolid, León, Palencia y Zamora, la Residencia del IES Alfonso IX de Zamora, como recurso intermedio para el aislamiento o cuarentena de personas relacionadas con la COVID-19, en el que se alojó una persona de Valladolid.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007784-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre las subvenciones públicas incluidas en el Programa MOVES II hasta el 31 de julio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007784, formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto relativa a crédito disponible y solicitudes presentadas a las subvenciones públicas incluidas en el Programa MOVES II hasta el 31 de julio de 2021.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, relativa a distintas cuestiones concernientes a la convocatoria de ayudas amparadas por la Orden de 5 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad de Castilla y León (identificador BDNS: 527100), se informa respecto a cada una de las cuestiones planteadas:

1.- El crédito disponible y dispuesto por tipo de actuación a fecha 31 de julio de 2021 es el siguiente (en €):



Tipo de actuación	Crédito disponible	Crédito dispuesto (resoluciones concesión)
1. Adquisición vehículos energías alternativas	1.089.000,00	679.360,00
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico	1.167.318,00	366.091,17
3. Implantación de sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas	60.000,00	4.071,3
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible	635.146,00	416.955,46
	2.951.464,00	1.466.477,93

Con fecha 3 de agosto de 2021 se publicó en el BOCyL una ampliación que aumentó el crédito disponible en algunas partidas y actuaciones que ya lo habían agotado.

2.- Las solicitudes presentadas para cada una de las cuatro líneas desde la apertura del plazo, que se produjo el 22 de octubre de 2020, hasta el día 31 de julio de 2021, se resumen en el siguiente cuadro:

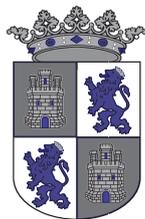
Tipo de actuación	Nº de solicitudes
1. Adquisición vehículos energías alternativas	444
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico	237
3. Implantación de sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas	11
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible	11
	703

3.- Hasta la fecha referida no hay solicitudes desestimadas y se había resuelto la concesión de 124 solicitudes de la actuación 1, 76 de la actuación 2, una de la actuación 3 y dos de la actuación 4.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007786-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a modificado de las obras del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

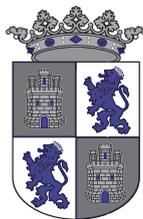
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007786 formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al modificado de las obras del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.

El expediente de "Obras de construcción del Bloque Técnico del Hospital Río Carrión en Palencia", siguiendo los trámites legalmente establecidos, una vez resuelto el contrato para la ejecución de la obra, se encuentra en fase de comprobación, medición general y liquidación del mismo, por lo que actualmente el proyecto no ha sufrido adaptación ni modificación alguna de sus características formales o técnicas.

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007787-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a solicitudes presentadas y solicitudes admitidas a 27 de julio de 2021 a las ayudas directas recogidas en la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007787, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reguero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Patricia Gómez Urbán, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas solicitadas respecto a la Orden EYH/625/2021, de 17 de mayo, a fecha 27 de julio de 2021.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se adjunta anexo con la información relativa a las solicitudes presentadas a fecha 27 de julio de 2021, respecto a la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas, a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de reducir el impacto económico del coronavirus y se convocan estas ayudas para 2021.

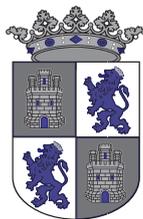


Asimismo se indica que todas las solicitudes presentadas han sido admitidas.

Valladolid, 29 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007788-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relativos a la participación en el potencial Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) de Infraestructuras y Servicios en la Nube en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007788, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al grupo parlamentario socialista, relativa a "Proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relativos a la participación en el potencial Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) de Infraestructuras y Servicios en la Nube en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita



referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007788

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-Puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.

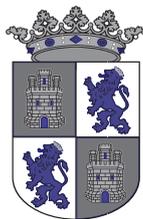


ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007788

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007789-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para consulta pública relativa a los costes de actuaciones de un programa de ayudas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007789, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*Proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para consulta pública relativa a los costes de actuaciones de un programa de ayudas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita



referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007789

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.

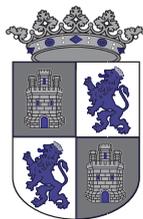


ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007789

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007790-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para la constitución del hub español de GAIA-X y el establecimiento de un hub específico de datos en el sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007790, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“Proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para la constitución del hub español de GAIA-X y el establecimiento de un hub específico de datos en el sector turístico”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007790

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007790

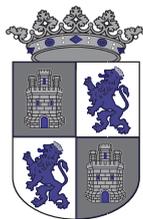
La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007790

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que ni la Consejería de Cultura y Turismo ni la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León han presentado respuestas a la Manifestación de Interés para la constitución del hub español de GAIA-X y el establecimiento de un hub específico de datos en el sector turístico.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007791-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos innovadores y solventes en el despliegue de las tecnologías 5G y 6G, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007791, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al grupo parlamentario socialista, relativa a "proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos innovadores y solventes en el despliegue de las tecnologías 5G y 6G".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**



• **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007791

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.

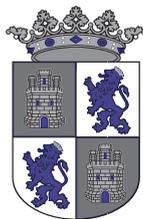


ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007791

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007792-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relativos al Plan de Impulso al Sector Audiovisual, Spain Audiovisual Hub, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007792, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relativos al plan de impulso al sector audiovisual, Spain Audiovisual hub”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**



• **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007792

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea,

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.

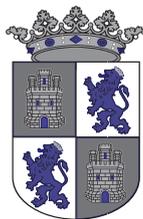


ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007792

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007793-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para la expresión de interés relativa a las ayudas económicas para la digitalización de las pymes y autónomos: Programa Digital Toolkit, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007793, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos para la expresión de interés relativa a las ayudas económicas para la digitalización de las pymes y autónomos: programa digital toolkit”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo e Industria y Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO III: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007793

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos. de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación, Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007793

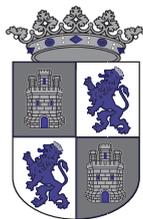
En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la Consejería de Empleo e Industria no ha realizado ninguna manifestación de interés en lo referente indicado.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007793

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007794-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos sobre barrios: Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social de entornos residenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007794, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos sobre barrios: programa de rehabilitación para la recuperación económica y social de entornos residenciales”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007794

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea,

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.

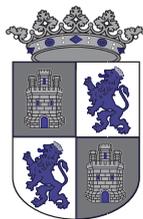


ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007794

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007795-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos sobre zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007795, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al grupo parlamentario socialista, relativa a *“proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos sobre zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**



• **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007795

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.

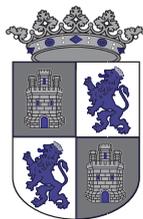


ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007795

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a la *Manifestación de interés sobre zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano* lanzada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007796-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de las pymes y el impulso a la industria del sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007796, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al grupo parlamentario socialista, relativa a “*proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de las pymes y el impulso a la industria del sector*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo e Industria y Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO III: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007796

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007796

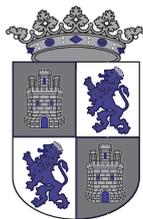
En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la Consejería de Empleo e Industria no ha realizado ninguna manifestación de interés en lo referente indicado.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007796

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007797-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relacionados con la transformación digital de las comunidades autónomas y entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./007797, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos relacionados con la transformación digital de las comunidades autónomas y entidades locales.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de la Presidencia y a instancia de la Consejería de Fomento ha presentado las siguientes manifestaciones de interés:

a) SECCIÓN 3. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A LA CIUDADANÍA

MODERNIZACIÓN DE LAS APLICACIONES Y SERVICIOS WEB TRIBUTARIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.



b) SECCIÓN 4. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. OPERACIONES INTELIGENTES

IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA INTEGRAL DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

c) SECCIÓN 5. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GOBIERNO DEL DATO

OFICINA DE ANÁLISIS Y CALIDAD DE LOS DATOS

d) SECCIÓN 6. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

PUESTO DE TRABAJO INTELIGENTE A DISPOSICIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

INFRAESTRUCTURAS DE CPD SOSTENIBLES

e) SECCIÓN 7. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CIBERSEGURIDAD

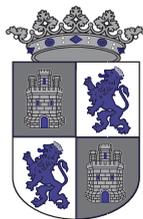
REFUERZO DE LA CIBERSEGURIDAD DE ENTIDADES Y/O SERVICIOS MEDIANTE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD

ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007798-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos tractores que modernicen la industria española, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007798, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos tractores que modernicen la industria española”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y Empleo e Industria en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**



• **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007798

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido;

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.

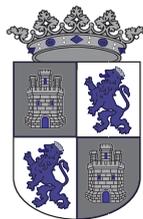


ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007798

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la Consejería de Empleo e Industria no ha realizado ninguna manifestación de interés en lo referente indicado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007799-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos asociados a la conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

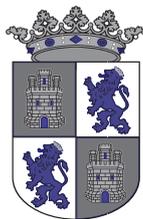
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007799 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos asociados a la conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G.

Como se indicó en la contestación a la Pregunta Escrita número 1006885, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, ha participado en las *Expresiones de interés relativas a Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, dando respuesta a las cuestiones planteadas en la consulta sobre expresiones de interés sobre conectividad y 5G lanzada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/participacionpublica/consultapublica/Paginas/consulta_conectividad_digital_impulso_ciberseguridad.aspx

Valladolid, 7 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007800-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos asociados a toda la cadena de valor del hidrógeno renovable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007800, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“proyectos presentados a la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos asociados a toda la cadena de valor del hidrógeno renovable”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**



• **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007800

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan nacional y a la convocatoria de esas consultas ministeriales, y cuyos principales hitos han sido:

1.º-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2.º-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3.º- La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de diciembre pasado.

4.º- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Hasta el establecimiento de la sistemática operativa para el acceso a las distintas ayudas, es importante que se avance en la configuración de los proyectos y se impulse la parte de los proyectos de futuro vinculada a la adaptación al nuevo entorno verde y digital, que se priorizarán en la distribución de estos fondos. En este sentido, la administración autonómica ofrece la máxima colaboración posible a todos a estas iniciativas.

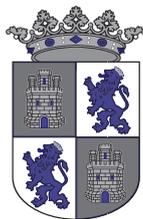


ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007800

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público a ella vinculado, no han presentado proyectos a las convocatorias de Manifestaciones de interés a las que se refieren las Preguntas Escritas de referencia.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007801-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a desarrollo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del proyecto piloto en un centro 2030 en el marco del Programa Conciliamos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7801, formulada por D. Carlos Fernández Herrera, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el proyecto piloto 2030.

El centro 2030 en el que se está desarrollando por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades el proyecto piloto 2030 en el marco del programa Conciliamos es el Centro Cristóbal Colón de Valladolid.

Al este proyecto se han asignado 8 monitores en cada uno de los periodos en que se divide el Conciliamos Verano, lo que supone un total de 24 monitores. Esto ha supuesto el doble de la ratio que hubiera correspondido por número de participantes en cada uno de los periodos.

Los recursos económicos asignados a este proyecto han supuesto un total de 50.838,48 euros.

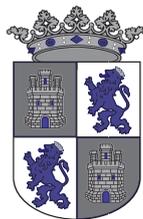


Los recursos materiales aportados sería por un lado el centro donde se celebra el programa, cedido por el Ayuntamiento de Valladolid como titular del mismo, y los materiales lúdico didácticos que aporta la empresa adjudicataria del Servicio.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007803-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a centros educativos en los que se está desarrollando el programa “Más Iguales-Coeducación”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007803, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Carlos Fernández Herrera, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros educativos en los que se desarrolla el programa “Más Iguales-Coeducación”.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007803, se manifiesta lo siguiente:

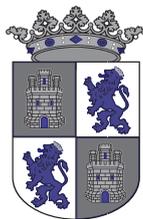
El programa +Iguales actualmente no se está desarrollando.

En materia de promoción y sensibilización en igualdad de género en el ámbito educativo, a lo largo de curso 2021/2022 está previsto poner en marcha actuaciones que impliquen al conjunto de la comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, en la lucha por la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres. Por otra parte, se continuará con el desarrollo de actuaciones formativas dirigidas al profesorado y familias y se impulsarán actuaciones de sensibilización.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007804-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a Administraciones municipales con las que se han formulado acuerdos para favorecer el desarrollo de planes de dinamización e impulso de los entornos urbanos y en qué zonas afectadas por la desigualdad socioeconómica se han desarrollado los citados planes de dinamización; y entidades sociales y vecinales, así como centros y comunidades educativas, con los que se han desarrollado proyectos que impulsen el desarrollo y calidad de vida, la convivencia, la interculturalidad y la cohesión social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007804, formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, pertenecientes al grupo parlamentario socialista, relativa a “administraciones municipales con las que se han formulado acuerdos para favorecer el desarrollo de planes de dinamización e impulso de los entornos urbanos y en qué zonas afectadas por la desigualdad socioeconómica se han desarrollado los citados planes de dinamización; y entidades sociales y vecinales, así como centros y comunidades educativas, con los que se han desarrollado proyectos que impulsen el desarrollo y calidad de vida, la convivencia, la interculturalidad y la cohesión social.”

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el



encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1007804

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que anualmente se han desarrollado proyectos, que si bien no tienen como finalidad principal la mejora de los entornos urbanos, sí presentan repercusión en éstos por la naturaleza de la colaboración que se lleva a cabo.

En este año 2021 se han realizado proyectos con las siguientes entidades: Confederación de Asociaciones de Vecinos y Consumidores de Castilla y León, CAVECAL, el Consejo de Cámaras oficiales de comercio, industria y servicios de Castilla y León, la Cámara oficial de comercio, industria y servicios de Valladolid, Fundación Española Antonio Machado, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021, Asociación Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, Fundación Víctimas del Terrorismo, Fundación Castilla y León.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1007804

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León tras el debate de la Proposición No de Ley PNL/000488, está previsto aprobar en breve el instrumento jurídico que permita impulsar de forma coordinada un conjunto de actuaciones que promueve la Junta de Castilla y León desde sus distintos ámbitos competenciales, al objeto de favorecer el desarrollo y la dinamización de una serie de entornos urbanos de la Comunidad afectados por la desigualdad socioeconómica,

El diseño e implementación de este conjunto coordinado de actuaciones se realizará así mismo en colaboración con las Administraciones municipales afectadas, con las entidades sociales y vecinales, así como con los centros y la comunidad educativa.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007804

En respuesta a la pregunta indicada, relativa a los acuerdos y proyectos llevados a cabo para la dinamización e impulso de los entornos urbanos, en cumplimiento de la Proposición No de Ley número 488, se informa lo siguiente:

En noviembre de 2020, y teniendo en cuenta las reivindicaciones de la Asociación Vecinal "Bailarín Vicente Escudero", Vadillos-Circular-San Juan en Valladolid, sobre la puesta en uso del inmueble que fue el antiguo cuartel de la Guardia Civil, sito en c/ Silió y Plaza de los Vadillos de la capital vallisoletana, propiedad de la Comunidad de Castilla y León, esta consejería procedió a realizar las actuaciones urbanísticas oportunas para la segregación de la parcela que ocupa el inmueble. Una vez obtenida la necesaria licencia de segregación por parte del Ayuntamiento, el resultado son las dos parcelas independientes siguientes:

- Parcela con una superficie de 977,20 metros cuadrados y colindante al Centro de Salud Pilarica-Circular, puesta a disposición de la Gerencia Regional de Salud para que pueda ampliar este centro sanitario.
- Parcela con una superficie de 1.104,05 metros cuadrados, donde se ubica el edificio residencial, puesta a disposición de la Consejería de Fomento y Medio



Ambiente, con el fin de que pueda realizar actuaciones correspondientes a la ejecución de la política de vivienda competencia de esa consejería.

Esta actuación, llevada a cabo de acuerdo con la citada asociación vecinal, incidirá en la mejora y dinamización del entorno urbano de la zona Vadillos-Circular-San Juan, situada al Este del centro histórico de Valladolid, entre éste y las vías del tren, al darse un uso público al edificio mencionado que hasta ahora estaba vacío, lo que conllevará una mejora de la calidad de vida de sus vecinos.

Para esta actuación no se ha precisado ningún acuerdo con la Administración municipal, si bien ésta ha intervenido en el expediente concediendo la necesaria licencia de segregación.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007804

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la Consejería de Empleo e Industria no ha realizado ninguna de las actuaciones que se indican en la cuestión indicada.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007804

En el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2018-2021, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los Ayuntamientos respectivos, cofinancia la ejecución de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural, que incluyen la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, a fin de adecuarlos a los estándares previstos en la normativa vigente, y obras de reurbanización de espacios públicos, a fin de mejorar la calidad y sostenibilidad del medio urbano. Se trata de intervenciones de regeneración en los barrios en las que destaca su función de cohesión social contribuyendo a la integración social y urbana de zonas, en muchos casos, degradadas y vulnerables, estando en desarrollo, en la actualidad, 11 áreas en: Ávila (La Cacharra-Seminario), Burgos (Barrio de San Cristóbal), Miranda de Ebro (Ebro Entrevías), Ponferrada (La Puebla Norte), San Andrés del Rabanedo (La Pinilla), Astudillo (Astudillo Norte), Salamanca (Chinchibarra), Segovia (Barrio de San José), Valladolid (29 de Octubre), Medina de Rioseco (Ciudad de los Almirantes) y Benavente (Barrio Degradado, las zonas de Las Eras, Veinticinco Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas).



En el marco del Protocolo para la erradicación del chabolismo en Castilla y León suscrito en febrero de 2019, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente colabora con los Ayuntamientos de Burgos y Venta de Baños y la Fundación del Secretariado Gitano para la eliminación de los núcleos Chabolistas identificados en ambos municipios así como el realojo y la inclusión social de las respectivas familias.

En el marco de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020, las actuaciones más significativas realizadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en colaboración con la Consejería de Educación y los centros y la comunidad educativa son el Sello Ambiental “Centro Educativo Sostenible” de reconocimiento a los centros docentes no universitarios que desarrollan iniciativas de ambientalización integral del centro, basadas en la educación y la gestión ambiental y el Programa de renaturalización y adaptación al cambio climático de patios escolares, desarrollado por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León con el objetivo de llevar a cabo una transformación significativa y ejemplarizante de los espacios exteriores de los centros educativos, mediante actuaciones de renaturalización, con la finalidad de favorecer su adaptación al cambio climático. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente colabora además, con las Universidades públicas, ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales mediante la cofinanciación de la realización de programa de educación ambiental ligados a la gestión ambiental

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1007804

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

Desde el inicio de la IX legislatura hasta la fecha actual, ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente pública de derecho privado adscrito a esta Consejería han formulado acuerdo alguno para favorecer el desarrollo de planes de dinamización e impulso de los entornos urbanos.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1007804

El desarrollo de planes para la dinamización e impulso de los entornos urbanos no se incluye en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, por lo que no se dispone de información sobre el asunto.



ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

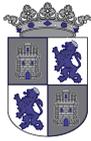
P.E./1007804

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha suscrito 321 acuerdos con Corporaciones Locales para ofertar en las mismas el Programa Conciliamos durante los periodos de Navidad, Carnaval, Semana Santa y verano.

En documento Anexo se detallan los municipios donde se ha ofertado el programa.

En el marco del Programa Conciliamos se ha iniciado una experiencia piloto con un centro 2030, concretamente el Centro Cristóbal Colón de Valladolid, situado en el Barrio de Pajarillos.

El Conciliamos 2030 va dirigido a los alumnos de los centros del "Programa 2030", quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razón de su pertenencia a minorías étnicas, culturales o por encontrarse en cualquier otra situación socio-familiar o de índole personal que incida en la igualdad de oportunidades.



ANEXO I

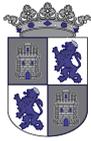
MUNICIPIOS COLABORADORES CON EL PROGRAMA "CONCILIAMOS"

PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTALACIÓN	CENTROS QUE OFRECEN SERVICIO DE COMEDOR
ÁVILA	AREVALO	CEIP LA MORANA	
	ÁVILA	CEIP CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	X
	BURGOHONDO	CEIP EL ZAJRE	
	CABEZAS DEL VILLAR	ESCUELAS VIEJAS	
	CANALES	ANTIGUAS ESCUELAS	
	CANDELEDA	ESPACIO CULTURAL MATADERO VIEJO	
	CASAVIEJA	LA ALMAZARA	
	CASILLAS	COLEGIO PÚBLICO	
	CEBREROS	CEIP MORENO ESPINOSA	
	EL BARCO DE ÁVILA	CEIP JUAN ARRABAL	
	EL BARRACO	COLEGIO PÚBLICO SANTA TERESA DE JESUS	
	EL TIEMBLIO	CEIP TOROS DE GUI SANDO	
	FLORES DE ÁVILA	SALÓN POLIVALENTE	
	FUENTE EL SAUZ	ANTIGUAS ESCUELAS	
	FUENTES DE AÑO	SALÓN POLIVALENTE	
	GAVILANES	COLEGIO PÚBLICO	
	HOYOCASERO	ANTIGUAS ESCUELAS	
	HOYO DE PINARES	C.M. ANTIGUAS ESCUELAS	
	HOYOS DEL ESPINO	COLEGIO PÚBLICO CRA ALTO GREDOS	
	LA ADRADA	CEIP VILLA DE ADRADA	
	LA HORCAJADA	COLEGIO SAN MIGUEL	
	LANGA	COLEGIO PÚBLICO DE LANGA	
	LAS BERLANAS	CRA LAS COGOTAS	
	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	
	MOMBELTRAN	INSTALACIONES MUNICIPALES	
	NAVALMORAL DE LA SIERRA	CRA NAVAS DEL ALBERCHE	
	NAVALUENGA	CEIP LAS RUBIERAS	
	NAVARREDONDA DE GREDOS	ESCUELAS	
	NAVARREDONDILLA	COLEGIO PÚBLICO	
	POYALES DEL HOYO	CASA DE CULTURA	
	SAN ESTEBAN DEL VALLE	CRA EL BARRANCO	
	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	GIMNASIO MUNICIPAL	
	SANTA MARÍA DEL TIETAR	TELECENTRO	
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	COLEGIO		
SAN PEDRO DEL ARROYO	CRA LLANOS DE MORANA		
SOLOSANCHO	CENTRO CIVICO		
SOTALBO	CRA LOS FRESNOS		
SOTILLO DE LA ADRADA	CEIP JUAN LUIS VIVES		
TIÑOSILLOS	COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DEL ROSARIO		
BURGOS	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	COLEGIO PÚBLICO SATURNINO CALLEJA DE QUINTANADUEÑAS	
	ARANDA DE DUERO	CEIP SIMÓN DE COLONIA	X
	BAÑOS DE VALDEARADOS	COLEGIO PÚBLICO	
	BURGOS	CEIP FERNANDO DE ROJAS	
		CEIP SIERRA DE ATAPUERCA	X
	CANICOSA DE LA SIERRA	SALÓN DEL AYUNTAMIENTO	
	CARDEÑAJIMENO	AULA CÍVICA	
	COGOLLOS	ANTIGUAS ESCUELAS	
	COVARRUBIAS	COLEGIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL	
	FUENTESPIÑA	CRA RIBERDUERO	
	GUMIEL DE IZAN	CEIP MAXIMINO SAN MIGUEL DE LA CÁMARA	
	HUERTA DE REY	ANTIGUO CEAS	
	IBEAS DE JUARROS	CEIP MARÍA TERESA LEÓN	
	LA HORRA	ESCUELA	
	MADRIGALEJO DEL MONTE	ANTIGUA AULA ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO	
	MEDINA DE POMAR	CEIP SAN ISIDRO	
	MELGAR DE FERNAMENTAL	COLEGIO PÚBLICO DOMINGO VIEJO	
	MIRANDA DE EBRO	CEIP LA CHARCA	X
	OÑA	EDIFICIO MUNICIPAL HOGAR DEL JUBILADO	
	PEÑARANDA DE DUERO	CRA DIEGO MARÍN	
	POZA DE LA SAL	EDIFICIO USOS MÚLTIPLES "EL CALVARIO"	
	PRADOLUENGO	CEIP SAN ROQUE	
	QUINTANAR DE LA SIERRA	CEIP VERA CRUZ	
	RABÉ DE LAS CALZADAS	SALA MULTIUSOS DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
	REGUMIEL DE LA SIERRA	CRA SIERRA DE PINARES	
	SALAS DE LOS INFANTES	CEIP FERNÁN GONZÁLEZ	
	SOTILLO DE LA RIBERA	COLEGIO RURAL AGRUPADO SIGLO XXI	
	TARDAJOS	CEIP PETRA LAFONT	
	TORRECILLA DEL MONTE	SEDE ASOCIACIÓN EL CHAPARRAL	
	VADOCONDES	COLEGIO RURAL DE VADOCONDES	
	VALDORROS	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	
	VALLE DE MENA	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	
	VALLE DE TOBALINA	CEIP VALLE DE TOBALINA	
VILLVESTRE DEL PINAR	SALÓN DEL AYUNTAMIENTO		
VILLADIEGO	CEIP PADRE FLÓREZ		
VILLALBA DE DUERO	COLEGIO PÚBLICO		
VILLALBILLA DE BURGOS	CEIP GLORIA FUERTES		



ANEXO I
MUNICIPIOS COLABORADORES CON EL PROGRAMA "CONCILIAMOS"

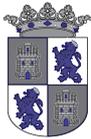
PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTALACIÓN	CENTROS QUE OFRECEN SERVICIO DE COMEDOR
LEÓN	ALMANZA	CASA DE CULTURA	
	BENAVIDES DE ÓRBIGO	CEO SAN JUAN	
	CARRACEDELO	CRA. LA ABADÍA	
	CISTIerna	COLEGIO MANUEL ANGEL CANO	
	CUADROS	GIMNASIO MUNICIPAL	
	CUBILLOS DEL SIL	CRA DE CUBILLOS DEL SIL	
	CHOZAS DE ABAJO	POLIDEPORTIVO DE CEMBRANOS	
	FABERO	CEIP LA CORTINA	
	GARRAFE DE TORIO	LA CASONA DE SAN FELIZ DE TORIO	
	LA ROBLA	INSTALACIONES DEPORTIVAS	
	LEÓN	CEIP LA PALOMERA	X
	MATADEÓN DE LOS OTEROS	CASA DE CULTURA	
	MOLINASECA	EDIFICIO USOS MÚLTIPLES DANIEL BALBOA	
	PALACIOS DEL SIL	PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES	
	POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	ESCUELAS PÚBLICAS	
	PONFERRADA	CEIP VALENTÍN GARCÍA YEBRA	X
	POSADA DE VALDEÓN	COLEGIO PÚBLICO	
	PRIARANZA DEL BIERZO	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	
	RIAÑO	GUARDERIA MUNICIPAL (EDIFICIO AYUNTAMIENTO)	
	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	CEIP TREPALIO	X
	SANTA MARÍA DE LA ISLA	BIBLIOTECA LOCAL DE SANTIBÁÑEZ DE LA ISLA	
	SANTOVENIA DE VALDONCINA	CRA DE VILLACEDRÉ	
	SOTO DE LA VEGA	ESCUELAS	
	TORAL DE LOS GUZMANES	DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO MUNICIPAL	
	TORENO	CEIP VALLADARES RODRÍGUEZ	
	VALDEPOLO	INSTALACIONES MUNICIPALES	
	VALDERAS	CEIP NTRA. SRA. DEL SOCORRO	
	VEGA DE ESPINAREDA	CASA DE LA CULTURA	
	VILLABLINO	CASA DE CULTURA	
	VILLAREJO DE ÓRBIGO	CEIP MARTÍN MONREAL	
	VILLA FRANCA DEL BIERZO	CEIP SAN LORENZO DE BRINDIS	
	VILLAMAÑÁN	CASA DE LA CULTURA DE VILLAMAÑÁN	
VILLAQUEJIDA	INSTALACIONES MUNICIPALES		
VILLAQUILAMBRE	CEIP VILLA ROMANA (Navatejera)		
PALENCIA	CARRIÓN DE LOS CONDES	CEIP MARQUES DE SANTILLANA	
	BALTANAS	CEIP SAN PEDRO	
	GUARDO	CEIP VEGARREDONDA	
	LA SERNA	CENTRO CULTURAL	
	PALENCIA	CEIP BLAS SIERRA	X
	SALDANA	CEIP VILLA Y TIERRA	
	VILLAMURIEL DE CERRATO	CEIP PRADERA DE LA AGUILERA	
	SALAMANCA	ALBA DE TORMES	CEIP SANTA TERESA
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA		CENTRO CULTURAL	
ALDEALENGUA		CENTRO CULTURAL	
ALDEARRUBIA		CENTRO DE SERVICIO SOCIALES Y CULTURALES	
ALDEHUELA DE LA BÓVEDA		AULA DE CULTURA	
ARABAYONA DE MÓGICA		ANTIGUO AYUNTAMIENTO	
ARAPILES		SALÓN MULTIFUNCIONAL	
BABILAFUENTE		INSTITUTO VIEJO	
BAÑOBÁREZ		SALONES DEL AYUNTAMIENTO	
BARRUECOPARDO		CENTRO SOCIAL	
BÉJAR		CEIP FILIBERTO VILLALOBOS	
BOGAJO		INSTALACIONES MUNICIPALES	
BUENAVISTA		AULA CULTURAL	
CABRERIZOS		CRA. LA FLECHA	
CABRILLAS		COLEGIO PÚBLICO	
CALVARRASA DE ABAJO		ESCUELAS VIEJAS	
CALVARRASA DE ARRIBA		CENTRO CULTURAL	
CANDELARIO		CEIP NEVEROS	
CANTAGALLO		CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	
CANTALPINO		CENTRO CÍVICO MUNICIPAL	
CARBAJOSA DE LA SAGRADA		CEIP ISABEL REINA DE CASTILLA	
CARPIO DE AZABA		CENTRO SOCIAL DE CARPIO DE AZABA	
CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO		AULA MULTUSOS	
CEPEDA		PABELLÓN DE LAS ESCUELAS	
CESPEDOSA DE TORMES		CEIP VIRGEN DEL CARRASCAL	
CIUDAD RODRIGO		CEIP MIRÓBRIGA	
EL MAILLO		CRA PEÑA DE FRANCIA	
ENCINAS DE ABAJO		LOCAL MUNICIPAL JUBILADOS	
ESPIÑO DE LA ORBADA		ANTIGUAS ESCUELAS	
FUENTEGUINALDO		CRA FUENTEGUINALDO-AZABA	
FUENTES DE OÑORO		CRA CAMPO DE ARGANÁN	
GAJATES		ESCUELAS	



ANEXO I

MUNICIPIOS COLABORADORES CON EL PROGRAMA "CONCILIAMOS"

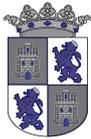
PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTALACIÓN	CENTROS QUE OFRECEN SERVICIO DE COMEDOR
SALAMANCA	GALINDUSTE	PABELLÓN MULTIUSOS	
	GALLEGOS DE ARGANÁN	INSTALACIONES MUNICIPALES	
	GOLPEJAS	ANTIGUAS ESCUELAS	
	GUIJUELO	CENTRO CULTURAL Y LUDOTECA	
	HINOJOSA DE DUERO	CENTRO DE TURISMO RURAL	
	HUERTA	CENTRO CULTURAL MULTIUSOS	
	LA ALBERCA	CEIP SIERRA DE FRANCIA	
	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	
	LA VELLÉS	CENTRO CULTURAL	
	LEDRADE	SALÓN DEL AYUNTAMIENTO	
	LOS SANTOS	CEIP ALVAREZ MORATO	
	LUMBRALES	INSTALACIONES MUNICIPALES	
	MACOTERA	CENTRO CULTURAL SANTA ANA	
	MACHACÓN	AYUNTAMIENTO	
	MADROÑAL	ANTIGUAS ESCUELAS	
	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	CRA LOS CARRASCALES	
	MARTÍN DE YELTES	EDIFICIO MULTIUSOS	
	MIRANDA DEL CASTAÑAR	CEIP VIRGEN DE LA CUESTA	
	MONTERRUBIO DE ARMUNA	CRA MARIA MOLINER	
	MOZÁRBEZ	CENTRO POLIVANTE "FERMIN PÉREZ HERNANDEZ"	
	NAVALES	COLEGIO	
	PARADA DE RUBIALES	ESCUELAS VIEJAS	
	PEDRAZA DE ALBA	POLIDEPORTIVO	
	PELABRAVO	CRA LOS GIRASOLES, EN NUEVO NAHARROS	
	PUERTO DE BEJAR	EDIFICIO MULTIUSOS DE LAS OLIVILLAS	
	RETORTILLO	ESCUELAS	
	ROBLEDA	CENTRO CULTURAL	
	ROLLÁN	CENTRO SOCIAL	
	SAELICES EL CHICO	AULA MULTIUSOS	
	SALAMANCA	CEIP RUFINO BLANCO	X
	SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	SALA MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES	
	SANCTI-SPIRITUS	CEIP SANCTI-SPIRITUS	
	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	INSTALACIONES MUNICIPALES	
	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	COLEGIO PÚBLICO	
	SANTA MARTA DE TORMES	CEIP MIGUEL HERNANDEZ	
	SEQUEROS	ESCUELAS MUNICIPALES	
	SOTOSERRANO	EDIFICIO MULTIUSOS	
	TAMAMES	COLEGIO MUNICIPAL	
	TOPAS	AULA ARCOIRIS	
	TRABANCA	COLEGIO DE TRABANCA	
	VALVERDÓN	ESCUELA DE VALVERDÓN	
VILLAGONZALO DE TORMES	AYUNTAMIENTO		
VILLAMAYOR DE ARMUNA	CEIP PIEDRA DE ARTE		
VILLARES DE LA REINA	CENTRO DE OCIO Y DEPORTES		
VILLARES DE YELTES	ESCUELAS		
VILLARINO DE LOS AIRES	CRA LOS ARRIBES		
VITIGUDINO	CEIP MANUEL MORENO BLANCO		
ZAMAYÓN	PABELLÓN MUNICIPAL DE ZAMAYÓN		
SEGOVIA	ABADES	C.P. LOS ROSALES	
	AGUILAFUENTE	CRA LAS CAÑADAS	
	ALDEALENGUA DE SANTA MARIA	CENTRO SOCIAL SAN ROQUE	
	ARROYO DE CUÉLLAR	COLEGIO SANTA LUCIA	
	AYLLÓN	COLEGIO DE INFANTIL	
	BERNÚY DE PORREROS	COLEGIO	
	BOCEGUILLAS	CEIP CARDENAL CISNEROS	
	CABEZUELA	LA PANERA	
	CAMPO DE CUÉLLAR	CRA EL CARRACILLO	
	CAMPO DE SAN PEDRO	COLEGIO CASTILLA	
	CANTIMPALOS	CRA CAMPOS CASTELLANOS	
	CARBONERO EL MAYOR	C.P. SAN JUAN BAUTISTA	
	CILLERUELO DE SAN MAMÉS	CENTRO CULTURAL (ANTIGUO COLEGIO CILLERUELO)	
	COCA	C.E.I.P. TEODOSIO EL GRANDE	
	CODORNIZ	LAS ESCUELAS	
	EL ESPINAR	EDIFICIO MULTIFUNCIONAL "EL ARENAL"	
	ENCINILLAS	SALÓN DEL AYUNTAMIENTO	
	ESCALONA DEL PRADO	CRA LAS CAÑADAS	
	ESCARABAJOSA DE CABEZAS	CRA CAMPOS CASTELLANOS	
	ESPIRDO	CENTRO CULTURAS DE TIZNEROS	



ANEXO I

MUNICIPIOS COLABORADORES CON EL PROGRAMA "CONCILIAMOS"

PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTALACIÓN	CENTROS QUE OFRECEN SERVICIO DE COMEDOR	
SEGOVIA	FUENTEPelayo	AULAS DE CULTURA		
	FUENTESAUco DE FUENTIDUENA	SALÓN MULTIUSOS		
	FUENTIDUENA	AULA DE LAS ESCUELAS		
	GARCILLÁN	LAS ESCUELAS		
	GOMEZSERRACÍN	ESCUELAS DE PRIMARIA		
	HONTANARES DE ERESMA	CENTRO CULTURAL MANANTIAL DEL ERESMA		
	LA LASTRILLA	CRA LOS ALMENDROS		
	MARUGÁN	COLEGIO PÚBLICO EL MIRADOR DE LA SIERRA		
	MATA DE CUÉLLAR	COLEGIO PÚBLICO		
	MOZONCILLO	GUARDERÍA MUNICIPAL		
	NAVA DE LA ASUNCIÓN	CRA OBISPO FRAY SEBASTIÁN		
	NAVAS DE ORO	CRA EL PINAR		
	NAVAS DE RIOFRÍO	COLEGIO PÚBLICO NAVAS DE RIOFRÍO		
	OLOMRADA	COLEGIO PÚBLICO DE OLOMRADA (CRA EL OLMAR)		
	ORTIGOSA DEL MONTE	CENTRO CULTURAL ELENA FORTÚN		
	OTERO DE HERREROS	COLEGIO PÚBLICO OTERO DE HERREROS		
	PALAZUELOS DE ERESMA	CEIP ATALAYA		
	SANCHONUNO	SALA DE USOS MÚLTIPLES FUNDACIÓN CAJA SEGOVIA		
	SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	CEIP MARQUES DEL ARCO		
	SAN ILDEFONSO	CEIP AGAPITO MARAZUELA		
	SANTA M.ª LA REAL DE NIEVA	CENTRO CULTURAL MUNICIPAL		
	SEGOVIA	CEIP DIEGO DE COLMENARE	X	
	TRESCASAS	CEIP LAS CAÑADAS		
	TORRECABALLEROS	CEIP MARQUES DE LOZOYA		
	TURÉGANO	CRA REYES CATÓLICOS		
	VALSECA	CRA LOS LLANOS		
VILLAVERDE DE ÍSCAR	EDIFICIO AYUNTAMIENTO SALA AMPA			
ZARZUELA DEL MONTE	SALON DEL PUEBLO			
SORIA	ALMAZAN	CEIP DIEGO LAINEZ		
	BERLANGA DE DUERO	CRA TIERRAS DE BERLANGA		
	COVALEDA	CEIP MANUELA PEÑA		
	LANGA DE DUERO	CRA LA RIBERA		
	MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS DE SORIA	COLEGIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO MANRIQUE		
	NAVALENO	EDIFICIO ANTIGUA GUARDERÍA		
	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CEIP VIRGEN DEL RIVERO		
	SANTA MARIA DE HUERTA	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES		
	SORIA	CEIP DOCE LINAJES	X	
	ALAEJOS	ANTIGUO INSTITUTO		
VALLADOLID	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	CEIP MIGUEL DELIBES		
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	CEIP KÁNTICA	X	
	BOECILLO	CEIP SAN CRISTÓBAL		
	CABEZÓN DE PISUERGA	CEIP MELQUIADES HIDALGO		
	CIGALES	CEIP ANA DE AUSTRIA		
	CIGÜÑUELA	CRA EL PÁRAMO DE CIGÜÑUELA		
	CISTÉRNIGA (LA)	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS		
	FUENSALDAÑA	CRA ENTREVIÑAS		
	ÍSCAR	CEIP ÁLVAR FAÑEZ		
	LAGUNA DE DUERO	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR	X	
	LA SECA	ANTIGUAS ESCUELAS		
	MEDINA DEL CAMPO	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	X	
	MEDINA DE RIOSECO	CEIP CAMPOS GÓTICOS		
	MEGECES	COLEGIO PÚBLICO EL PRADO		
	OLMEDO	CEIP VILLA DEL CABALLERO		
	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	CEIP VIRGEN DE SACEDÓN		
	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	CEIP CRA RIBERA DEL DUERO		
	RENEDO DE ESGUEVA	CEIP MARÍA MONTESSORI		
	RUEDA	CEIP NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN		
	SANTOVENIA DE PISUERGA	CEIP NICOMEDES SANZ		
	SAN VICENTE DEL PALACIO	PABELLÓN MULTIFUNCIONAL MAESTRO D. JOAQUÍN		
	SIMANCAS	CEIP PUENTE DE SIMANCAS		
	TORDESILLAS	CEIP PEDRO I		
	TUDELA DE DUERO	CEIP LOLA HERRERA		
	VALLADOLID		CEIP ALONSO BERRUGUETE	
			CEIP CARDENAL MENDOZA	
			CEIP CRISTÓBAL COLÓN	
			CEIP MIGUEL DELIBES	X
		CEIP PABLO PICASSO		
	CEIP MARINA ESCOBAR			
VIANA DE CEGA	CENTRO DE OCIO JOVEN			
VILLANUBLA	CRA EL PÁRAMO			
VILLAVERDE DE MEDINA	CENTRO DE OCIO JUVENIL			
ZARATÁN	CEIP CAÑO DORADO			



ANEXO I

MUNICIPIOS COLABORADORES CON EL PROGRAMA "CONCILIAMOS"

PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTALACIÓN	CENTROS QUE OFRECEN SERVICIO DE COMEDOR :
ZAMORA	ARCENILLAS	LAS ESCUELAS	
	BENAVENTE	CEIP FERNANDO II	
	BURGANES DE VALVERDE	COLEGIO RURAL AGRUPADO IRENE VILLA	
	CORESES	CEO CORESES	
	CORRALES DEL VINO	INSTALACIONES MUNICIPALES	
	EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	CENTRO CÍVICO	
	EL PIÑERO	SALÓN CULTURAL	
	FERMOSELLE	CEIP DE FERMOSELLE	
	FERRERAS DE ABAJO	POLIDEPORTIVO	
	FERRERAS DE ARRIBA	ESCUELAS FERRERAS DE ARRIBA	
	FERRERUELA DE TÁBARA	COLEGIO FERRERUELA	
	FRESNO DE LA RIBERA	ESCUELAS	
	FUENTESAUCO	CEIP VALLE DEL GUAREÑA	
	LA BÓVEDA DE TORO	CRA LOS ALMENDROS	
	MORALEJA DEL VINO	COLEGIO PÚBLICO	
	MORALES DEL VINO	CEIP MORALES DEL VINO	
	MUELAS DEL PAN	EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO	
	PUEBLA DE SANABRIA	CEIP FRAY LUIS DE GRANADA	
	QUIRUELAS DE VIDRIALES	CRA TRES RÍOS	
	RABANALES	ANTIGUAS ESCUELAS	
	RIOFRÍO DE ALISTE	PABELLÓN MULTIUSOS DE SARRACÍN DE ALISTE	
	ROALES DEL PAN	SALÓN MUNICIPAL	
	SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS	GUARDERÍA DEL AYUNTAMIENTO	
	SAN VICENTE DE LA CABEZA	ANTIGUAS ESCUELAS	
	SAN VITERO	CLUB DE JUBILADOS SAN VITERO	
	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	CRA TRES RÍOS	
	SANTA MARÍA DE LA VEGA	AYUNTAMIENTO	
	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	CEIP SANSUEÑA	
	SANZOLES	COLEGIO PÚBLICO	
	TÁBARA	CEIP CRA DE TÁBARA	
	TORO	EDIFICIO CANTAR DEL ARRIERO	
	VENIALBO	ESCUELAS	
	VILLALCAMPO	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	
	VILLALPANDO	CEIP LA INMACULADA	
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	CENTRO INFANTIL		
VILLANUEVA DEL CAMPO	COLEGIO PÚBLICA GABRIEL Y GALAN		
VILLARALBO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ		
ZAMORA	CEIP LA CANDELARIA	X	
	CEIP RIO MANZANAS		



ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

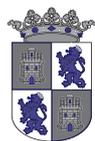
P.E./1007804

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007804, se manifiesta lo siguiente:

La Línea Estratégica 4 del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017.2022, aprobado por Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, dirigida al fomento de procesos de participación de la familia y la sociedad en los centros educativos, contempla como objetivo específico, establecer relaciones con asociaciones u otras entidades de Castilla y León para el desarrollo de un modelo educativo inclusivo.

Actualmente hay convenios vigentes con diversas organizaciones y asociaciones relacionadas con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

- Protocolo de colaboración entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y el comité autonómico de entidades de representantes de personas con discapacidad en Castilla y León (CERMICYL) para el desarrollo de programas de formación y participación en materia educativa.
- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Federación de autismo de Castilla y León para el desarrollo de programas de formación y participación en materia educativa.
- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Plena Inclusión Castilla y León para potenciar espacios de colaboración dirigidos a una mejora de la calidad del sistema educativo de Castilla y León en cuanto a su atención a personas con discapacidad intelectual.
- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), para la prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual.
- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Federación Salud Mental Castilla y León para potenciar espacios de colaboración dirigidos a una mejora de la calidad del sistema educativo de Castilla y León en cuanto a su atención a personas con problemas de salud mental.
- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la federación Síndrome de DOWN de Castilla y León dirigido a la mejora de la calidad del sistema educativo de Castilla y León en cuanto a su atención a personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.
- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Federación de TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad) de Castilla y León de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (FACYL-TDAH).



- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la asociación de padres, familiares y amigos de niños oncológicos de Castilla y León (PYFANO) para el desarrollo de actividades de formación y sensibilización dirigidas a todos los profesionales de los centros educativos y familias sobre temas oncológicos.
- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Asociación “SOMOS DIVERSOS” para el fomento del modelo de patios dinámicos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Por último, el 18 de diciembre de 2019, se formalizó el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Valladolid y Pajarillos Educa para la dinamización del barrio y éxito educativo.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007804

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada por la que se formulan diversas cuestiones en relación con el cumplimiento a la Resolución derivada de la PNL/1000488, sobre el desarrollo de planes y proyectos para la dinamización de los entornos urbanos, en lo que compete a la Consejería de Cultura y Turismo se informa lo siguiente:

– *¿Con qué administraciones municipales se han formulado acuerdos para favorecer el desarrollo de planes de dinamización e impulso de los entornos urbanos? ¿En qué zonas afectadas por la desigualdad socioeconómica se ha desarrollado los citados planes de dinamización? Indicando al municipio a que pertenecen.*

Por parte de la Consejería de Cultura y Turismo no se han realizado acuerdos con ninguna administración municipal para favorecer el desarrollo de planes para la dinamización e impulso de los entornos urbanos.

– *¿Con qué entidades sociales y vecinales, así como con qué centros y comunidades educativas, se han desarrollado proyectos que impulsen el desarrollo y calidad de vida, la convivencia, la interculturalidad y la cohesión social?*

La Consejería de Cultura y Turismo está desarrollando proyectos con las siguientes entidades:

- Asociación Pajarillos Educa: dentro del proyecto global y transversal “Pajarillos Educa”, promovido por la Asociación Pajarillos Educa, se engloba el proyecto #PajarillosQuedaDeporte, un programa de intervención socioeducativa a través del ocio y la actividad física, cuya finalidad es “favorecer la integración social, formativa y laboral de jóvenes en situación y/o riesgo de exclusión mediante el desarrollo de un proyecto físico-deportivo”.

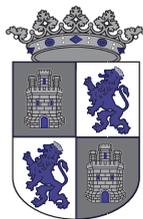


Se trata de un programa de prevención a través del deporte para reducir la tasa de abandono escolar y crear un itinerario de inserción sociolaboral que permita lograr la formación pertinente para poder incorporarse al mundo laboral o a líneas de emprendimiento social. Este programa se sirve de la práctica de la actividad física, el deporte y la actividad recreativa como herramienta clave de atracción de jóvenes de diferentes etnias, creando un espacio de convivencia y aprendizaje que permita el desarrollo personal, social y educativo de los participantes.

La Consejería de Cultura y Turismo va a financiar este proyecto a través de una subvención directa por importe de 24.120,00 €.

- Cruz Roja Española: dentro del marco general de actuación con niños y niñas en riesgo de exclusión social, Cruz Roja Española desarrolla el proyecto "Creando oportunidades saludables", a través del cual se pretende promover la participación de niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad social de los proyectos de Cruz Roja Juventud en actividades físicas y deportivas, de una manera que fomente estilos de vida saludable y activa, favoreciendo los efectos beneficiosos inmediatos y a largo plazo sobre su salud física, psicológica y afectivo-social.

La Consejería de Cultura y turismo financia este proyecto mediante una subvención de 150.000,00 €.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007805-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de alumnos con necesidades educativas específicas en cada uno de los centros escolares públicos y concertados de Infantil, Primaria y Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007805, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Carlos Fernández Herrera, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de alumnos con necesidades educativas específicas en los centros escolares públicos y concertados de educación infantil, primaria y secundaria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007805, se manifiesta lo siguiente:

El fichero automatizado de datos denominado: "Datos relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas", creado en la Consejería de Educación por Orden EDU/571/2005, de 26 de abril, es la fuente de información para cualquier órgano de la Consejería de Educación que necesite tener conocimiento de datos relativos a los alumnos de este tipo matriculados en centros docentes de Castilla y León.

El Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, (Reglamento general de



protección de datos), establece en su artículo 4 la definición de “datos personales” como toda información sobre una persona física identificada o identificable; por otra parte se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador o uno o varios elementos propios de su identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

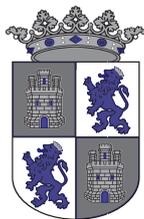
La información solicitada no impedirían la identificación de las personas afectadas, ya que se facilitan varios elementos propios de su identidad física, psíquica y cultural, debido a que en algunos supuestos solo hay una persona en una determinada categoría, con un determinado sexo, en un curso determinado y en un año académico, lo que vulneraría la intimidad de dicha persona puesto que sería fácilmente identificable, además de que la información solicitada se refiere a menores de edad.

No obstante, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, es objeto de publicidad activa, facilitada a través del Portal de Gobierno Abierto integrado en la web corporativa de la Junta de Castilla y León, la estadística de alumnado con necesidades educativas específicas desglosado por provincias, tipo de centro, de alumnado y sexo, accesible en el siguiente enlace <https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/educacion/acneae-provincias/1284993296342>.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007806-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a solicitudes presentadas y solicitudes admitidas a 23 de agosto de 2021 a las ayudas directas recogidas en la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/007806, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

El anexo que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

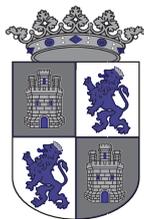
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007806, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reguero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Patricia Gómez Urbán, pertenecientes al grupo parlamentario socialista, relativa a las ayudas solicitadas respecto a la Orden EYH/625/2021, de 17 de mayo, a fecha 23 de agosto de 2021.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se adjunta anexo con la información relativa a las solicitudes presentadas a fecha 23 de agosto de 2021, respecto a la ORDEN EYH/625/2021, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas, a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de reducir el impacto económico del coronavirus y se convocan estas ayudas para 2021.

Asimismo se indica que todas las solicitudes presentadas han sido admitidas.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007807-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a razones de interés público que motivan el cese del titular del puesto de trabajo con número RPT 54178 de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

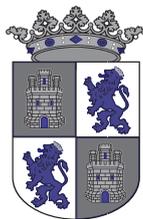
Contestación a la Pregunta P.E./1007807, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las razones de interés público que motivan el cese del titular del puesto de trabajo con número RPT 54178 de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Las razones de interés público y los motivos en los que se fundamenta el cese de D. José Ramón Delibes Senna-Cheribbo en el puesto de trabajo con código RPT 54178, dispuesto mediante la Orden TRA/948/2021, de 30 de julio, publicada el pasado 4 de agosto de 2021 en el Boletín Oficial de Castilla y León, son los que aparecen reflejados en el informe emitido por el centro directivo al que se adscribe el puesto de trabajo, del cual el Grupo Socialista ha solicitado una copia a través de la petición de documentación P.D./1003364.

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007810-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre terrenos cinegéticos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007810 formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre terrenos cinegéticos en Castilla y León.

Para garantizar la correcta gestión, control y administración de los cotos privados de caza, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ejercerá las competencias administrativas en la materia que le corresponden, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, promoviendo, así mismo, que los recursos personales asignados para el desarrollo de la práctica de la caza sean los óptimos, en cada caso.

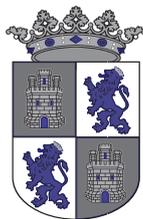
Las nuevas actuaciones y refuerzo de la supervisión en las Reservas Regionales de Caza, son las contempladas en el Capítulo II "Reservas regionales de caza", del Título IV, de la citada Ley 4/2021, de 1 de julio, así como, los que se incorporen en su posterior desarrollo reglamentario.



El régimen de titularidad de las Reservas Regionales de Caza no ha sufrido cambios en relación con la anterior regulación de la materia contenida en la Ley de 1996. En todo caso, el cambio de titularidad de determinados terrenos se realizará conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 4/2021, y los propietarios de los terrenos que configuran actualmente las Reservas Regionales de Caza tienen libertad para elegir el modelo cinegético al que desean estar adscritos, si bien, si el propietario actual de los terrenos fuese una entidad local, el régimen jurídico de la propiedad no se vería alterado.

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007815-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el presupuesto destinado al acondicionamiento del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007815, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a distintas cuestiones sobre el presupuesto destinado al acondicionamiento del Camino de Santiago.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *presupuesto destinado a los albergues del Camino de Santiago para adecuarse a la situación sanitaria derivada del COVID-19*, se informa lo siguiente:

– *Desde el inicio de la crisis del COVID-19, ¿cuál ha sido el presupuesto que ha destinado la Junta de Castilla y León al acondicionamiento de los albergues municipales del Camino de Santiago para adecuarse a la situación sanitaria, especificando las actuaciones que se hayan realizado en cada albergue concreto de toda la red de albergues de la Comunidad?*

Desde el inicio de la crisis sanitaria derivada del COVID-19 la Consejería de Cultura y Turismo ha centrado sus esfuerzos, incluidos los de carácter presupuestario, en ayudar a las empresas del sector turístico a mantener su liquidez y paliar los efectos negativos sobre el crecimiento económico y el empleo.



Así, se han liquidado convocatorias para la concesión de ayudas por importe de 22,2 millones de euros, y en estos momentos se están gestionando otras dos convocatorias: una de 2 millones de euros para agencias de viajes al ser uno de los sectores más afectados por esta crisis, y otra de 5 millones de euros para la creación de espacios turísticos seguros. Además, se está actuando para reactivar la demanda con un presupuesto de 2 millones de euros a través de los bonos turísticos, a los que pueden adherirse los albergues en régimen turístico, incluidos por tanto los albergues de los Caminos a Santiago.

– *¿Qué actuaciones se han establecido en los mismos en este verano 2021 para adecuarse a las medidas sanitarias?*

En el verano de 2021 se ha aplicado el conjunto de medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León mediante el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 87, de 7 de mayo de 2021.

En concreto las medidas contenidas en el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aplicables a los albergues de los Caminos a Santiago al ser considerados albergues turísticos, fueron las siguientes:

1.-Las obligaciones y recomendaciones generales para todas las actividades económicas, cualquiera que sea el nivel de alerta, determinadas en el punto I.

2.-Las medidas generales de higiene y prevención cualquiera que sea el nivel de alerta, determinadas en el punto II.

3.-Las limitaciones de aforo y medidas de prevención específicas por sectores de actividad y niveles de alerta, determinadas en el punto III: el apartado 3.12 establece para la modalidad de alojamiento turístico de albergue, por sus especiales características:

- aforos máximos según el nivel de alerta:
 - a) Nivel de alerta 1: Aforo máximo del 75 %.
 - b) Nivel de alerta 2: Aforo máximo 50 %.
 - c) Nivel de alerta 3: Aforo máximo de 1/3.
 - d) Nivel de alerta 4: Aforo máximo de 1/3 y cierre de zonas comunes, sin perjuicio de que en este nivel se puedan adoptar medidas sanitarias preventivas excepcionales, entre las que podrá acordarse la suspensión de la apertura al público y la suspensión de la actividad.
- en todos los niveles de alerta, no podrán pernoctar en la misma estancia personas de diferentes grupos de convivencia.

De conformidad con lo dispuesto en el referido Plan se ha facilitado esta información a los interesados en las contestaciones a las consultas planteadas sobre



la incidencia en los albergues, a través de la web de Turismo de la Junta de Castilla y León <https://www.turismocastillayleon.com/>, y mediante la Guía interpretativa sobre la aplicación de los niveles de alerta en Castilla y León donde en el apartado *Preguntas y respuestas frecuentes*, se indica: “45. ¿Los albergues de peregrinos de los Camino a Santiago, sin ánimo de lucro, están sometidos a las mismas medidas que el resto de albergues turísticos? Sí. El objeto de estas medidas son la protección de los usuarios y el régimen de su uso es el mismo”.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Turismo acordó con las Comunidades Autónomas coordinar un protocolo sanitario único frente al COVID-19 donde se recogiesen los requisitos para cada subsector o actividad turística, por lo que, en relación con los albergues, se publicaron las Directrices y recomendaciones sobre las Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2, elaboradas por el Comité de Técnicos constituido por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) en colaboración con Agrupación Nacional de Hoteles y Albergues Turísticos (AGRUPHO), Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), S.A Xacobeo y organizaciones y empresas del sector, consensuado con la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), PRLInnovación, y con los sindicatos CCOO y UGT y coordinado por la Secretaría de Estado de Turismo, las Comunidades Autónomas y la FEMP.

– ¿Se ha destinado presupuesto a los albergues privados del Camino de Santiago? Si es así, ¿cuánto presupuesto y cuántos albergues se han visto beneficiados de ello en cada provincia por las que atraviesan los distintos Caminos a Santiago?

Como se ha indicado anteriormente, las ayudas impulsadas desde esta Consejería han ido dirigidas a paliar los efectos negativos sobre el crecimiento económico y el empleo en el sector turístico y a mantener la liquidez de sus empresas, entre las que se encuentran los albergues en régimen turístico (pueden ser Albergues Turísticos o Albergues de los Caminos a Santiago).

Así, las ayudas que han recibido los albergues en régimen turístico en las dos convocatorias de liquidez impulsadas desde esta Consejería, han sido las siguientes:

Ayudas convocadas por importe de 2,2 millones de euros (Orden de 3 de junio de 2020 de la Consejería de Cultura y Turismo):

PROVINCIA	Nº ALBERGUES	ALBERGUES EN RÉGIMEN TURÍSTICO
AVILA	2	3.132,87 €
BURGOS	12	19.492,42 €
LEÓN	12	23.336,50 €
PALENCIA	6	10.715,65 €
SALAMANCA	1	1.147,25 €
SEGOVIA	4	7.731,52 €
SORIA	1	1.824,00 €
VALLADOLID	1	2.006,72 €
ZAMORA	1	1.317,61 €

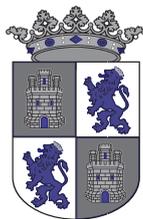


Ayudas convocadas por importe de 20 millones de euros (Orden de 19 de enero de 2021 de la Consejería de Cultura y Turismo):

PROVINCIA	Nº ALBERGUES	ALBERGUES EN RÉGIMEN TURÍSTICO
AVILA	3	6.000 €
BURGOS	17	36.000 €
LEÓN	36	74.000 €
PALENCIA	11	23.000 €
SALAMANCA	4	10.000 €
SEGOVIA	6	12.000 €
SORIA	2	4.000 €
VALLADOLID	2	4.000 €
ZAMORA	1	2.000 €

Valladolid, 20 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007820-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007820, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de plan de recuperación, transformación y resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores) en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, se informa lo siguiente:

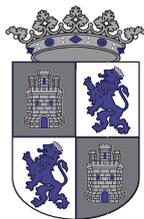


La Consejería de Cultura y Turismo no puede ser beneficiaria de esta subvención, de acuerdo con el apartado 3.1 de la Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones extraordinarias, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores), derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

“Podrán solicitar estas ayudas las personas físicas, mayores de edad, que tengan la nacionalidad española o residan en España, y sean autores (escritores, traductores e ilustradores). Sólo podrán presentarse a estas ayudas los escritores, traductores e ilustradores que hayan publicado al menos una obra de carácter literario (perteneciente a cualquiera de sus géneros, como pueden ser narrativa, poesía, ensayo, cómic, teatro o literatura infantil y juvenil), individual o en coautoría de hasta tres autores, en cualquiera medio escrito o digital, siempre que no se trate de obras publicadas en blogs en cualquiera de las redes sociales, ni que sean obras autoeditadas (es decir, aquéllas en cuya publicación participe financieramente el autor)”.

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007833-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para el Plan España te protege contra la violencia machista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

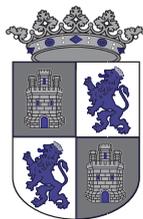
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7833, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fern'nadez, D.ª Alicia Plaomo Sebastián, D. Luis Biones Martínez y D.ª Laura Peregrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Plan España te protege contra la violencia machista.

Ni la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ni sus entidades adscritas han presentado proyectos a la convocatoria de Plan España te protege en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Valladolid, 18 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007834-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la participación de películas españolas en festivales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007834, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la participación de películas españolas en festivales.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León a la convocatoria de ayudas para la participación de películas españolas en festivales en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, se informa lo siguiente:



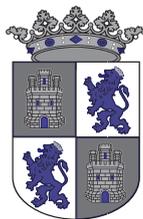
La Consejería de Cultura y Turismo no cumple los requisitos para ser beneficiaria de estas ayudas de conformidad con la Norma Cuarta, punto 1 de la Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la participación de películas españolas en festivales celebrados entre noviembre de 2020 y octubre de 2021:

“Podrán ser beneficiarias de estas ayudas aquellas productoras españolas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden CUD/769/2018, en la redacción dada por el artículo 2º.1 de la Orden CUD/426/2019, de 11 de abril.*
- b) tener participación efectiva de carácter creativo, técnico y/o de servicios en la producción de la película española objeto de la ayuda.*
- c) haber realizado efectivamente todos o parte de los gastos subvencionables inherentes a la participación de su película en alguno de los eventos relacionados en la norma tercera”.*

Valladolid, 20 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007838-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007838, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de plan de recuperación, transformación y resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León a la convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, se informa lo siguiente:

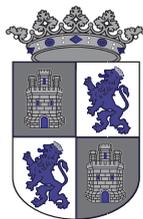


La Consejería de Cultura y Turismo no cumple los requisitos para ser beneficiaria de estas ayudas de conformidad con el apartado cuarto de la Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2021 ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto:

“Requisitos y compromisos para obtener la condición de empresa beneficiaria. Pueden acceder a las ayudas reguladas en esta convocatoria las empresas productoras independientes, conforme a la definición contenida en el artículo 4.n) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre”.

Valladolid, 20 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007839-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007839, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León a la convocatoria de ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España*, se informa lo siguiente:



De conformidad con lo establecido en la norma Cuarta de la Resolución de la Dirección General del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2021:

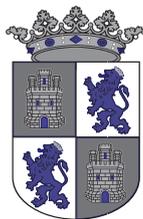
“Podrán ser beneficiarios:

- a) las Comunidades Autónomas y los organismos y entidades de ellas dependientes,*
- b) las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y los organismos y entidades de ellas dependientes,*
- c) las personas jurídicas,*
- d) personas físicas”.*

La Comunidad de Castilla y León no organiza ningún festival cinematográfico que pueda ser objeto de subvención, si bien colabora en la organización de las sucesivas ediciones de la Semana Internacional de Cine de Castilla y León, mediante el otorgamiento de subvenciones anuales.

Valladolid, 20 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007847-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones sobre el área de salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007847 formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a M.^a del Carmen García Romero y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre El área de salud de Salamanca.

En las distintas Áreas de Salud de Castilla y León, las correspondientes Gerencias llevan a cabo modificaciones asistenciales puntuales para ajustar la asistencia a las necesidades que se van presentando en cada momento, siempre tras un estudio pormenorizado de la situación concreta, como, entre otras, las derivadas de las resoluciones de los concursos-oposición anuales y las numerosas modificaciones de plantilla que comportan. En ese sentido, es posible que sean necesarias nuevas adaptaciones de demarcaciones asistenciales, tal y como se han venido realizando en años precedentes, con el objetivo de garantizar una atención sanitaria de calidad con los recursos disponibles en cada momento.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, ha analizado la situación de la organización de la Atención Primaria



en esta área durante el año 2020, los recursos humanos (demarcaciones médicas y de enfermería), la asignación de tarjetas sanitarias, el número de consultorios, la frecuentación a los consultorios, la dispersión y el tiempo de acceso desde las diferentes localidades al correspondiente centro de salud.

Además, actualmente, como ya conocen los procuradores que han presentado la presente pregunta, el trabajo de la Consejería de Sanidad se dirige a la reordenación y refuerzo de la Atención Primaria mediante el diálogo y el consenso con los representantes de los profesionales, sociedades científicas, asociaciones, administraciones locales y agentes implicados y en la adaptación a la problemática específica de cada área de salud y zona básica de salud. En este sentido, se está analizando la situación en el Área de Salamanca, celebrando reuniones entre los equipos designados por la Diputación Provincial, la Delegación Territorial de la Junta y la Gerencia, con el objetivo de analizar al máximo detalle la situación de cada zona básica y de cada demarcación, y trasladar las conclusiones que se adopten a la Consejería de Sanidad para poder valorarlas y hacer efectivos esos acuerdos.

El objetivo fundamental, en todo caso, es que la atención sanitaria en el medio rural sea eficaz y autosuficiente, mejorando la calidad de la asistencia sanitaria que se presta a los ciudadanos en el medio rural y dando respuesta a las especiales dificultades a las que se enfrenta la prestación de la asistencia sanitaria en el entorno rural de Castilla y León, determinadas por la dispersión, el envejecimiento o la despoblación, mejorando para ello la proximidad de los servicios sanitarios con mayor capacidad de resolución y garantizando las competencias de los profesionales sanitarios y la organización de su tiempo para que puedan desarrollar otras actividades asistenciales como la educación para la salud, actividades comunitarias, investigación, docencia, etc..

Asimismo, se informa que el Área de Salud de Salamanca está distribuida en 36 Zonas Básicas de Salud, con la siguiente calificación:

– 11 Urbanas: Alamedilla, Capuchinos, Garrido Sur, Garrido Norte, Pizarrales, Miguel Armijo, San José, San Juan, Sancti Spíritus, Tejares y Universidad Centro.

– 2 Semiurbanas: Béjar y Ciudad Rodrigo

– 23 Rurales: Alba de Tormes, La Alberca, Aldeadávila de la Ribera, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, La Fuente de San Esteban, Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro, Guijuelo, Ledesma, Linares de Riofrío, Lumbrales, Matilla de los Caños, Miranda de Castañar, Pedrosillo El Ralo, Peñaranda de Bracamonte, Periurbana Norte, Periurbana Sur, Santa Marta de Tormes, Robleda, Tamames, Villoria y Vitigudino.

Se facilita el enlace al Apartado de Transparencia del Portal de Salud/Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León/Atención Primaria, donde se puede consultar la información sobre la población atendida y presión asistencial, entre otros datos, que están desagregados por ámbito (rural y urbano), área y centro de salud.

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/observatorio/atencion-primaria-157eef>

Asimismo, hay que tener en cuenta que, con carácter general, actualmente son los cupos urbanos y los semiurbanos y del alfoz los que presentan mayor presión asistencial, siendo los rurales, especialmente los más pequeños, los que podrían asumir mayor carga de trabajo.



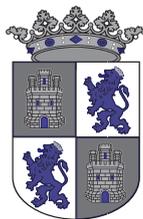
En cuanto a las jubilaciones que se producirán los próximos meses en el Área de Salud de Salamanca, es difícil establecer con certeza este dato debido a que, según la experiencia adquirida, más de la mitad de los médicos suelen pedir prolongación del servicio activo más allá de los 65 años, hasta los 70 años de edad, pudiendo jubilarse en este tramo de edad en cualquier momento, según sus preferencias. Además, existen varios casos de prejubilaciones en los funcionarios de carrera.

Según los datos disponibles, los profesionales médicos que cumplen 70 años en los próximos 6 meses pertenecen a las Zonas Básicas de Salud de San Juan, La Alberca, San José, Fuentes de Oñoro y Periurbana Norte. Asimismo, entre 66 y 70 años o que cumplen 66 años en los próximos 6 meses en las Zonas Básicas de Salud de Matilla de los Caños, Alba de Tormes, Vitigudino, Santa Marta de Tormes, Linares de Riofrío, Ciudad Rodrigo, Lumbrales, Universidad-Centro, Periurbana Sur, La Alberca, Béjar, San Bernardo-Oeste, Prosperidad, Miranda del Castañar, Pedrosillo, Ledesma y Garrido Norte.

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007856-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Protección de los trabajadores desempleados por causa del COVID-19 que no perciben ninguna prestación o subsidio (PIE)", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007856, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a número de solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a fecha de 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado "protección de los trabajadores desempleados por causa del COVID-19 que no perciben ninguna prestación o subsidio (PIE)".

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa que al amparo del Plan de Medidas Extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del Covid 19, no existe variación en las solicitudes y concesiones



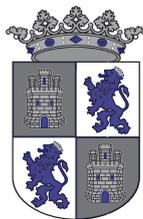
ni pagos respecto a las preguntas, efectuadas por ese mismo grupo parlamentario, números 7399, 7401, 7402, 7409, 7410, 7696, 7763 con datos a 1 de julio y 2 de agosto. (estas convocatorias correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran cerradas).

Igualmente, los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, donde consta la relación de todos los beneficiarios de las diferentes líneas de ayudas que se han convocadas como consecuencia de la crisis sanitaria y que se pueden consultar en el siguiente enlace : <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007857-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Ayudas a la contratación de personas desempleadas por causa del COVID-19", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007857, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado "ayudas a la contratación de personas desempleadas por causa del COVID-19".

En relación a las cuestiones que se plantean en las preguntas escritas de referencia se informa que en contestación a la **P.E. 004781** presentada por el mismo grupo parlamentario se aportaron los datos relativos al número de solicitudes presentadas (444) por provincias y razón social, así como las solicitudes admitidas, subvención concedida, fecha de resolución y pago a 28 de enero de 2021, desglosadas



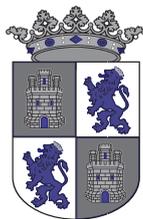
por provincias y razón social del beneficiario, no habiendo variación de los mismos a fecha actual, salvo los datos relativos a las ayudas concedidas en la provincia de Valladolid, que se adjuntó actualizada en contestación a la **P.E.005084**, y se comunica que no existe variación de datos respecto a la **PE 007697 y 007764** con datos tanto a 1 de julio como a 2 de agosto de estas ayudas.

Puede acceder a toda la información de esta línea de ayudas en la web del Ministerio de Hacienda <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> con el Código identificación BDNS 506891, asimismo en la sede electrónica de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> con el código IAPA 2989. También pueden acceder a esta información en el siguiente enlace:

<https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/paques/subvenciones-covid/>

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007858-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Ayudas a la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007858, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado "ayudas a la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo".

En relación a la cuestion que se plantea en la pregunta escrita de referencia se informa que con fecha 18 de enero de 2021 se contestó a la P.E. 005024, realizada por el mismo grupo parlamentario, no habiendo cambios en los datos aportados relativos a las solicitudes presentadas (4) e igualmente, los datos solicitados se encuentran

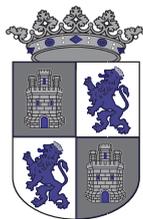


publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace : <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/> donde consta la relación de todos los beneficiarios de las diferentes líneas de ayudas que se han convocadas como consecuencia de la crisis sanitaria, en cuanto a los datos relativos a la subvención concedida, fecha de resolución y pago, se han aportado en contestación a la P.E.005098.

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007859-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Medidas para el refuerzo en la contratación motivado en el incremento de la producción por el COVID-19", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007859 formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado "medidas para el refuerzo en la contratación motivado en el incremento de la producción por el COVID-19".

En relación a las cuestiones que se plantean en las preguntas escritas de referencia se informa que en contestación a la **P.E. 005023** presentada por el mismo grupo parlamentario se aportaron los datos relativos al número de solicitudes presentadas (226) y admitidas a fecha 14 de enero de 2021, desglosadas por provincias



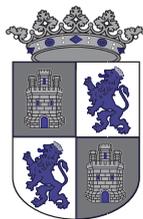
y razón social del beneficiario, no habiendo variación de los mismos a fecha actual. Los datos relativos a las ayudas pagadas y fecha de abono se han aportado en la contestación a la **P.E. 005085** actualizados a fecha 26 de febrero de 2021.

Se puede acceder a toda la información de esta línea de ayudas en la web del Ministerio de Hacienda <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> con el Código identificación BDNS 506815, asimismo en la sede electrónica de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> con el código IAPA 2988. También los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace : <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007860-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayuda de refuerzo adicional a los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E.1007860, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado “ayuda de refuerzo adicional a los trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo”.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que los datos remitidos en contestación a las pregunta escrita PE 005644, presentada por el mismo grupo parlamentario, no han sufrido variación a la fecha solicitada.

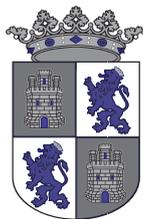


Pueden acceder a toda la información de esta línea de ayudas en la web del Ministerio de Hacienda <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> con el Código identificación BDNS 498793. También los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace : <https://analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007862-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Ayudas a la modernización y digitalización de los comercios afectados por el COVID-19", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007862, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado "Ayudas a la modernización y digitalización de los comercios afectados por el COVID 19".

En relación a las cuestiones que se plantean en las preguntas escritas de referencia se informa que:



A fecha 2 de septiembre de 2021 (finalizado ya el plazo de presentación de solicitudes):

- Se han recibido un total de 584 solicitudes, que se encuentran actualmente en fase de instrucción, conforme al desglose por provincias que seguidamente se detalla:

Provincia	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Solicitudes	40	108	85	24	59	39	41	142	46

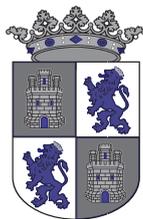
Por otra parte, se informa que las beneficiarias de las ayudas son empresas, tanto en la figura de empresas individuales como en la de empresas colectivas, motivo por el cual no es posible ofrecer un desglose por sexos.

- Teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento tramitado en régimen de concurrencia competitiva, es necesario tramitar, informar y valorar la totalidad de las solicitudes presentas antes de formular la correspondiente propuesta de resolución, admitiendo o no, según proceda, cada una de las mismas; por este motivo se están valorando las solicitudes a fecha del presente informe .
- Por los motivos indicados en el párrafo anterior, no se ha abonado cantidad alguna con cargo a las ayudas indicadas.

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007863-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Ayudas para garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en los comercios del medio rural", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007863, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado de "Ayudas para garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en los comercios del medio rural".

En relación a las cuestiones que se plantean en las preguntas escritas de referencia se informa que:

A fecha 2 de septiembre de 2021 :



- Se han recibido un total de 22 solicitudes conforme al desglose por provincias que seguidamente se detalla:

Provincia	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Solicitudes	1	1	2	0	5	4	6	1	2

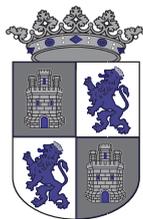
Por otra parte, se informa que las beneficiarias de las ayudas son empresas, tanto en la figura de empresas individuales como en la de empresas colectivas, motivo por el cual no es posible ofrecer un desglose por sexos.

- A dicha fecha el número de solicitudes admitidas (dictada orden de resolución de concesión) era de 9, por un importe global de 53.032,88 euros. Asimismo se habían dictado 2 órdenes de denegación de sendas subvenciones por incumplimiento de requisitos, 1 orden admitiendo un desistimiento voluntario y 2 órdenes declarando el desistimiento por falta de subsanación.
- La cantidad efectivamente pagada a la fecha indicada en la pregunta escrita es de 19.793,63 euros. No obstante, a fecha actual la cantidad efectivamente pagada asciende a los 53.032,88 euros concedidos.

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007864-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo (tarifa plana)", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007864, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado " Extensión de la reducción de las cuotas de la seguridad social para la consolidación del trabajo autónomo (tarifa plana)".

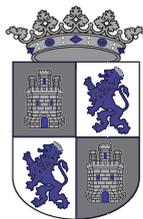
En relación a la cuestión que se plantea en las pregunta escrita de referencia se informa que los datos remitidos en contestación a las pregunta escrita PE004774, presentada por el mismo grupo parlamentario, no han sufrido variación a la fecha solicitada.



Pueden acceder a toda la información de esta línea de ayudas en la web del Ministerio de Hacienda <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> con el Código identificación BDNS 505445, asimismo en la sede electrónica de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> con el código IAPA 2884. También los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace : <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 18 de octubre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007865-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado “Ayudas para la reincorporación de los autónomos que hayan cesado su actividad por causa del COVID-19 (REINCORPORATE)”, a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007865, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado “Ayudas para la reincorporación de los autónomos que hayan cesado su actividad por causa del COVID-19 (REINCORPORATE)”.

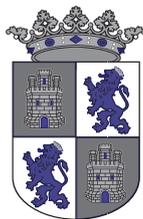
En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que los datos remitidos en contestación a la pregunta escrita P.E. 006643 a fecha 1 de marzo, presentada por el mismo grupo parlamentario, no han sufrido variación a la fecha solicitada.



Pueden acceder a toda la información de esta línea de ayudas en la web del Ministerio de Hacienda <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> con el Código identificación BDNS 516214, asimismo en la sede electrónica de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> con el código IAPA 3019. También los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace : <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 18 de octubre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007866-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo (PIE)", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007866 formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado "Ayudas a los autónomos que cesen en su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio por desempleo (PIE)".

En relación a las cuestiones que se plantea en la pregunta escrita de referencia se informa que mediante Resolución de 8 de mayo de 2020, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, BOCyL de 13 de mayo de 2020, el plazo de presentación de solicitudes fue del 14 de mayo al 13 de agosto de 2020, procediéndose a la liquidación del mismo en marzo del 2021.

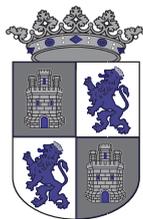


Los datos remitidos en contestación a las preguntas escritas P.E. 006644 y P.E. 006817, a fecha 1 de abril, presentadas por el mismo grupo parlamentario no han sufrido variación a la fecha solicitada. También indicar que los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace : <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 18 de octubre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007867-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Ayudas para generar nuevas oportunidades de emprendimiento", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007867, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado "Ayudas para generar nuevas oportunidades de emprendimiento".

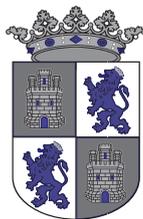
En relación a las cuestion que se plantea en la pregunta escrita de referencia se informa que no hay cambios respecto a la información facilitada en la respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 005093, firmada el 17 de marzo 2021, formulada por el mismo grupo parlamentario.



Se puede acceder a toda la información de esta línea de ayudas en la web del Ministerio de Hacienda <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> con el Código identificación BDNS 506835, asimismo en la sede electrónica de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> con el código IAPA 2987. También los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace : <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 18 de octubre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007868-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, apartado "Medidas en materia de prevención de riesgos laborales", a fecha 2 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007868, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 2 de septiembre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, el apartado " Medidas en materia de prevención de riesgos laborales".

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa:

Los datos a 2 de septiembre son:



PROVINCIA	Total solicitudes recibidas	Total solicitudes concedidas	Total importe concedido	Total solicitudes pagadas (a 02/09/2021)	Importe total pagado (a 02/09/2021)
AVILA	221	33	30.492,29 €	33	30.492,29 €
BURGOS	734	218	222.192,22 €	218	222.192,22 €
LEON	927	187	168.504,96 €	187	168.504,96 €
PALENCIA	422	117	101.800,57 €	117	101.800,57 €
SALAMANCA	813	163	164.413,67 €	163	164.413,67 €
SEGOVIA	285	48	52.240,16 €	48	52.240,16 €
SORIA	298	137	107.484,59 €	137	107.484,59 €
VALLADOLID	1.463	351	309.642,15 €	351	309.642,15 €
ZAMORA	408	71	49.451,04 €	71	49.451,04 €
OTRAS CC.AA.	2	0			
TOTAL	5.573	1.325	1.206.221,65 €	1.325	1.206.221,65 €

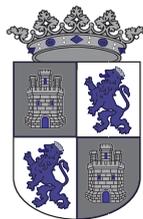
Se indica que no se dispone de datos desglosados por sexo.

Nota: los datos que se aportan son coincidentes con los correspondientes al mes de agosto, excepto en el número total de solicitudes que han sido actualizados, incorporando 2 más procedentes de otras CCAA.

Valladolid, 18 de octubre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007888-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León ha solicitado una reunión con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para abordar la situación del transporte ferroviario en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

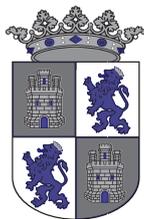
Contestación a la Pregunta Escrita número 1007888 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la celebración de una reunión con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en relación con la situación del transporte ferroviario en Ávila.

Con fecha 16 de julio de 2021 se ha solicitado una reunión a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para tratar las prioridades y reivindicaciones de Castilla y León en relación con las infraestructuras y servicios ferroviarios, entre los que se incluye el transporte ferroviario en Ávila.

En reunión celebrada el 13 de septiembre de 2021 con el Presidente de RENFE en la que se trataron asuntos relacionados con la prestación de los servicios ferroviarios en la Comunidad, se dedicó atención prioritaria a su situación en la provincia de Ávila, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras como de los servicios y, de manera especial, a sus conexiones con Madrid.

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007891-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto acometer una modificación en la Ley de Montes para garantizar el cobro de la PAC hasta el año 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

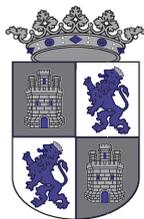
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007891 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León de modificar la Ley de Montes, para garantizar el cobro de la PAC, hasta el año 2026.

En los terrenos de montes afectados por un incendio, los aprovechamientos ganaderos y cinegéticos, se suspenden de manera automática y sin derecho a compensación, durante un periodo de cinco años, según establece, tanto la normativa estatal, artículo 50 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, como la autonómica, artículo 92, de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, si bien esta última permite que la Consejería competente en materia de montes, autorice el levantamiento de dicha suspensión, conteniéndose el procedimiento y criterios a seguir en la Instrucción 3/FYM/2019, de 23 de julio, de la Dirección General de Medio Natural, cuya modificación está previsto llevar a cabo en el sentido de considerar esta situación de catástrofe como excepcional, procediendo de oficio al levantamiento de la suspensión en los terrenos pastables, sin notificar la prohibición de pasto a la Consejería competente en los pagos de la PAC.

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007892-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León va a hacer pública, conforme a los criterios de transparencia, toda la información relacionada con la gestión del incendio de Navalacruz desde la Agencia del 112 y el Servicio de Medio Ambiente durante el operativo de dicho incendio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

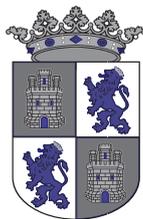
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007892 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a información sobre la gestión del incendio de Navalacruz.

En todo momento se ha informado públicamente de la gestión del incendio forestal acaecido el pasado mes de agosto en la Sierra de la Paramera, en la provincia de Ávila, completándose con la cumplida información suministrada al respecto en sede parlamentaria en la sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 20 de septiembre.

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007894-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de ejemplares que han sido impresos de “Cultura Castilla y León. Programación cultural de la Comunidad y en cada una de sus provincias” desde noviembre de 2020 hasta agosto de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007894, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de ejemplares que han sido impresos de “Cultura Castilla y León. Programación Cultural de la Comunidad y en cada una de sus provincias” desde noviembre de 2020 hasta agosto de 2021.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *número de ejemplares impresos de las publicaciones mensuales que recogen la Programación Cultural de la Comunidad correspondiente a los meses de noviembre de 2020 hasta agosto de 2021*, se informa lo siguiente:

En los meses a los que hace referencia la pregunta, el número de ejemplares impresos mensualmente con la programación de las actividades que se desarrollan cada mes en la red de centros culturales de la Comunidad, ha sido:

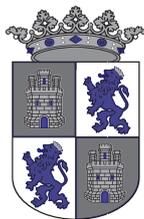


MES	NÚMERO DE EJEMPLARES
Noviembre 2020	150.000
Diciembre 2020	150.000
Enero 2021	150.000
Febrero 2021	150.000
Marzo 2021	140.000
Abril 2021	140.000
Mayo 2021	140.000
Junio 2021	140.000
Julio-Agosto 2021 (de forma conjunta)	140.000

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007898-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre política pública de fomento y acceso a la vivienda pública de protección en régimen de alquiler y compraventa desde la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007898 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones sobre política de vivienda en Segovia.

El número de demandantes de viviendas de protección pública asciende a 375 en Segovia capital y a 271 en el resto de municipios de la provincia.

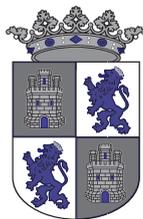
En los últimos 10 años se ha promovido un grupo de 17 viviendas en Abades.

El Plan Regional de Actuación de Urbanización "Las Lastras" no se aprobó.

Están en desarrollo dos proyectos de rehabilitación energética de sendas promociones de viviendas de protección pública, en concreto, el grupo de 32 viviendas "El Mayorazgo" y el grupo de 32 viviendas "La Fresneda", ambos en Segovia capital, y está previsto el inicio, por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, en el próximo ejercicio, de una promoción de 20 viviendas en el municipio de Sanchonuño.

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007899-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el servicio 112, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007899, formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al servicio de llamadas de emergencias 1-1-2.

Iniciado, el pasado mes de julio, el expediente de contratación de la explotación operativa de las salas de atención de llamadas del Centro de Emergencias 1-1-2, se han redactado los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación y cumplimiento de dicho contrato, conteniendo las prescripciones relativas a plantilla y condiciones laborales, que serán objeto de publicación una vez se proceda a la licitación del contrato, actualmente en tramitación, habiéndose entendido procedente la subrogación de los contratos de trabajo de la empresa saliente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en concordancia con el artículo 18 del convenio colectivo de aplicación y la sentencia de 11 de julio de 2018 del TJUE por la que se declara cómo se debe interpretar y aplicar la Directiva Comunitaria 2001/CE del Consejo de 12 de marzo



de 2011 y de la jurisprudencia que como consecuencia de la misma ha dimanado del Tribunal Supremo, ya que acaece un supuesto de sucesión de empresa en la modalidad de sucesión de plantilla.

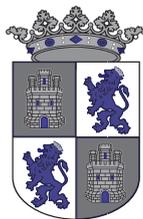
Los trabajadores del 1-1-2 se rigen por el II Convenio colectivo de ámbito estatal del sector de contact center, publicado por Resolución de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Empleo, BOE nº165, de 12 de julio de 2017, no correspondiendo a la Administración la decisión sobre el convenio colectivo aplicable en las relaciones labores de una empresa para con sus empleados.

La U.T.E. GRUPO NORTE-TELEFÓNICA 112 IV, actual concesionaria, seguirá prestando el servicio hasta la finalización del contrato vigente.

La gestión indirecta del servicio de atención de llamadas 1-1-2 responde a lo dispuesto en la Orden IYJ/838/2009, de 7 de abril, de desarrollo del Decreto 302/1999, de 2 de diciembre, por la que se determina la forma de gestión del servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 1-1-2, y se organiza dicho servicio, conforme a lo establecido en el Decreto 302/1999, de 2 de diciembre, por el que se regula el servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 1-1-2 y la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007900-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a entidades declaradas de utilidad pública que rindieron cuentas y presentaron una memoria descriptiva de las actividades realizadas correspondientes al ejercicio del año 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./007900, formulada por D. Rubén Illera Redón y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a entidades declaradas de utilidad pública que rindieron cuentas y presentaron una memoria descriptiva de las actividades realizadas en el ejercicio 2020 y las que a fecha 1 de julio de 2021 no cumplieron con la obligación de rendición de cuentas.

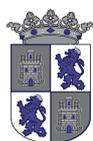
En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que las entidades asociativas declaradas de utilidad pública que han presentado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 son las siguientes:



Nº	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD ASOCIATIVA	Prov/ nº inscripción
1	PRONISA PLENA INCLUSIÓN (FEAPS AVILA)	<u>AVILA/31</u>
2	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE AVILA	<u>AVILA/69</u>
3	ALCERAVILA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	<u>AVILA/217</u>
4	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS COMARCAS DE AVILA ASESCA	<u>AVILA/274</u>
5	ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN	<u>AVILA/618</u>
6	ASOCIACIÓN HUELLAS PROTECTORA DE ANIMALES DE ÁVILA	<u>AVILA/764</u>
7	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ÁVILA	<u>AVILA/1048</u>
8	FAEMA SALUD MENTAL AVILA (FEAFES)	<u>AVILA/1109</u>
9	ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES DE ÁVILA (ASPACE-AVILA)	<u>AVILA/1321</u>
10	ASOCIACIÓN PARKINSON AVILA (APAVI)	<u>AVILA/1392</u>
11	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO DE ÁVILA Y SU PROVINCIA	<u>AVILA/1415</u>
12	ASOCIACIÓN RESPIRAVILA	<u>AVILA/1679</u>
14	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE BURGOS	<u>BURGOS/108</u>
15	ASOCIACIÓN PARA LA REEDUCACIÓN AUDITIVA DE LOS NIÑOS SORDOS EN BURGOS (ARANS-BUR)	<u>BURGOS/205</u>
16	ASOCIACIÓN ALCER-BURGOS ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES	<u>BURGOS/344</u>
17	ASOCIACIÓN PARA AYUDA DE DEFICIENTES MENTALES DE ARANDA (ASADEMA)	<u>BURGOS/345</u>
18	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (APACE)	<u>BURGOS/349</u>
19	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDD INTELECTUAL LAS CALZADAS	<u>BURGOS/382</u>
20	APACID, ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE BENEFICIARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL EL CID	<u>BURGOS/672</u>
21	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE BURGOS (AUTISMO BURGOS)	<u>BURGOS/741</u>



22	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SÍNDROME DE DOWN (ASD BURGOS)	<u>BURGOS/842</u>
23	ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ZONA NORTE DE BURGOS, COMARCA DE LAS MERINDADES (ASAMIMER)	<u>BURGOS/930</u>
24	ASOCIACIÓN PRO SALUD MENTAL DE BURGOS (FEAFES BURGOS PROSAME)	<u>BURGOS/1393</u>
25	ASOCIACIÓN BURGOS ACOGE	<u>BURGOS/1687</u>
26	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFABUR)	<u>BURGOS/1906</u>
27	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIRANDA DE EBRO (AFAMI)	<u>BURGOS/1957</u>
28	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA (AGALSA)	<u>BURGOS/1962</u>
29	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS	<u>BURGOS/2059</u>
30	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA RIBERA (AFAR)	<u>BURGOS/2196</u>
31	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE MIRANDA DE EBRO (SALUD MENTAL MIRANDA)	<u>BURGOS/2229</u>
32	ASOCIACIÓN BURGUESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASBEM)	<u>BURGOS/2263</u>
33	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE BURGOS -AFAEM-	<u>BURGOS/2379</u>
34	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE BURGOS (HEMOBUR)	<u>BURGOS/2430</u>
35	ASOCIACIÓN PARKINSON BURGOS	<u>BURGOS/2484</u>
36	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ARANDA, FEAFES ARANDA FESMA, SALUD MENTAL ARANDA	<u>BURGOS/2662</u>
37	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTROS PROBLEMAS NEUROLÓGICOS DERIVADOS DE LA EDAD, DE LAS MERINDADES (AFAMER)	<u>BURGOS/2813</u>
38	ASOCIACIÓN COREA DE HUNTINGTON DE CYL	<u>BURGOS/2928</u>
39	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA (ADECOAR)	<u>BURGOS/3025</u>
40	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y ASTENIA CRÓNICA BURGUESA (AFIBUR)	<u>BURGOS/3281</u>
41	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE BURGOS (ADACEBUR)	<u>BURGOS/3723</u>
42	ASOCIACIÓN TERAPICLOWNS PAYASOS DE HOSPITAL	<u>BURGOS/4639</u>
43	FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN	<u>BURGOS/2/33</u>
44	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, ASPRONA-LEÓN	<u>LEÓN/15</u>
45	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LEÓN	<u>LEÓN/159</u>
46	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LEÓN (ARLE)	<u>LEÓN/164</u>
47	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DE LEÓN (ALCER-LEÓN)	<u>LEÓN/380</u>
48	ASOCIACIÓN LEONESA DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS DE PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE)	<u>LEÓN/652</u>
49	ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA	<u>LEÓN/1290</u>
50	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LEÓN	<u>LEÓN/1309</u>
51	ASOCIACIÓN ALFAEM SALUD MENTAL LEÓN (ASOCIACIÓN LEONESA DE FAMILIARES Y AMIGOS Y ENFERMOS MENTALES)	<u>LEÓN/1448</u>



52	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON RETRASO MENTAL, "ASPRONA BIERZO" FEAPS BIERZO	LEÓN/1589
53	ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ALCLES-LEÓN)	LEÓN/1708
54	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ASTORGA Y COMARCA	LEÓN/1870
55	DOWN LEÓN -AMIDOWN- ASOCIACIÓN AMIGOS SÍNDROME DE DOWN	LEÓN/2012
56	ASOCIACIÓN BIERZO AYUDA	LEÓN/2161
57	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DEL BIERZO (AMBI)	LEÓN/2216
58	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE LEÓN	LEÓN/2296
59	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL BIERZO	LEÓN/2315
60	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA BAÑEZA Y COMARCA	LEÓN/2728
61	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SANTA MARINA DEL REY, ÓRBIGO Y PÁRAMO	LEÓN/2796
62	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON DE ASTORGA Y COMARCA	LEÓN/2954
63	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	LEÓN/3192
64	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO DE LEÓN Y SU PROVINCIA	LEÓN/3261
65	ASOCIACIÓN PARKINSON LEÓN	LEÓN/3571
66	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL SORDO DE LEÓN (ASFAS LEÓN)	LEÓN/4617
67	ASPANIS (ASOCIACIÓN PALENTINA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL)	PALENCIA/14
68	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE PALENCIA	PALENCIA/102
69	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	PALENCIA/358
70	ATACES (ASOCIACIÓN DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN)	PALENCIA/394
71	"ADECAS" (ASOCIACIÓN PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS DE CASTILLA)	PALENCIA/496
73	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL PALENCIA - FEAFES PALENCIA	PALENCIA/768
74	ESCLEROSIS MÚLTIPLE PALENCIA	PALENCIA/1138
75	ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE PERSONAS AFECTADAS POR PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES DE PALENCIA (ASPACE PALENCIA)	PALENCIA/1525
76	ASOCIACIÓN AUTISMO PALENCIA	PALENCIA/2131
77	ASOCIACIÓN CENTRO GALLEGO DE SALAMANCA	SALAMANCA/17
78	ASOCIACIÓN ASPRODES	SALAMANCA/66
79	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE SALAMANCA	SALAMANCA/87
80	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ENCEFALOPATÍAS AFINES (ASPACE)	SALAMANCA/317
81	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS DE SALAMANCA (ASPAS SALAMANCA)	SALAMANCA/490
82	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN ALCER SALAMANCA	SALAMANCA/493



83	ASOCIACIÓN EQUIPO DE EDUCACIÓN ESPECIAL RURAL	<u>SALAMANCA/643</u>
84	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE LA ARMUÑA LA BESANA (ASPAR LA BESANA)	<u>SALAMANCA/903</u>
85	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE SALAMANCA	<u>SALAMANCA/919</u>
86	ASOCIACIÓN ACOPEDIS	<u>SALAMANCA/1366</u>
87	ASOCIACIÓN ASCOL - ASOCIACIÓN CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE	<u>SALAMANCA/1445</u>
88	SALUD MENTAL SALAMANCA - AFEMC	<u>SALAMANCA/1456</u>
89	ASOCIACIÓN INSOLAMIS	<u>SALAMANCA/1473</u>
90	ASOCIACIÓN DE PADRES Y TERAPEUTAS DE PERSONAS CON AUTISMO O TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO. ARIADNA	<u>SALAMANCA/1559</u>
91	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL SILENCIO Y LA FELICIDAD	<u>SALAMANCA/1747</u>
92	ASOCIACIÓN SALMANTINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASDEM)	<u>SALAMANCA/1751</u>
93	ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE SALAMANCA	<u>SALAMANCA/2196</u>
94	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA	<u>SALAMANCA/2240</u>
95	ASOCIACIÓN SALAMANCA ACOGE	<u>SALAMANCA/3022</u>
96	ASOCIACIÓN DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE CASTILLA Y LEÓN (PYFANO)	<u>SALAMANCA/3152</u>
97	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE SALAMANCA (AFIBROSAL)	<u>SALAMANCA/3251</u>
98	ASOCIACIÓN SALMANTINA PARA LA DEFENSA DE ANIMALES EL HOCICO	<u>SALAMANCA/3662</u>
99	CASINO DE LA UNIÓN	<u>SEGOVIA/29</u>
100	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA	<u>SEGOVIA/86</u>
101	ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE DEFICIENTES FÍSICOS INTELECTUALES Y MENTALES DE SEGOVIA APADEFIM	<u>SEGOVIA/109</u>
102	ASOCIACIÓN NUESTRA CASA LA GRANDE	<u>SEGOVIA/141</u>
103	ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, FAMILIARES Y AMIGOS AMANECER - FEAFES-SEGOVIA	<u>SEGOVIA/861</u>
104	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE SEGOVIA	<u>SEGOVIA/1321</u>
105	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEGOVIA	<u>SEGOVIA/1807</u>
106	ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES -ASPACE- SEGOVIA	<u>SEGOVIA/2004</u>
107	ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE -ASGEM-	<u>SEGOVIA/2741</u>
108	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS ASAMIS	<u>SORIA/24</u>
109	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE SORIA	<u>SORIA/65</u>
110	ASOCIACIÓN SORIANA PARA LA DEFENSA Y ESTUDIO DE LA NATURALEZA ASDEN	<u>SORIA/167</u>
111	FEAFES SORIA ASOCIACIÓN VIRGEN DEL CAMINO	<u>SORIA/631</u>
112	ALZHEIMER SORIA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SORIA	<u>SORIA/749</u>
113	ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES DE SORIA ASPACE SORIA	<u>SORIA/1396</u>
114	ASOCIACIÓN CULTURAL JOVEN ORQUESTA DE SORIA	<u>SORIA/1469</u>
115	ASOCIACIÓN AUTISMO SORIA	<u>SORIA/1861</u>
116	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SORIA	<u>SORIA/1982</u>
117	ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES MENTALES DE VALLADOLID ASPRONA	<u>VALLADOLID/20</u>



118	ASOCIACIÓN CASA DE BENEFICENCIA DE VALLADOLID	VALLADOLID/73
119	CASA DE GALICIA EN VALLADOLID	VALLADOLID/77
120	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE VALLADOLID	VALLADOLID/123
121	ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE AYUDA A LA ANCIANIDAD Y A LA INFANCIA (ASVAI)	VALLADOLID/155
122	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID (ARVA)	VALLADOLID/168
123	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE VALLADOLID (APERSORVA)	VALLADOLID/204
124	ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE PROTECCIÓN DE AUTISTAS (AVPA)	VALLADOLID/311
125	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDO ASPAS	VALLADOLID/394
126	ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS Y PSICÓTICOS DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA (AUTISMO VALLADOLID)	VALLADOLID/569
127	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COLABORADORES DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLADOLID	VALLADOLID/588
129	ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL – EL SEQUILLO-	VALLADOLID/1043
130	ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID (A.JU.PA.RE.VA.)	VALLADOLID/1234
131	FEAFES-VALLADOLID EL PUENTE	VALLADOLID/1286
132	ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS	VALLADOLID/1370
133	ASOCIACIÓN ASPAYM CASTILLA-LEÓN	VALLADOLID/1531
134	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALCOHOLISMO (ATRA)	VALLADOLID/1542
135	DOWN VALLADOLID (ASDOVA)	VALLADOLID/1565
136	ASOCIACIÓN CULTURAL ATENEO DE VALLADOLID	VALLADOLID/1756
138	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE VALLADOLID	VALLADOLID/1862
139	ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	VALLADOLID/1874
140	ASOCIACIÓN CASA DE JUVENTUD ALESTE	VALLADOLID/1921
141	ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y MALOS TRATOS – ADAVASYMT	VALLADOLID/1984
142	ASOCIACIÓN AZACAN	VALLADOLID/2086
143	ASOCIACIÓN CASTELLANO LEONESA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	VALLADOLID/2087
144	"CAMINO" ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE VALLADOLID	VALLADOLID/2162
145	MENSAJEROS DE LA PAZ CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID/2186
146	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE VALLADOLID – ADIVA	VALLADOLID/2263
147	ASOCIACIÓN DE PADRES, TUTORES Y PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES DE VALLADOLID	VALLADOLID/2660
148	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE MEDINA DEL CAMPO (AFAMEC)	VALLADOLID/2699
149	COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS (CERMI CASTILLA Y LEÓN)	VALLADOLID/2746
150	ASOCIACIÓN PARKINSON VALLADOLID (APARVAL)	VALLADOLID/3026
151	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE VALLADOLID Y PROVINCIA. AFICRO-VALL	VALLADOLID/3281
152	ASOCIACIÓN DE ESCOLIOSIS CASTILLA Y LEÓN (ADECYL)	VALLADOLID/3483
153	ASOCIACIÓN RED MADRE VALLADOLID	VALLADOLID/4153
154	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES Y VASCULITIS DE CASTILLA Y LEÓN (EAVACYL)	VALLADOLID/4906
155	PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN (FECLAPS)	VALLADOLID/2/6



156	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA Y LEÓN (FAPSCL)	<u>VALLADOLID/2/18</u>
157	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, FEAFES CYL, FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN	<u>VALLADOLID/2/42</u>
158	FEDERACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES. FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO LEONESA	<u>VALLADOLID/2/72</u>
159	FEDERACIÓN REGIONAL CASTILLA Y LEÓN ACOGE DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	<u>VALLADOLID/2/87</u>
160	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CASTILLA Y LEÓN	<u>VALLADOLID/2/95</u>
161	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS ASPROSUB	<u>ZAMORA/17</u>
162	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE ZAMORA	<u>ZAMORA/34</u>
163	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPROSUB VIRGEN DE LA VEGA)	<u>ZAMORA/56</u>
164	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FORMATIVA DE MUGA DE SAYAGO	<u>ZAMORA/68</u>
165	ASOCIACIÓN CENTRO JUVENIL TRASCAMPUS	<u>ZAMORA/1064</u>
166	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ZAMORA (AFAZA)	<u>ZAMORA/1109</u>
167	ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AZDEM)	<u>ZAMORA/1163</u>
169	ASOCIACIÓN FEAFES-ZAMORA	<u>ZAMORA/1527</u>
170	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENAVENTE Y COMARCA	<u>ZAMORA/1730</u>
171	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y/O TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO DE ZAMORA	<u>ZAMORA/2096</u>

Por otro lado, se relacionan a continuación las asociaciones declaradas de utilidad pública que a fecha de hoy no han presentado las cuentas del ejercicio 2020:

13	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO "ASPAÑIAS"	<u>BURGOS/28</u>
72	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE PALENCIA	<u>PALENCIA/673</u>
128	ALCER ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	<u>VALLADOLID/596</u>
137	ASOCIACIÓN ARQUITECTOS SIN FRONTERAS – CASTILLA Y LEÓN	<u>VALLADOLID/1778</u>
168	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MANCOMUNIDADES DE LA COMARCA DE LOS VALLES DE BENAVENTE (MACOVALL 2000)	<u>ZAMORA/1398</u>

Por último indicar que las acciones que realizará la Junta de Castilla y León para cada una de las que no las han presentado las cuentas, cabe significar que, antes de la pandemia, todas ellas venían presentando con regularidad sus cuentas todos los años, y que, a través de los diversos contactos telefónicos que se han mantenido, se ha tenido conocimiento de que, debido al elevado número de asociados, los afectados por



el virus y las circunstancias personales de muchos de ellos, ha resultado prácticamente imposible celebrar sus asambleas generales para aprobar las cuentas, tanto de forma presencial como por medios telemáticos; además, esperaban una ampliación del plazo similar a la que se produjo el año pasado, pero dicha ampliación no fue acordada por el Ministerio del Interior.

En contestación a la consulta formulada al respecto por el Registro de Asociaciones de Castilla y León, el Ministerio de Interior confirmó el día 29 de abril de 2021 que no se iba ampliar el plazo, añadiendo que “Si alguna entidad, por motivo de la pandemia, no puede rendir en plazo las cuentas, lo debe comunicar al Registro encargado de su depósito y la Administración competente valorará la situación y decidirá si se pueden otorgar algunos días más para que las presenten”.

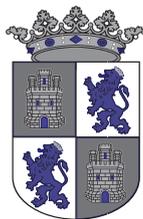
Confirmada la no ampliación del plazo, se cursó requerimiento a todas las entidades, advirtiendo de la obligación de presentar las cuentas antes del día 1 de julio de 2021, y en marco de flexibilidad que apunta la contestación del Ministerio, se han mantenido contactos informales con los representantes de las entidades para conocer la situación.

Ante la favorable evolución de la pandemia, se considera ineludible formalizar los oportunos requerimientos de presentación y, si no son atendidos, habrá que efectuar las preceptivas comunicaciones a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior antes de que transcurra el plazo de seis meses siguientes a la fecha límite de rendición de cuentas, conforme dispone el artículo 6 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre.

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007901-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a entidades declaradas de utilidad pública que rindieron cuentas y presentaron una memoria descriptiva de las actividades realizadas correspondientes al ejercicio del año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./007901, formulada por D. Rubén Illera Redón y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a entidades declaradas de utilidad pública que rindieron cuentas y presentaron una memoria descriptiva de las actividades realizadas en el ejercicio 2019 y las que finalizado el periodo exigido no cumplieron con la obligación de rendición de cuentas.

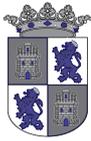
En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que las entidades asociativas declaradas de utilidad pública que han presentado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 son las siguientes:



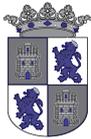
Nº	ASOCIACIÓN	Prov/ nº inscripción
1	PRONISA PLENA INCLUSIÓN (FEAPS AVILA)	AVILA/31
2	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE AVILA	AVILA/69
3	ALCERAVILA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	AVILA/217
4	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS COMARCAS DE AVILA ASESCA	AVILA/274
5	ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN	AVILA/618
6	ASOCIACIÓN HUELLAS PROTECTORA DE ANIMALES DE ÁVILA	AVILA/764
7	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ÁVILA	AVILA/1048
8	FAEMA SALUD MENTAL AVILA (FEAFES)	AVILA/1109
9	ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES DE ÁVILA (ASPACE-AVILA)	AVILA/1321
10	ASOCIACIÓN PARKINSON AVILA (APAVI)	AVILA/1392
11	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO DE ÁVILA Y SU PROVINCIA	AVILA/1415
12	ASOCIACIÓN RESPIRAVILA	AVILA/1679
13	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO "ASPAÑIAS"	BURGOS/28
14	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE BURGOS	BURGOS/108
15	ASOCIACIÓN PARA LA REEDUCACIÓN AUDITIVA DE LOS NIÑOS SORDOS EN BURGOS (ARANS-BUR)	BURGOS/205
16	ASOCIACIÓN ALCER-BURGOS ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES	BURGOS/344
17	ASOCIACIÓN PARA AYUDA DE DEFICIENTES MENTALES DE ARANDA (ASADEMA)	BURGOS/345
18	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (APACE)	BURGOS/349
19	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LAS CALZADAS	BURGOS/382



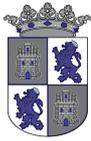
20	APACID, ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE BENEFICIARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL EL CID	BURGOS/672
21	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE BURGOS (AUTISMO BURGOS)	BURGOS/741
22	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SÍNDROME DE DOWN (ASD BURGOS)	BURGOS/842
23	ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ZONA NORTE DE BURGOS, COMARCA DE LAS MERINDADES (ASAMIMER)	BURGOS/930
24	ASOCIACIÓN PRO SALUD MENTAL DE BURGOS (FEAFES BURGOS PROSAME)	BURGOS/1393
25	ASOCIACIÓN BURGOS ACOGE	BURGOS/1687
26	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFABUR)	BURGOS/1906
27	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIRANDA DE EBRO (AFAMI)	BURGOS/1957
28	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA (AGALSA)	BURGOS/1962
29	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS	BURGOS/2059
30	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA RIBERA (AFAR)	BURGOS/2196
31	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE MIRANDA DE EBRO (SALUD MENTAL MIRANDA)	BURGOS/2229
32	ASOCIACIÓN BURGUESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASBEM)	BURGOS/2263
33	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE BURGOS -AFAEM-	BURGOS/2379
34	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE BURGOS (HEMOBUR)	BURGOS/2430
35	ASOCIACIÓN PARKINSON BURGOS	BURGOS/2484
36	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ARANDA, FEAFES ARANDA FESMA, SALUD MENTAL ARANDA	BURGOS/2662
37	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTROS PROBLEMAS NEUROLÓGICOS DERIVADOS DE LA EDAD, DE LAS MERINDADES (AFAMER)	BURGOS/2813
38	ASOCIACIÓN COREA DE HUNTINGTON DE CYL	BURGOS/2928
39	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA (ADECOAR)	BURGOS/3025
40	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y ASTENIA CRÓNICA BURGUESA (AFIBUR)	BURGOS/3281
41	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE BURGOS (ADACEBUR)	BURGOS/3723
42	ASOCIACIÓN TERAPICLOWNS PAYASOS DE HOSPITAL	BURGOS/4639
43	FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN	BURGOS/2/33
44	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, ASPRONA-LEÓN	LEÓN/15
45	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LEÓN	LEÓN/159
46	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LEÓN (ARLE)	LEÓN/164
47	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DE LEÓN (ALCER-LEÓN)	LEÓN/380
48	ASOCIACIÓN LEONESA DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS DE PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE)	LEÓN/652



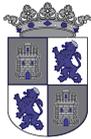
49	ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA	LEÓN/1290
50	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LEÓN	LEÓN/1309
51	ASOCIACIÓN ALFAEM SALUD MENTAL LEÓN (ASOCIACIÓN LEONESA DE FAMILIARES Y AMIGOS Y ENFERMOS MENTALES)	LEÓN/1448
52	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON RETRASO MENTAL, "ASPRONA BIERZO" FEAPS BIERZO	LEÓN/1589
53	ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ALCLES-LEÓN)	LEÓN/1708
54	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ASTORGA Y COMARCA	LEÓN/1870
55	DOWN LEÓN -AMIDOWN- ASOCIACIÓN AMIGOS SÍNDROME DE DOWN	LEÓN/2012
56	ASOCIACIÓN BIERZO AYUDA	LEÓN/2161
57	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DEL BIERZO (AMBI)	LEÓN/2216
58	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE LEÓN	LEÓN/2296
59	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL BIERZO	LEÓN/2315
60	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA BAÑEZA Y COMARCA	LEÓN/2728
61	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SANTA MARINA DEL REY, ÓRBIGO Y PÁRAMO	LEÓN/2796
62	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON DE ASTORGA Y COMARCA	LEÓN/2954
63	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	LEÓN/3192
64	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO DE LEÓN Y SU PROVINCIA	LEÓN/3261
65	ASOCIACIÓN PARKINSON LEÓN	LEÓN/3571
66	ASPANIS (ASOCIACIÓN PALENTINA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL)	PALENCIA/14
67	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE PALENCIA	PALENCIA/102
68	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	PALENCIA/358
69	ATACES (ASOCIACIÓN DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN)	PALENCIA/394
70	"ADECAS" (ASOCIACIÓN PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS DE CASTILLA)	PALENCIA/496
71	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE PALENCIA	PALENCIA/673
72	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL PALENCIA - FEAFES PALENCIA	PALENCIA/768
73	ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE PERSONAS AFECTADAS POR PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES DE PALENCIA (ASPACE PALENCIA)	PALENCIA/1525
74	ASOCIACIÓN AUTISMO PALENCIA	PALENCIA/2131
75	ASOCIACIÓN CENTRO GALLEGO DE SALAMANCA	SALAMANCA/17
76	ASOCIACIÓN ASPRODES	SALAMANCA/66



77	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE SALAMANCA	SALAMANCA/87
78	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ENCEFALOPATÍAS AFINES (ASPACE)	SALAMANCA/317
79	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS DE SALAMANCA (ASPAS SALAMANCA)	SALAMANCA/490
80	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN ALCER SALAMANCA	SALAMANCA/493
81	ASOCIACIÓN EQUIPO DE EDUCACIÓN ESPECIAL RURAL	SALAMANCA/643
82	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE LA ARMUÑA LA BESANA (ASPAR LA BESANA)	SALAMANCA/903
83	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE SALAMANCA	SALAMANCA/919
84	ASOCIACIÓN ACOPEDIS	SALAMANCA/1366
85	ASOCIACIÓN ASCOL - ASOCIACIÓN CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE	SALAMANCA/1445
86	SALUD MENTAL SALAMANCA - AFEMC	SALAMANCA/1456
87	ASOCIACIÓN INSOLAMIS	SALAMANCA/1473
88	ASOCIACIÓN DE PADRES Y TERAPEUTAS DE PERSONAS CON AUTISMO O TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO. ARIADNA	SALAMANCA/1559
89	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL SILENCIO Y LA FELICIDAD	SALAMANCA/1747
90	ASOCIACIÓN SALMANTINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASDEM)	SALAMANCA/1751
91	ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE SALAMANCA	SALAMANCA/2196
92	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA	SALAMANCA/2240
93	ASOCIACIÓN SALAMANCA ACOGE	SALAMANCA/3022
94	ASOCIACIÓN DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE CASTILLA Y LEÓN (PYFANO)	SALAMANCA/3152
95	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE SALAMANCA (AFIBROSAL)	SALAMANCA/3251
96	ASOCIACIÓN SALMANTINA PARA LA DEFENSA DE ANIMALES EL HOCICO	SALAMANCA/3662
97	CASINO DE LA UNIÓN	SEGOVIA/29
98	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA/86
99	ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE DEFICIENTES FÍSICOS INTELECTUALES Y MENTALES DE SEGOVIA APADEFIM	SEGOVIA/109
100	ASOCIACIÓN NUESTRA CASA LA GRANDE	SEGOVIA/141
101	ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, FAMILIARES Y AMIGOS AMANECER - FEAFES-SEGOVIA	SEGOVIA/861
102	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE SEGOVIA	SEGOVIA/1321
103	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEGOVIA	SEGOVIA/1807
104	ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES -ASPACE-SEGOVIA	SEGOVIA/2004
105	ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE -ASGEM-	SEGOVIA/2741
106	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS ASAMIS	SORIA/24
107	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE SORIA	SORIA/65
108	ASOCIACIÓN SORIANA PARA LA DEFENSA Y ESTUDIO DE LA	SORIA/167



	NATURALEZA ASDEN	
109	FEAFES SORIA ASOCIACIÓN VIRGEN DEL CAMINO	SORIA/631
110	ALZHEIMER SORIA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SORIA	SORIA/749
111	ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES DE SORIA ASPACE SORIA	SORIA/1396
112	ASOCIACIÓN CULTURAL JOVEN ORQUESTA DE SORIA	SORIA/1469
113	ASOCIACIÓN AUTISMO SORIA	SORIA/1861
114	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SORIA	SORIA/1982
115	ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES MENTALES DE VALLADOLID ASPRONA	VALLADOLID/20
116	ASOCIACIÓN CASA DE BENEFICENCIA DE VALLADOLID	VALLADOLID/73
117	CASA DE GALICIA EN VALLADOLID	VALLADOLID/77
118	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE VALLADOLID	VALLADOLID/123
119	ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE AYUDA A LA ANCIANIDAD Y A LA INFANCIA (ASVAI)	VALLADOLID/155
120	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID (ARVA)	VALLADOLID/168
121	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE VALLADOLID (APERSORVA)	VALLADOLID/204
122	ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE PROTECCIÓN DE AUTISTAS (AVPA)	VALLADOLID/311
123	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDO ASPAS	VALLADOLID/394
124	ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS Y PSICÓTICOS DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA (AUTISMO VALLADOLID)	VALLADOLID/569
125	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COLABORADORES DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLADOLID	VALLADOLID/588
127	ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL – EL SEQUILLO-	VALLADOLID/1043
128	ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID (A.JU.PA.RE.VA.)	VALLADOLID/1234
129	FEAFES-VALLADOLID EL PUENTE	VALLADOLID/1286
130	ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS	VALLADOLID/1370
131	ASOCIACIÓN ASPAYM CASTILLA-LEÓN	VALLADOLID/1531
132	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALCOHOLISMO (ATRA)	VALLADOLID/1542
133	DOWN VALLADOLID (ASDOVA)	VALLADOLID/1565
134	ASOCIACIÓN CULTURAL ATENEO DE VALLADOLID	VALLADOLID/1756
135	ASOCIACIÓN ARQUITECTOS SIN FRONTERAS – CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID/1778
136	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE VALLADOLID	VALLADOLID/1862
137	ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	VALLADOLID/1874
138	ASOCIACIÓN CASA DE JUVENTUD ALESTE	VALLADOLID/1921
139	ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y MALOS TRATOS – ADAVASYMT	VALLADOLID/1984
140	ASOCIACIÓN AZACAN	VALLADOLID/2086
141	ASOCIACIÓN CASTELLANO LEONESA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	VALLADOLID/2087
142	"CAMINO" ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE VALLADOLID	VALLADOLID/2162



143	MENSAJEROS DE LA PAZ CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID/2186
144	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE VALLADOLID – ADIVA	VALLADOLID/2263
145	ASOCIACIÓN DE PADRES, TUTORES Y PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES DE VALLADOLID	VALLADOLID/2660
146	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE MEDINA DEL CAMPO (AFAMEC)	VALLADOLID/2699
147	COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS (CERMI CASTILLA Y LEÓN)	VALLADOLID/2746
148	ASOCIACIÓN PARKINSON VALLADOLID (APARVAL)	VALLADOLID/3026
149	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE VALLADOLID Y PROVINCIA. AFICRO-VALL	VALLADOLID/3281
150	ASOCIACIÓN DE ESCOLIOSIS CASTILLA Y LEÓN (ADECYL)	VALLADOLID/3483
151	ASOCIACIÓN RED MADRE VALLADOLID	VALLADOLID/4153
152	PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN (FECLAPS)	VALLADOLID/2/6
153	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA Y LEÓN (FAPSCL)	VALLADOLID/2/18
154	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, FEAFES CYL, FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID/2/42
155	FEDERACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES. FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO LEONESA	VALLADOLID/2/72
156	FEDERACIÓN REGIONAL CASTILLA Y LEÓN ACOGE DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	VALLADOLID/2/87
157	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID/2/95
158	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS ASPROSUB	ZAMORA/17
159	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE ZAMORA	ZAMORA/34
160	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPROSUB VIRGEN DE LA VEGA)	ZAMORA/56
161	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FORMATIVA DE MUGA DE SAYAGO	ZAMORA/68
162	ASOCIACIÓN CENTRO JUVENIL TRASCAMPUS	ZAMORA/1064
163	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ZAMORA (AFAZA)	ZAMORA/1109
164	ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AZDEM)	ZAMORA/1163
165	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MANCOMUNIDADES DE LA COMARCA DE LOS VALLES DE BENAVENTE (MACOVALL 2000)	ZAMORA/1398
166	ASOCIACIÓN FEAFES-ZAMORA	ZAMORA/1527
167	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENAVENTE Y COMARCA	ZAMORA/1730
168	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y/O TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO DE ZAMORA	ZAMORA/2096



Por otro lado, indicar que no han sido presentadas las cuentas anuales de 2019 de la siguiente entidad:

126	ALCER ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	VALLADOLID/596
-----	--	----------------

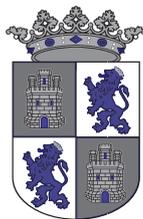
En cuanto a las actuaciones que se realizarán por la Junta de Castilla y León, cabe señalar que, tras la finalización del plazo de presentación (21 de octubre de 2020), se contactó por vía telefónica con el Presidente, que resultó estar afectado por el virus del COVID 19, así como otros miembros de la junta directiva. El presidente ejerce, a su vez, como tesorero, y es la persona que habitualmente elabora los documentos de las cuentas anuales. Se comprometió a presentar las cuentas lo antes posible. Se trata de una entidad que antes de la pandemia siempre había presentado las cuentas anuales en plazo.

Con fecha 18 de febrero de 2021 se reitera el requerimiento de presentación mediante correo electrónico; con fecha 18 de marzo de 2021, mediante correo postal a la Asociación, y más tarde, el día 29 de abril de 2021, se remite comunicación a cada uno de los miembros de la Junta directiva.

Estas circunstancias se pondrán en conocimiento de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, tras valorar si resultan merecedoras de incoar expediente de revocación de la utilidad pública; aunque desde el Ministerio del Interior no se ha recibido ninguna indicación al respecto, siendo conocedor de que las cuentas anuales 2019 de dicha Asociación aún no han sido anotadas y depositadas.

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007907-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a distintas cuestiones sobre los gastos de funcionamiento de la Comisión Territorial de Mejoras de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007907, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a gastos de funcionamiento de la Comisión Territorial de Mejoras de Soria, desde el año 2018.

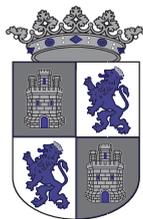
a continuación se relacionan de forma detallada los gastos de funcionamiento de la Comisión Territorial de Mejoras de Soria desde el año 2018, generados en el desarrollo de las labores que tiene encomendadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 23/2018, de 23 de agosto, por el que se regula el fondo de mejoras, el funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Mejoras y las mejoras forestales en los montes catalogados de utilidad pública:



DENOMINACIÓN	IMPORTE	AÑO
CARPETAS ANÁLISIS JURÍDICO APROVECHAMIENTOS	69,00 €	2018
COMPRA LIBROS	72,90 €	2018
CUOTA ANUAL ESTACIÓN METEOROLÓGICA	217,80 €	2018
ENCUADERNACIONES CONTABILIDAD	126,69 €	2018
JUEGOS COPIATIVOS A-4	245,75 €	2018
MEJORAS SISTEMA VIGILANCIA Y COMUNICACIONES	13.800,17 €	2018
PARTES CONTROL TRANSPORTE MADERA	283,75 €	2018
PARTES MEDICIÓN PILAS MADERA	223,61 €	2018
RECIBO EXCMA. DIPUTACIÓN DE SORIA	57,35 €	2018
ADQUISICIÓN GRABADORA ETIQUETAS	5.995,55 €	2019
BLOCS MEDICIÓN ÁRBOLES APEADOS	388,65 €	2019
CARTUCHOS IMPRESORA CANON	1.471,84 €	2019
COMPRA MATERIAL DE GRABADO	148,23 €	2019
COMPRA MATERIAL DE GRABADO	975,74 €	2019
CUOTA ANUAL ESTACIÓN METEOROLÓGICA	217,80 €	2019
ENCUADERNACIONES CONTABILIDAD	82,76 €	2019
IMPRESORA CANON	2.908,17 €	2019
PARTES MEDICIÓN PILAS	249,56 €	2019
TABLET SAMSUNG	179,08 €	2019
ADQUISICIÓN SELLO CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC	25,39 €	2020
BASTÓN APLOMADOR FIBRA DE CARBONO	157,30 €	2020
CUOTA ANUAL ESTACIÓN METEOROLÓGICA	217,80 €	2020
ENCUADERNACIÓN PLAN APROVECHAMIENTOS 2020	83,66 €	2020
MATERIAL TRAMITACIÓN EXPEDIENTES APROVECHAMIENTOS MUP	965,58 €	2020
MATERIAL TRAMITACIÓN EXPEDIENTES APROVECHAMIENTOS MUP	546,10 €	2020
SUSTITUCIÓN IMPRESORA LASER	1.143,76 €	2020
ADQUISICIÓN 500 CARPETAS CARTULINA	376,92 €	2021
ADQUISICIÓN ESTADILLOS SEÑALAMIENTO Y MEDICIÓN	327,76 €	2021
ADQUISICIÓN PRISMÁTICOS	3.100,00 €	2021
AUDITORÍA FONDO MEJORAS 2019	3.630,00 €	2021
AUDITORÍA FONDO MEJORAS 2020	3.630,00 €	2021
COMPRA LIBROS	38,95 €	2021

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007908-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a distintas cuestiones sobre la Comisión Territorial de Mejoras de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

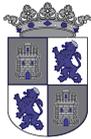
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

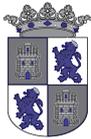
Contestación a la Pregunta Escrita número 1007908, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el Fondo de Mejoras de Montes de la provincia de Soria.

En las tablas siguientes, se relacionan de forma detallada las cantidades gestionadas del Fondo de Mejoras de montes de la provincia de Soria desde el año 2015, las mejoras de interés forestal general provincial y las mejoras de interés forestal general regional objeto de dichas cantidades, no habiéndose realizado de forma directa en la provincia de Soria mejoras de interés regional financiadas con recursos procedentes del Fondo de Mejoras de Montes de otras provincias:



Cantidades gestionadas:

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Defensa de la propiedad	15.665,46 €	10.289,76 €	21.497,64 €	30.752,27 €	7.871,05 €	30.390,77 €	439,76 €
2. Ordenación de montes	92.281,18 €	18.742,40 €	21.130,90 €	49.047,44 €	5.180,01 €	14.161,84 €	31.173,52 €
3. Forestación de zonas rasas	32.155,75 €	89.731,13 €	52.277,85 €	101.591,62 €	7.967,91 €	102.850,70 €	67.165,04 €
4. Tratamientos selvícolas	380.962,63 €	247.749,26 €	242.763,48 €	334.346,12 €	163.141,05 €	83.934,77 €	122.318,70 €
5. Mejora de Pastizales	23.580,37 €	13.906,42 €	18.879,15 €	47.114,68 €	82.015,73 €	120.386,17 €	14.934,06 €
6. Construcción de vías forestales			120.967,12 €		24.264,04 €	13.898,67 €	17.527,58 €
7. Adecuación recreativa	155.298,16 €	186.920,60 €	141.645,82 €	151.164,99 €	170.426,67 €	210.597,57 €	86.116,96 €
8. Edificaciones Forestales	14.022,46 €	26.070,93 €	12.310,81 €	1.921,80 €	61.825,84 €	23.939,70 €	26.724,17 €
9. Conservación de infraestructuras	410.300,41 €	682.281,78 €	675.625,49 €	254.811,43 €	758.500,11 €	772.267,56 €	449.782,47 €
10. Defensa contra incendios	28.502,43 €	28.455,85 €	16.460,26 €	21.876,38 €	32.368,73 €	19.284,23 €	27.005,01 €
11. Prevención y combate de plagas	4.026,18 €	4.038,36 €	4.261,12 €	2.547,86 €	1.591,26 €	1.112,10 €	116,38 €
12. Maquinaria y vehículos	8.601,53 €	9.105,56 €	14.667,82 €	3.497,24 €	5.797,23 €	4.159,76 €	7.615,32 €
14. Operaciones facultativas del PAA	268.278,11 €	209.662,61 €	206.647,25 €	141.690,64 €	265.240,01 €	302.892,44 €	120.233,94 €
17. Gastos de funcionamiento de la CPM	52.051,83 €	21.979,44 €	10.758,63 €	15.097,02 €	12.617,38 €	3.139,59 €	11.103,63 €
18. Eliminación de despojos de aprovechamientos	8.060,80 €	43.838,24 €	12.981,10 €	5.744,20 €	55.782,02 €	38.283,30 €	27.338,76 €
19. Mejoras de Interés Forestal General Provincial	106.039,55 €	139.223,85 €	32.744,97 €	6.644,89 €	17.002,59 €	192.629,28 €	105.791,20 €
20. Mejoras de Interés Forestal General Regional	37.907,91 €	40.682,36 €	141.076,17 €	105.667,42 €	160.461,29 €	666.736,79 €	365.466,32 €
TOTAL	1.637.734,76 €	1.772.678,55 €	1.746.695,58 €	1.273.516,00 €	1.832.052,92 €	2.600.665,24 €	1.480.852,82 €



Mejoras de Interés Forestal General Provincial

DENOMINACIÓN	IMPORTE	ANUALIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUP	21.169,80 €	2015
JORNADA FORMATIVA LIDAR	116,67 €	2015
LIMPIEZA RESIDUOS CAMPAÑA MICOLÓGICA EN MUP	601,13 €	2015
ASISTENCIA TÉCNICA APROVECHAMIENTOS DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	46.033,98 €	2015-2016
ASISTENCIA TÉCNICA ASESORAMIENTO JURÍDICO MATERIAS APROVECHAMIENTOS MUP	45.159,27 €	2015-2016
LIMPIEZA RESIDUOS CAMPAÑA MICOLÓGICA EN MUP	13.991,46 €	2016
ADQUISICIÓN SPRAYS SEÑALAMIENTOS	56,99 €	2016
ADQUISICIÓN MATERIAL DE CERRAMIENTOS	221,61 €	2016
CUOTA ANUAL DATOS VANTAGE CONNECT	210,54 €	2016
CURSO APLICACIÓN TECNOLOGIA LIDAR	3.000,00 €	2016
INSTALACIÓN CÁMARA DETECCIÓN HUMO	114.701,95 €	2016
SUSTITUCIÓN TEJADO NAVE AUTOBOMBA BAYUBAS	17.831,17 €	2017
ACTUALIZACIÓN INVENTARIO PISTAS FORESTALES	9.680,00 €	2017
MODIFICACIÓN APP INCENDIOS	2.420,00 €	2017
CUOTA ANUAL DATOS VANTAGE CONNECT	217,80 €	2017
LIMPIEZA RESIDUOS CAMPAÑA MICOLÓGICA EN MUP	2.596,00 €	2017
CURSO FORMACIÓN QGIS	3.450,00 €	2018
INSTALACIÓN MODEM ESTACIÓN METEOROLÓGICA	24,49 €	2018
RETIRADA RESIDUOS AMIANTO EN MUP	3.170,40 €	2018
JORNADAS FORMACIÓN INCENDIOS INTERFAZ URBANO FORESTAL	450,00 €	2019
SUSTITUCIÓN ESTRUCTURA MADERA SEQUERO QUINTANA REDONDA	15.999,83 €	2019
CURSOS CUADRILLA PEONES EXTINCIÓN INCENDIOS	552,76 €	2019
ADQUISICIÓN MATERIAL DE CERRAMIENTOS	37.473,61 €	2020
ADQUISICIÓN MATERIAL ÁREAS RECREATIVAS	10.927,63 €	2020
LIMPIEZA RESIDUOS CAMPAÑA MICOLÓGICA EN MUP	6.026,91 €	2020
RETIRADA RESIDUOS AMIANTO EN MUP	2.522,25 €	2020
ADQUISICIÓN EQUIPO ENDOTERAPIA	3.388,00 €	2020
ADECUACIÓN MIRADOR CABEZA ALTA	8.278,82 €	2020
INSTALACIÓN SANITARIO ECOLÓGICO PARQUE CAÑÓN RÍO LOBOS	35.332,00 €	2020
REPARACIÓN PISTA ACCESO LAGUNA NEGRA	20.000,00 €	2020
ACONDICIONAMIENTO PISTA "HOYO MALO"	24.900,00 €	2020
REPARACIÓN PISTAS FORESTALES DEHESA DE LA NAVA	40.150,06 €	2020
ESTUDIO ALTERNATIVAS DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES PLAYA PITA	3.630,00 €	2020
ARREGLO PISTA FORESTAL VILLARIJO	69.999,79 €	2021
LIMPIEZA RESIDUOS CAMPAÑA MICOLÓGICA EN MUP	2.613,60 €	2021
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO PISTA ASCENSO A LA SORIANA EN ROLLAMIENTA	24.650,00 €	2021
SEÑALIZACIÓN ÁREA RECREATIVA PLAYA PITA	1.607,94 €	2021
INSTALACIÓN CIERRES PISTA FORESTAL EN MONTE VELASCO	1.777,37 €	2021
INSTALACIÓN INFRAESTRUCTURAS USO PÚBLICO EN PLAYA PITA	5.142,50 €	2021
TOTAL	600.076,33 €	



Mejoras de Interés Forestal General Regional:

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	IMPORTE	AÑO
PROGRAMA INVESTIGACIÓN PÉRDIDA DE RENDIMIENTO EN MASAS DE PINO PIÑONERO	REGIONAL	11.647,52 €	2015
REPARACIÓN PISTAS FORESTALES VARIOS MUP SORIA	SORIA	22.025,39 €	2015
REPARACIÓN PISTA ACCESO PUESTO VIGILANCIA PANDERÍN	SORIA	17.598,00 €	2016
ACONDICIONAMIENTO FIRME ACCESO LAGUNA NEGRA	SORIA	18.849,36 €	2016
ESTUDIO Y DISEÑO ALTERNATIVAS GESTIÓN MONTES RÉGIMEN PRIVADO	REGIONAL	8.470,00 €	2015-2016
CARACTERIZACIÓN ESTRUCTURAL PINO NEGRAL	REGIONAL	67.155,00 €	2017
REPARACIÓN REFUGIO CABEZA ALTA	SORIA	8.125,15 €	2017
BACHEO PISTA DURUELO CASTROVIEJO	SORIA	7.000,00 €	2017
REVISIÓN FITOSANITARIA DAÑOS BOSQUES	REGIONAL	37.500,02 €	2017
CONSTRUCCIÓN TORRE VIGILANCIA LOS POYALES	SORIA	45.339,91 €	2017-2018
ACONDICIONAMIENTO NAVE AUTOBOMBA BAYUBAS	SORIA	25.537,93 €	2018
ENSAYOS VALIDACIÓN Y ADAPTACIÓN ESTIMULANTES RESINACIÓN	REGIONAL	3.724,48 €	2018
1ª FASE REPOBLACIÓN MUP 360 (JCYL) VALDEPRADO	SORIA	36.361,27 €	2018
OBRAS AULA NATURALEZA SOTILLO DEL RINCÓN	SORIA	15.999,83 €	2018
RESTAURACIÓN PISTAS ACCESO ACEBAL GARAGÜETA	SORIA	36.463,35 €	2019
REDACCIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN AULA BOSQUE PINAR GRANDE	SORIA	3.630,00 €	2019
REVISIÓN FITOSANITARIA DAÑOS BOSQUES	REGIONAL	18.087,10 €	2019
NORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES ENTORNOS INFORMÁTICOS APLICACIÓN CATÁLOGO MUP	REGIONAL	17.883,80 €	2019
CONSTRUCCIÓN VESTUARIO AUTOBOMBA ALMARZA	SORIA	14.243,45 €	2019
ACONDICIONAMIENTO NAVE AUTOBOMBA BAYUBAS	SORIA	2.797,07 €	2019
ACONDICIONAMIENTO NAVE AUTOBOMBA BAYUBAS	SORIA	9.402,91 €	2019
ACONDICIONAMIENTO NAVE AUTOBOMBA BAYUBAS	SORIA	33.202,99 €	2019
COMPRA PLANTA ARBORETO DE VALONSADERO	SORIA	2.079,92 €	2019
ENSAYO FITOSANITARIOS SOBRE PINUS PINEA	REGIONAL	14.702,78 €	2019
2ª FASE REPOBLACIÓN MUP 360 (JCYL) VALDEPRADO	SORIA	39.288,52 €	2019-2020
ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO Y LANZADERA AUTOBÚS MUP 192 VINUESA	SORIA	47.086,90 €	2020
ENSAYO FITOSANITARIOS SOBRE PINUS PINEA FASE II	REGIONAL	29.654,07 €	2020
INSTALACIÓN PASARELAS ARBORETUM VALONSADERO	SORIA	37.894,85 €	2020
ACTUALIZACIÓN VARIABLES DASOMÉTRICAS AULAS SEÑALAMIENTO	REGIONAL	14.641,00 €	2020
ADQUISICIÓN PLANTAS ARBORETO VALONSADERO	SORIA	2.553,85 €	2020
REVISIÓN FITOSANITARIA RED SEGUIMIENTO DAÑOS MASAS FORESTALES	REGIONAL	18.097,50 €	2020
PASARELA SOBRE EL RÍO UCERO	SORIA	53.040,35 €	2020
REPARACIÓN PISTA ACCESO LAGUNA NEGRA	SORIA	88.664,05 €	2020
REPOBLACIÓN MUP 361 (JCYL) ÁGREDA	SORIA	17.931,76 €	2020
REPARACIÓN PISTA SOTOLENGO	SORIA	145.935,58 €	2020
CONSTRUCCIÓN PUESTO VIGILANCIA SANTA INÉS	SORIA	44.776,17 €	2020
REHABILITACIÓN EDIFICIO ANEXO AULA DEL BOSQUE DEL AMOGABLE	SORIA	141.255,95 €	2020-2021
2º ENSAYO FITOSANITARIO DAÑOS PIÑAS LEPTOGLOSSUS	REGIONAL	14.383,44 €	2021
MANTENIMIENTO AULAS SEÑALAMIENTO	REGIONAL	21.114,50 €	2021
SERVICIO MANTENIMIENTO CORREO INCIDENCIAS DE PLANFOR	REGIONAL	9.013,16 €	2021
REALIZACIÓN PUNTOS AGUA CONTRA INCENDIOS MUP 339 Y 342 (DIUSTES Y TANIÑE)	SORIA	53.109,27 €	2021
INSTALACIÓN INFRAESTRUCTURAS USO PÚBLICO VALLE DEL RAZÓN	SORIA	36.146,92 €	2021
ESTUDIO CARACTERIZACIÓN ESTRUCTURAL PINO SILVESTRE	REGIONAL	49.956,60 €	2021
CONSTRUCCIÓN PUNTO AGUA CONTRA INCENDIOS MUP 196 (QUINTANA REDONDA)	SORIA	14.883,00 €	2021
TERCER AÑO ENSAYOS FITOSANITARIOS DAÑOS CAUSADOS EN PIÑAS PINUS PINEA	REGIONAL	6.070,50 €	2021
ACONDICIONAMIENTO Y ASFALTADO PISTA CASTROVIEJO	SORIA	128.178,69 €	2021
CERRAMIENTO CUEVA DE LA MORA	SORIA	3.999,99 €	2021
3ª FASE REPOBLACIÓN MUP 360 (JCYL) VALDEPRADO	SORIA	16.444,41 €	2021
REHABILITACIÓN CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA FORESTAL SANTA INÉS	SORIA	6.050,00 €	2021
TOTAL		1.517.998,26 €	

Valladolid, 19 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes